

# Fuentes de información de la Unión Europea y Organismos Internacionales

Eva Ramón Reyero y Benilde Luengo Rodríguez

Prólogo: Francisco Fonseca Morillo

## Fuentes de información de la Unión Europea y Organismos Internacionales

Eva Ramón Reyero Benilde Luengo Rodríguez

Prólogo: Francisco Fonseca Morillo





#### Título:

Fuentes de información de la Unión Europea y Organismos Internacionales Autoras:

**Eva Ramón Reyero**. Directora del Centro de Documentación Europea de la Universidad Francisco de Vitoria.

**Benilde Luengo Rodríguez.** Técnico documentalista del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales "Francisco de Vitoria".

Prólogo:

Francisco Fonseca Morillo. Director de la Representación de la Comisión Europea en España.

Diseño y Maquetación: MÉRCODES. www.mercodes.com

Depósito Legal: J144-2011

Publicado en: http://ec.europa.eu/spain

Reproducción autorizada de los textos indicando la fuente.

Imágenes: Procedentes de las páginas oficiales de las instituciones a saber: © Parlamento Europeo, © Comisión Europea, © Tribunal de Justica de la UE. © Consejo de Europa. Building Ellen Wvibaux. © Asamblea Alban Bordineau, © Tribunal Europeo de Derechos Humanos © CDEH, © NATO, © ONU, © UNESCO Patrick Lages, © OMC Jay Louvion. © B.M., © FAO, © FMI, © MÉRCODES.

## **SUMARIO**

PROLOGO		5
,		
UNIÓN EUROPEA		7
Introducción al nuevo marco institucional		9
El reto de la transparencia		19
Evolución de la política de información de la UE	19	
Las Redes de información europea	21	
Europe Direct	21	
Redes especializadas	24	
La información europea en internet	25	
La documentación de las instituciones de la Unión Europea		27
Diario Oficial de la UE (DOUE)	27	
Documentos COM	33	
Documentos SEC	34	
Documentos CES	34	
Documentos CDR	35	
Libros Verdes y Libros Blancos Otros documentos	35	
	36 37	
Documentos del Parlamento Europeo Documentos de la Comisión Europea	37 40	
Documentos de la Comisión Europea  Documentos del Consejo	41	
Documentos del Consejo Documentos del Tribunal de Justicia la UE, Tribunal General y Tribunal de la	43	
Función Pública	43	
Documentos del Comité de las Regiones	45	
Documentos del Comité Económico y Social	45	
Documentos del Banco Central Europeo	46	
Otras publicaciones de la UE	46	
Acceso al documento	47	
Base de datos de la Unión Europea		49
Acceso a archivos históricos	49	
CELEX	50	
EUR-LEX	51	
PRE-LEX	53	
N-LEX	55	
EU LAW	56	
OEIL	56	
CURIA	57	
EUROSTAT	59	
TED	63	
SIMAP EURES	64 64	
	64	
Portal Europeo de la Juventud EUROPASS	64	
EPSO EPSO	65	
EUROPE AID	65	
Ayudas y subvenciones	66	
Empresa e industria	68	
Indicadores económicos	68	
CORDIS	69	
Actualidad y servicios para la prensa	70	
ECLAS	74	

Eurobarometro	76
Europeana Otras bases de datos y recursos de información	77 78
Otras bases de datos y recursos de información	70
ORGANISMOS INTERNACIONALES	83
Características y acceso al documento	85
En el entorno europeo	87
El Consejo de Europa	87
Documentos de El Consejo de Europa	88
Bases de datos de El Consejo de Europa	95
Tribunal Europeo de Derechos Humanos	101
Documentos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos	101
Bases de datos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos	102
OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	105
Documentos de la OCDE	105
Bases de datos de la OCDE	107
De vocación internacional	113
OTAN. Organización del Atlántico Norte	113
Documentos de la OTAN	114
Bases de datos de la OTAN	116
ONU. Organización de las Naciones Unidas	119
Documentos de la ONU	121
Bases de datos de la ONU	123
FAO. Food and Agriculture Organization of the United Nations	133
Documentos de la FAO	133
Bases de datos de la FAO	134
UNESCO. Organización de Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura.	139
Documentos de la UNESCO	139
Bases de datos de la UNESCO	140
FMI. Fondo Monetario Internacional	143
Documentos del FMI	143 144
Bases de datos del FMI Banco Mundial	144
Documentos del Banco Mundial	147
	147
Bases de datos del Banco Mundial OMC. Organización Mundial del Comercio	151
Documentos de la OMC	151
Bases de datos de la OMC	153
Siglas	157
Bibliografía	159

#### **Prólogo**

Existen numerosas vías de acceso documentos información de europea. Paralelamente a las publicaciones en formato papel, las tecnologías de la información y la comunicación han brindado oportunidades poniendo a disposición de los usuarios una amplia gama de documentos en línea de manera ágil y rápida. La web Europa (portal de la Unión Europea), el Diario Oficial de la Unión Europea y los archivos históricos son ejemplos de valiosas fuentes de información para conocer más profundamente la Unión Europea y sus instituciones. La web Europa ofrece precisamente una multitud de enlaces a documentos, tales como legislación, estadísticas y encuestas de opinión clasificadas por temas, boletines oficiales, glosarios, bases de datos, manuales y archivos.

Sin embargo, no hay que perder de vista que, ante un número considerable de documentos y bases de datos, no siempre resulta fácil encontrar la dirección pertinente. Por ello, esta guía Fuentes de información de la Unión Europea У organismos internacionales, elaborada por el Centro de Documentación Europea y el Centro de Documentación del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Francisco de Vitoria, es de particular importancia y utilidad. Los entre sus manos lectores tienen herramienta que les ayudará a aproximarse al funcionamiento de las instituciones, solamente europeas. sino también organismos internacionales. Este manual es un excelente instrumento que, estoy convencido, contribuirá a aportar claridad y transparencia en las labores de los usuarios.

Es fundamental recordar que comunicar Europa a los ciudadanos es una cuestión prioritaria para las instituciones europeas y así lo subrayó José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, en sus directrices políticas de septiembre de 2009, afirmando que la UE desea «una Europa que dé primacía a los ciudadanos». El Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, refleja precisamente esta visión, reforzando los derechos de la ciudadanía.

Las instituciones europeas trabajan para facilitar el acceso a los documentos, garantizando su compromiso de transparencia. Este derecho viene claramente reflejado en el artículo 15, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, donde se prevé que «Todo ciudadano de la Unión, así como toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro, tendrá derecho a acceder a los documentos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión, cualquiera que sea su soporte, con arreglo a los principios y las condiciones que se establecerán de conformidad con el presente apartado». Estas disposiciones amplían el derecho público de acceso a los documentos a todas las instituciones, órganos y organismos de la UE, con algunas restricciones en cuanto a los documentos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Banco Central Europeo y el Banco Europeo de Inversiones.

Las cuestiones sobre las que las instituciones informan comunican europeas У indudablemente, cada vez más complejas. Con el fin de seguir reforzando una ciudadanía europea activa, contamos con la cooperación de nuestras redes de información, que transmiten el mensaje europeo de forma descentralizada. En este sentido quisiera destacar el importante trabajo de información y asesoramiento que realizan los Centros de Documentación Europea de la Red de información Europe Direct. Establecidos en los 27 Estados miembros, estos centros colaboran con Universidades y Centros de investigación para la promoción y el desarrollo de la educación y la investigación sobre la integración europea, fomentando su participación en el debate sobre Europa.

La transparencia y la comunicación con los ciudadanos son prioridades plenamente integradas en los diversos ámbitos de actuación de la Unión Europea y forman parte de nuestro compromiso con la democracia, el pluralismo, el diálogo y el debate.

Francisco Fonseca Morillo Director de la Representación de la Comisión Europea en España

#### MAPA DE LA UNIÓN EUROPEA<sup>1</sup>



© European Union, 2010 Fuente: <u>www.europa.eu</u>

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A fecha de julio de 2010 la UE también es país candidato Islandia.



## UNIÓN EUROPEA Eva Ramón Reyero

## Introducción al marco institucional

Son muchos los textos dedicados a explicar el funcionamiento institucional de la UE y su proceso legislativo. Sin duda este no es el objetivo que se quiere abordar desde estas páginas pero sí es importante conocer cómo funciona la UE y qué cambios ha introducido el Tratado de Lisboa (2007), para poder conocer qué documentos generan las distintas instituciones y actos normativos, su grado de relevancia y cómo se puede acceder a ellos.

El Consejo Europeo de junio de 2007, en su punto 7 de las Conclusiones resalta la necesidad de "reforzar la comunicación con los ciudadanos europeos. ofreciendo información completa y fácil de comprender sobre la UE, manteniendo con ellos un diálogo continuo.<sup>2</sup> En el punto 8 y siguientes, reanuda el proceso de adopción de un nuevo tratado, convocando una Conferencia nueva Intergubernamental y aportando ya el que será su título: Tratado de Reforma de la UE. Posteriormente<sup>3</sup>.

Este nuevo Tratado recogería los avances introducidos por la Constitución, y modificará los anteriores Tratados. Fue firmado el 13 de diciembre de 2007, en Lisboa, Tras su ratificación por todos los Estados miembros, entró en vigor el 1 de diciembre de 2009 y a partir de esta fecha el Derecho primario de la UE consta de dos textos, el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El introduce ellos fundamentales al Tratado de la Unión Europea. alterando incluso su estructura. El segundo reforma y cambia su antiguo nombre de Tratado de la Comunidad Europea, como consecuencia de la desaparición de la Comunidad Europea.4 El Tratado de Lisboa, tiene un objetivo de revisión o reforma de los anteriores tratados, sin sustituirlos, sus disposiciones se integran en los anteriores, formando la versión consolidada del TUE y el TFUE. <sup>5</sup> Además, el Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (TCEEA) o Tratado EURATOM encuentra sus modificaciones en los protocolos anexos del Tratado de Lisboa.

La personalidad jurídica propia de la UE<sup>6</sup> la dota de mayor representatividad en el ámbito internacional y de un nuevo papel en organismos internacionales, en cuanto a visibilidad y poder de negociación. Una de las consecuencias directas es que se abandona definitivamente su denominación de Comunidad Europea y pasa a llamarse Unión Europea.

El Tratado incluye el texto de la Carta de Derechos Fundamentales, aboga por una Europa más democrática y más transparente, más eficaz y con mayor peso en la escena internacional. Una Europa de derechos y valores, libertad, solidaridad y seguridad.

Son muchas las modificaciones y mucha la bibliografía surgida del deseo de explicar el nuevo marco institucional y político de la UE. Muchas de ellas afectan a fuentes de información y a los documentos emitidos por las instituciones. Por ello se hace recomendable tener una visión de conjunto sobre la nueva estructura de las instituciones y de su papel concreto en la toma de decisiones. De forma muy esquemática, hay que resaltar:

El nuevo marco institucional de acuerdo con el TFUE, es el siguiente<sup>7</sup>:

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Consejo Europeo, Conclusiones de la Presidencia, Bruselas, 21 y 22 de junio de 2007, punto 7.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> ALDECOA, F., GUINEA, M. GOMEZ LLORENTE, M. La Europa que viene: el Tratado de Lisboa. 2ª ed. Madrid: Marcial Pons, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Su primera aparición como versiones consolidadas, a petición del Parlamento Europeo /A6/0013/2008 tuvo lugar en el DO C 115 de 9 de mayo de 2008. Edición corregida en el DO C 83 de 30 de marzo de 2010

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Artículo 47 TUE

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Fuente: The ABC of European Union y elaboración propia

#### CONSEJO EUROPEO<sup>8</sup>

27 Jefes de Estado o de Gobierno, Presidente del Consejo Europeo y Presidente de la Comisión Presidente del Consejo: elegido por los miembros del Consejo con un mandato de dos años, asume la representación exterior de la UE en política exterior y de seguridad común.

Ejerce función legislativa y función presupuestaria junto con el Parlamento Europeo Da a la UE los impulsos necesarios para su desarrollo y define sus orientaciones y prioridades políticas Se reúne dos veces por semestre a convocatoria de su Presidente que también puede convocar reuniones extraordinarias.

Actualmente la toma de decisiones generalmente se hace por consenso, en algunos casos por unanimidad y otros por mayoría cualificada<sup>9</sup>. Permite una minoría de bloqueo de al menos 4 miembros del Consejo, si esta no se da se considera alcanzada la mayoría cualificada.<sup>10</sup>

Obligación de dar publicidad a sus sesiones cuando actúe como legislador

#### **CONSEJO**

27 ministros, uno por Estado miembro, reunidos de acuerdo a 9 sectores propuestos por el TFUE (Art. 236).

Comité de Representantes Permanentes (COREPER), prepara las reuniones del Consejo Europeo.

Consejo de Asuntos Exteriores, elabora la acción exterior de la UE. Presidido por el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

Presidencia rotatoria: salvo en Asuntos Exteriores, es detentada cada seis meses por un Estado miembro

Secretaría General (2.200 integrantes), con sede en Bruselas.

#### **PARLAMENTO EUROPEO**

754 diputados elegidos por sufragio universal (serán 751 tras las elecciones de 2014)

1 Presidente

Mesa: 14 Vice-presidentes y 5 Asesores Eurodiputados de 8 grupos políticos Organizados en 20 Comisiones Parlamentarias

Sesiones en sus sedes de Estrasburgo y de Bruselas. Secretaría en la sede de Luxemburgo. Oficinas en todos los Estados Miembros.

Elige al Presidente de la Comisión y al Defensor de Pueblo

Co-legislador y control presupuestario junto con el Consejo

Cualquier ciudadano puede presentar peticiones al PE

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> No confundir con el Consejo de Europa, (COE) del que se trata en otro capítulo de este libro. www.coe.int

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> A partir del 2014 la mayoría cualificada se definirá como un mínimo del 55% de los miembros del Consejo que incluya al menos a 15 de ellos y represente a Estados miembros que reúnan el 65% de la población de la UE (Art. 16.4 TUE). Este sistema se conoce como de doble mayoría.

TUE). Este sistema se conoce como de doble mayoría.

10 El TFUE establece en el apartado 2 del artículo 238 las demás modalidades reguladoras de voto

#### **COMISIÓN EUROPEA**

27 miembros uno de cada Estado miembro (hasta el 2014)<sup>11</sup>. Incluyendo el Presidente, el primer vicepresidente: Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y 6 vicepresidentes. Su sede está en Bruselas.

El Consejo propone al candidato a presidente de la Comisión, de acuerdo con los resultados de las Elecciones (ha de pertenecer al grupo político mayoritario en la Cámara). El Parlamento Europeo es quien lo aprueba, junto con el presidente electo, adopta la lista de miembros de la Comisión de acuerdo a las propuestas de los Estados miembros.

El Consejo Europeo elige al Alto Representante, al frente de la política exterior y de seguridad común de la UE. Preside el Consejo de Asuntos Exteriores, contribuye a elaborar la política exterior y de seguridad común de la UE y representa a la UE en estos temas.

La sede de la Comisión está en Bruselas y cuenta con Representaciones en todos los Estados miembros. Fuera de la Unión Europea el TFUE establece un Servicio de Acción Exterior, de apoyo al Alto Representante y está estructurado en Delegaciones en países terceros, que colaboran con los servicios diplomáticos de los Estados miembros.

La misión de la Comisión es velar por el cumplimiento de los Tratados, proponer iniciativas legislativas, ejecutar el presupuesto de la UE y gestionar programas. Supervisa el cumplimiento del derecho de la UE bajo el control del Tribunal de Justicia... Actúa como autoridad administrativa de la UE y negocia los acuerdos con terceros países o con organizaciones internacionales.

Su organigrama cuenta con Gabinetes de los Comisarios, Secretaría General, Servicio jurídico, Dirección general de Comunicación, Oficina de Consejeros de Política Europea y 28 Direcciones Generales. Además del Centro Común de Investigación; Oficina de Cooperación Europe-AID; EUROSTAT; Oficina de Auditoría interna; Oficina Anti Fraude; Oficina de Publicaciones; y las de selección de personal, infraestructura y logística, y administración.

#### **COMITÉ DE LAS REGIONES**

350 miembros como máximo, y su composición será adoptada por unanimidad en el Consejo, a través de una decisión, a propuesta de la Comisión. Tiene su sede en Bruselas.

Son representantes de autoridades regionales o locales, titulares de un mandato electoral en los Estados miembros. Son nombrados por periodos de cinco años, renovable. El propio Comité designará a su presidente y a la mesa por un periodo de dos años. Se organizan en Comisiones de trabajo.

El Comité será consultado por el Parlamento Europeo, el Consejo o la Comisión en los casos previstos en los Tratados, especialmente en cuestiones transfronterizas, y si tienen repercusión en el ámbito regional o local. También podrán emitir un dictamen sobre temas de su competencia: educación, cultura, salud pública, transporte, energía, cohesión económica y social, empleo...

No es propiamente una institución europea, sino que es un órgano consultivo de la Unión, que da voz a los entes locales y regionales.

#### **COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL**

350 miembros como máximo, cada Estado miembro presenta sus propuestas que son adoptadas por unanimidad, por el Consejo, previa consulta a la Comisión. Tiene su sede en Bruselas.

Compuesto por representantes de las organizaciones de empresarios, de trabajadores y de otros sectores representativos de la sociedad civil. Nombrados por cinco años, renovable. El propio Comité designa a su presidente y a la mesa. Se organizan en tres grupos: empresarios, trabajadores y actividades diversas.

El Comité Económico y Social se creó bajo el Tratado de Roma. Puede ser consultado por el Parlamento, el Consejo o la Comisión en los casos previstos en los Tratados o emitir opiniones o dictámenes a propia iniciativa. Sus secciones especializadas abarcan temas de: Unión económica y monetaria, cohesión económica y social, producción, consumo, transportes, energía, empleo, asuntos sociales, ciudadanía, relaciones exteriores...

Es considerado un órgano consultivo de la Unión, representación de la sociedad civil organizada.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> A partir de 2014 la Comisión se compondrá por un número de miembros correspondiente a los dos tercios del número de Estados miembros, seleccionados mediante un sistema de rotación. (Art. 17.5)

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Integra al Tribunal General (antiguo Tribunal de Primera Instancia) y al Tribunal de la Función Pública 27 jueces y 8 Abogados generales Elegidos por los Gobiernos de los Estados miembros, por un periodo de 6 años

Es la mayor autoridad en materia de derecho de la Unión<sup>12</sup>. Vigila la aplicación del derecho de la Unión, en las instituciones europeas, en los Estados y en particulares<sup>13</sup>. Garantiza la interpretación y aplicación de los Tratados, tanto de la UE como de EURATOM<sup>14</sup>. Recibe los recursos de casación generados por los otros tribunales.

Tribunal General, compuesto por 27 jueces, uno de cada Estado miembro, nombrados por los gobiernos cada 6 años. Es competente para recursos directos de personas físicas o jurídicas, de Estados miembros contra la Comisión, o contra el Consejo (en temas concretos), reparación de daños, marca comunitaria o asuntos que competan directamente al Tribunal General, entre otros. 15

Tribunal de la Función Pública, formado por siete jueces nombrados por el Consejo, para un periodo de 6 años. Especializado en asuntos que impliquen a agentes de la UE y las instituciones. Su sede está en Luxemburgo.

#### BANCO CENTRAL EUROPEO

Con sede en Frankfurt am Main (Alemania)

Mantiene la estabilidad de la moneda Europea, el EURO, y tiene el derecho exclusive de autorizar la emisión de billetes.

Forma parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) cuyo principal objetivo es mantener la estabilidad de precios.

El Consejo de gobierno del BCE está compuesto por los gobernadores de los bancos centrales de los Estados miembros que están dentro de la zona EURO, y el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo está formado por un presidente, un vicepresidente y cuatro miembros. Se forma a propuesta del Consejo, tras consultar al Parlamento europeo, por un periodo de 8 años no renovables.

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

Fundado en 1975, inició su trabajo en Luxemburgo en 1977. Se incluye ahora como institución de la UE<sup>16</sup>

Su función es fiscalizar y controlar las cuentas de la UE. Presenta al Parlamento Europeo y al Consejo sus informes.

Formado por 27 miembros. El Consejo, previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará la lista de miembros según propuesta de cada Estado. Su mandato durará 6 años y será renovable.

### BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Con sede en Luxemburgo, tiene personalidad jurídica y está formado por los Estados miembros.

El Consejo de Gobernadores, compuesto por los ministros que designen los Estados miembros, establece su política crediticia.

El Consejo de Administración decide la concesión de financiación, compuesto por 28 administradores uno de cada Estado miembro y uno de la Comisión. Además cuenta con 18 administradores suplentes.

Su misión es contribuir al desarrollo equilibrado y estable del mercado interior, recurriendo a los mercados de capitales y sus propios recursos. Facilita préstamos y garantías, sin ánimo de lucro, a todos los sectores de la economía dentro de: Proyectos de desarrollo regional; modernización o reconversión de empresas, creación de empresas; proyectos de interés común a varios Estados miembros

<sup>16</sup> Artículo 13 TUE

 <sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el derecho comunitario pasa a denominarse derecho de la unión
 <sup>13</sup> El Tribunal de Justicia ha establecido en su jurisprudencia (comenzando por la sentencia Van Gend & Loos de 1963)

el principio del efecto directo del Derecho comunitario en los Estados miembros, que permite a los ciudadanos europeos invocar directamente las normas del Derecho de la Unión ante sus tribunales nacionales.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Artículos 256, 258,259, 263,265 y 267 del TFUE indican los tipos de procedimiento de este Tribunal.

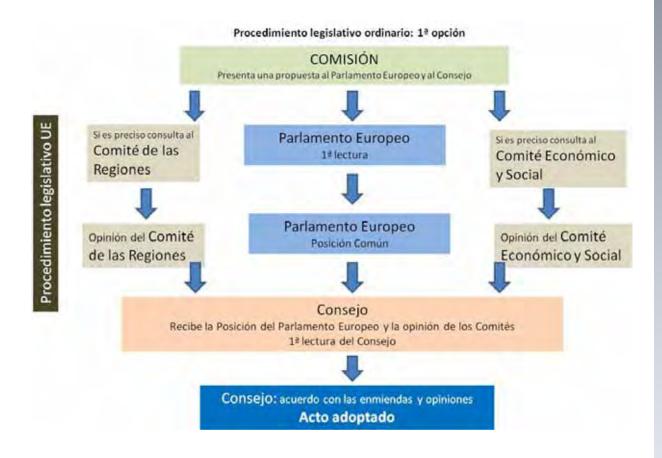
<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Artículos 256,263, 265, 268,340 del TFUE indican los tipos de procedimiento del Tribunal General.

Entre estas Instituciones se produce el proceso legislativo por el que se crea la legislación de la UE y en definitiva se crea la propia UE. A lo largo de toda la historia de la integración europea, la relación de poderes entre las instituciones y su capacidad en la toma de decisiones, ha estado regulada por los Tratados, y ha demostrado la transformación de una Europa salida de un conflicto, con importantes intereses de defensa nacional entre sus miembros, a una Europa capaz de fijar objetivos y valores claramente establecidos, <sup>17</sup>en la que los ciudadanos tienen un papel protagonista.

Dentro del proceso de toma de decisiones hay dos elementos innovadores clave de fortalecimiento de la democracia europea:

- La iniciativa ciudadana<sup>18</sup>, que permite que un millón de ciudadanos de la Unión de un conjunto representativo de Estados miembros soliciten a la Comisión Europea, mediante el derecho de petición, nuevas propuestas legislativas.
- El principio de subsidiariedad que hace que los Parlamentos nacionales<sup>19</sup> pueden pronunciarse sobre proyectos legislativos de la UE, a través del nuevo sistema de alerta temprana.

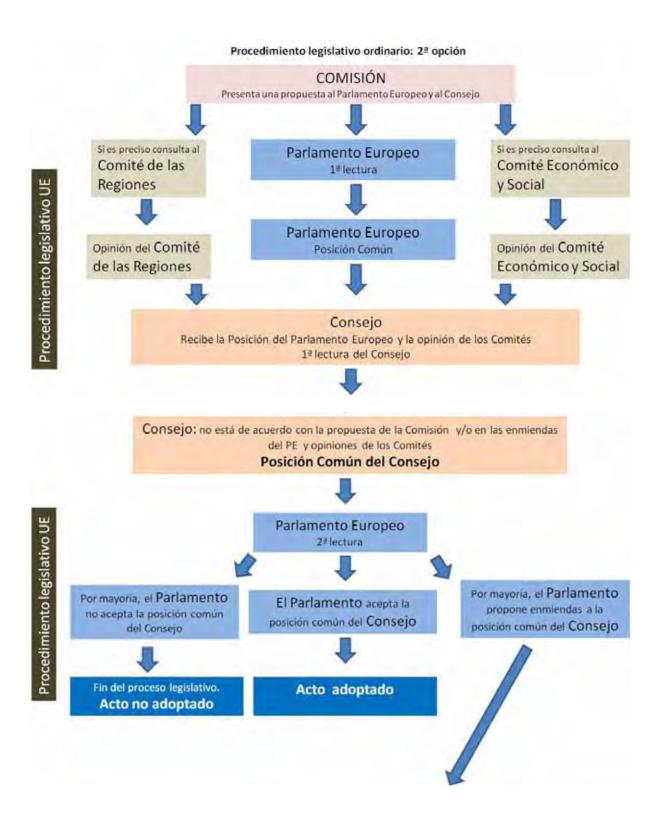
Los procedimientos de adopción de actos legislativos tiene su principal referente en el llamado procedimiento ordinario<sup>20</sup> cuya iniciativa corresponde a la Comisión según se expresa en el siguiente esquema:



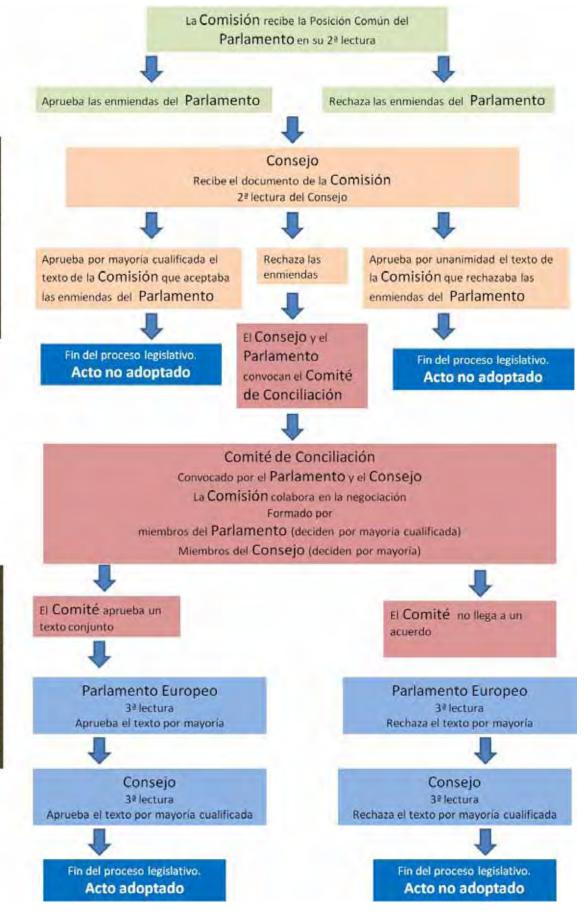
<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Artículo 3 TUE

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Artículo 11 TUE

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Artículo 12 TUE y Protocolo nº 1 y 2 del TFUE <sup>20</sup> Artículo 294 TFUE







El derecho de la Unión Europea comprende el derecho originario o primario, formado por los textos de los Tratados. Es la primera fuente del derecho de la Unión.

Fecha	Tratado
1952	Tratado de Paris. Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero
1957	Tratados de Roma: Constituyen la Comunidad Económica Europea y de EURATOM
1986	Acta Única Europea
1992	Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht
1997	Tratado de Ámsterdam
2001	Tratado de Niza
2004	Tratado por el que se establece una Constitución para Europa [firmado por los Estados miembros, no ratificado y por tanto sin aplicación]
2007	Tratado de Lisboa Sus disposiciones se incluyen en las versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea <sup>21</sup>

La segunda fuente del derecho de la Unión, es el derecho derivado o actos legislativos secundarios, se corresponde con los actos legislativos (Reglamentos, Directivas, Decisiones); los actos no legislativos de alcance general (actos delegados) que completan o modifiquen elementos no esenciales del acto legislativo; actos de ejecución que engloban las medidas de derecho interno necesarias para la ejecución de los actos jurídicamente vinculantes de la UE en cada uno de los Estados miembros. El derecho derivado se corresponde con las Recomendaciones, Opiniones, Acuerdos interinstitucionales, Resoluciones, Declaraciones y Programas de Acción. <sup>22</sup> De ellos <sup>23</sup>:

Acto jurídico	Dirigido a	Efectos	
Reglamento	Todos los Estados miembros	De obligado cumplimiento. Vinculante. Aplicación directa	
Directiva	A todos o a algunos Estados miembros	De obligado cumplimiento. Vinculante en cuanto al resultado que deba conseguirse. Cada Estado miembro puede elegir la forma y los medios	
Decisiones	A todos o a algunos Estados miembros. Personas físicas o jurídicas	De obligado cumplimiento. Vinculante. Aplicación directa	
Recomendaciones	A todos o a algunos Estados miembros. A otros organismos de la UE.	No son vinculantes	
Dictámenes	A todos o a algunos Estados miembros, otros organismos de la UE	No son vinculantes	

<sup>23</sup> Artículo 288 TFUE

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> DO, C 83 de 30 de marzo de 2010 <sup>22</sup> Artículo 289 TFUE

Los acuerdos internacionales de la UE<sup>24</sup>, son la tercera fuente de derecho de la UE y comprende tres tipos de acuerdos que vinculan a las instituciones de la UE con uno o varios países terceros, con organizaciones internacionales:

- Acuerdos de asociación. Más allá de la mera política comercial, suponen acciones de cooperación económica y ayuda financiera de la UE hacia el país o los países con los que se firma el acuerdo. Entrañan derechos y obligaciones recíprocas, acciones comunes y procedimientos particulares.
- Acuerdos de cooperación.
   Principalmente se refieren a cooperación económica.
- Acuerdos de comercio.

Destacar la firma de adhesión de la UE al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. La Carta de Derechos Fundamentales, firmada en el año 2000, es ahora jurídicamente vinculante.

En todo el proceso legislativo de la Unión Europea, la toma de decisiones es uno de los aspectos que ha provocado más polémica entre los Estados miembros y que se ha visto modificada en el texto del Tratado de Lisboa. El equilibrio de fuerzas entre las instituciones y la entrada de nuevos Estados miembros son los elementos principales que hacen que los procesos de toma de decisiones se vean en continuo cambio. Algunos de los conceptos clave son los siguientes:

#### CONSEJO:

Mayoría cualificada: sistema de decisión del Consejo cuando no actúe a propuesta de la Comisión o del Alto Representante. Ahora se conforma con un mínimo del 72% de los miembros del Consejo que representan a los Estados miembros que han de reunir como mínimo al 65% de la población de la unión.

A partir del 1 de noviembre de 2014, las decisiones del Consejo necesitarán el 55% de los Estados miembros participantes y que han de representar como mínimo el 65% de la población europea.

**Doble mayoría:** se refiere precisamente al cumplimiento en las votaciones del Consejo de esta doble condición que obliga a un número de representantes de Estados miembros y a un número o tanto por ciento de población.

**Minoría de Bloqueo:** en una votación del Consejo, si hay 4 Estados miembros que representen el más del 35% de la población de la Unión, formarán una minoría de bloqueo con lo que la mayoría cualificada no será alcanzada.

Esto se aplicará también a partir del 1 de noviembre de 2014 y permite que los Estados miembros de menor población encuentre una posición más equilibrada en las votaciones.

**Aprobación por unanimidad:** Exigida en determinados temas como fiscalidad o defensa.

**Mayoría simple:** El Consejo podrá utilizar un sistema de votación por mayoría simple en cuestiones de procedimiento, aprobación del reglamento interno, peticiones a la Comisión...

#### **PARLAMENTO EUROPEO:**

**Mayoría de votos emitidos:** su reglamento interno fijará el quórum.

**Codecisión:** El PE puede adoptar legislación conjuntamente y con las mismas capacidades que el Consejo de Ministros y de forma generalizada con rango de procedimiento legislativo ordinario.

#### COMISIÓN:

**Mayoría de miembros:** su reglamento interno fijará el quórum.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Artículos 216 y ss.

#### El reto de la transparencia

## Evolución de la política de información de la Unión Europea

En la declaración 17 del Tratado de Maastricht (1992) se habla de la necesidad de transparencia del proceso de decisión, como elemento que refuerza el carácter democrático de las instituciones y la confianza del público en la administración. A raíz de ello, se recomienda a la Comisión que presente al Consejo un informe sobre qué medidas va a tomar para mejorar el acceso del público a la información de las Instituciones.

En el posterior Tratado de Ámsterdam, el artículo 255 dispone que todo ciudadano de la Unión, así como toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un estado miembro, tenga derecho a acceder a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión.<sup>25</sup>

En función de estas recomendaciones, la Comisión Europea ha trabajado en la mejora v adaptación de la política de información europea y para ello ha emitido dos documentos clave: COM (2001) 354 final y COM (2002) 350 final. El primero de ellos, se propone establecer un nuevo marco de cooperación en actividades referentes a la política de información y de comunicación de la UE. Ha sido aprobado por el Parlamento en el mes de marzo de 2002, resaltando su preocupación por la baja participación ciudadana en las elecciones europeas. Por ello, el Parlamento pide mayor descentralización de todas las acciones de información, mayor apoyo a las redes de información existentes así como a nuevos medios de comunicación como la televisión. También se ve necesario el incremento de la utilización de internet, de forma que todas las publicaciones escritas estén disponibles en formato electrónico, y propone la reorganización de los diferentes sitios web de Europa (A5/51/2002).

En esta fase se subraya la necesidad de que la información se ajuste más a los principales grupos objetivo: mujeres, jóvenes entre 16 y 20

<sup>25</sup> Sobre su aplicación y consecuencias puede ilustrar la sentencia Hautala, asunto C 353/99

años, comunidades rurales, niños en edad escolar, profesores, PYME, responsables de la toma de decisiones y formadores de opinión. Además recomienda la trasparencia como punto de partida para las actividades de las Instituciones.

En julio de **2002**, aparece la segunda propuesta de la Comisión que recoge la estrategia de información y comunicación para la Unión Europea. En este documento se transmite preocupación debido a que una gran parte del público no comprende qué hace la Unión Europea, porque no lo conoce. Esta preocupación se cita también en el Libro Blanco de la gobernanza<sup>26</sup>, donde la Comisión reconoce que una buena política de información y comunicación es el primer requisito para el desarrollo de la gobernanza en Europa.

Por ello la nueva estrategia de información busca facilitar la comprensión, el diálogo y la participación, necesitando un papel didáctico sobre sus políticas, planteando trabajar en tres niveles:

- Interinstitucional: creación del IGI Grupo Interinstitucional de Información, formado por el Parlamento, el Consejo y la Comisión, que decidirá las prioridades temáticas y las líneas de cooperación en información y comunicación.
- <u>Descentralización</u>: a través de las representaciones nacionales de la Comisión y el Parlamento.
- Colaboración: cercanía al público a través de la red de puntos de información y documentación que suma un total de 700 centros en estados miembros.

En el año **2004** la Comisión lanza la comunicación: Aplicación de la estrategia de información y comunicación de la UE (COM 2004 196 final). Con ella:

\_\_\_

Normas, procesos y comportamientos que influyen en el ejercicio de los poderes europeos, especialmente desde el punto de vista de la apertura, la participación, la responsabilidad la eficacia y la coherencia

El Grupo interinstitucional hará mayor esfuerzo y mejor programación en temas de información (PRINCE) temas de información prioritarios.

Se fundamenta en la descentralización: Partenariados de cooperación instituciones-Estados. Planes de comunicación, cofinanciación como intermediarios y como beneficiarios. Creación y refuerzo de redes: más de 1.000 enlaces de información. Potencia el sector audiovisual: Europa por satélite (EbS), web 2.0, EU Tube.<sup>27</sup>

En 2005, se inicia el Plan D: Democracia, Diálogo y Debate (COM 2005 494.). Tras los resultados negativos en Francia y Holanda del referéndum del Tratado Constitucional (2005) se abre un periodo de reflexión en el que la política de comunicación tiene un especial protagonismo.

El Plan D, surge para fortalecer la democracia europea fomentando el debate nacional sobre el futuro de Europa.

Para ello se fundamenta entre otras actividades en la organización de debates nacionales con proyección trasnacional.

Y desarrolla otros objetivos e iniciativas como:

- Aumento de la transparencia en las Instituciones.
- Aumento de la participación de los europeos en elecciones europeas.
- Promoción de la ciudadanía europea mediante la creación de proyectos para ciudadanos.

El **2006** continua con el debate sobre la comunicación con el Libro Blanco sobre política de información de la UE (COM 2006 35).

- Sus bases legales son crear un Código de Conducta Europeo de Comunicación.
- Busca la implicación de la sociedad civil en la toma de decisiones: Tu voz en Europa, y consultas al ciudadano.

- Quiere apoyarse y potenciar el papel de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.
- Análisis de la opinión pública europea: Eurobarometro.
- Descender hasta lo local.

Ese mismo año se publica el Libro verde iniciativa europea a favor de la transparencia COM (2006) 194 final. Transparencia en:

- Publicación de los beneficiarios de fondos estructurales.
- Acciones institucionales sobre todo Parlamento y Comisión, acceso al documento.
- Lucha contra el fraude
- Publicación de los nombres de los Grupos de presión (lobby) y sus intereses.

En el año **2007** la Comisión lanza el COM (2007)127 en el que informa sobre el seguimiento del libro verde.

También en el 2007 se publica el Libro verde sobre la revisión del Derecho de Acceso a los documentos COM (2007)185 final. Con él se pretende solucionar la controversia entre acceso y protección de datos.

Sus propuestas intentan mejorar el acceso a los registros de documentos y facilitar el acceso directo a los mismos. Y mejorar la información al público, sobre actividad de las instituciones y sobre todo en legislación.

El Artículo 15 del Tratado de la Unión Europea, específica en su texto que:

"A fin de fomentar una buena gobernanza y de garantizar la participación de la sociedad civil, las instituciones, órganos y organismos de la Unión actuarán con el mayor respeto posible al principio de apertura.

Las sesiones del Parlamento serán públicas, así como las del Consejo en las que éste delibere y vote sobre un proyecto de acto legislativo.

Todo ciudadano de la Unión, así como toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro, tendrá derecho a acceder a los documentos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión, cualquiera que sea su soporte, con arreglo a los

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Ebs:

http://ec.europa.eu/avservices/ebs/schedule.cfm; EuTube:

http://www.youtube.com/eutube?gl=GB&hl=en-GB

principios y las condiciones que se establecerán de conformidad con el presente apartado.

El Parlamento Europeo y Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, determinarán mediante reglamentos los principios generales y los límites, por motivos de interés público o privado, que regulan el ejercicio de este derecho de acceso a los documentos.

Cada una de las instituciones, órganos u organismos garantizará la transparencia de sus trabajos y elaborará en su reglamento interno disposiciones específicas sobre el acceso a sus documentos, de conformidad con los reglamentos contemplados en el párrafo segundo.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Banco Central Europeo y el Banco Europeo de Inversiones sólo estarán sujetos al presente apartado cuando ejerzan funciones administrativas.

El Parlamento Europeo y el Consejo garantizarán la publicidad de los documentos relativos a los procedimientos legislativos en las condiciones establecidas por los reglamentos contemplados en el párrafo segundo. 128

## Las Redes de información europea

Apoyando la recomendación a las instituciones de garantizar la transparencia y el proceso legislativo que transcurre en este sentido, la acción de la Comisión se centra en crear, desde la década de 1960, una estructura de puntos de información que permite poner a disposición de los ciudadanos el acceso libre a temas y documentos propios del proceso de integración europea. Y lo que es más importante, descender a nivel local de forma que el ciudadano encuentre un servicio cercano, personal, y en su propia lengua de información sobre asuntos europeos.

En la actualidad hay que destacar, entre otras, las siguientes redes:

- o Centros de Información
- o Centros de Documentación Europea
- Team Europa

#### Redes especializadas:

- Enterprise Europe (antiguos Euro Info Centres)
- EURODESK
- EURYDICE
- NARIC

#### **EUROPE DIRECT**

#### Centros de información

En 1998 el Consejo Europeo de Cardiff impulsa la creación de Centros de Contacto permanente entre la UE y los ciudadanos que, bajo el nombre de EUROPE DIRECT, permitiera acceder de manera fácil y directa a información sobre la UE. Así, en 1999 la Comisión abrió un proceso de licitación para la concesión de la gestión de dichos centros. Este proceso de licitación se repitió en 2009 y ha dado como resultado la creación de una segunda generación de Centros de Información en España, con un total de 48<sup>29</sup> centros.

Los Centros de Información o Puntos de Información de la red Europe Direct sirven de enlace entre los ciudadanos y la UE a nivel local. Se encuentran alojados en entidades locales o regionales lo que les configura como una extensa red cercana al territorio. Entre sus objetivos hay que destacar que son un punto de atención personal a los ciudadanos al que pueden acercarse a recibir información, asesoramiento sobre instituciones, políticas, programas y posibilidades de financiación de la UE.

Además los Centros suelen organizar actividades abiertas al público en general, a veces dirigidas a sectores de la población concretos como jóvenes, grupos escolares... o determinados colectivos socioeconómicos,

EUROPE DIRECT:

<sup>29</sup> http://ec.europa.eu/europedirect/index\_es.htm

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> DO C83, 30 marzo 2010

cuando son público objetivo de una acción concreta de la UE. La tarea de los centros es sobre todo difundir sobre temas de actualidad europea y asesorar sobre participación en programas europeos.

El personal de los Centros es activo en el debate local y regional sobre la UE y sus políticas, a través incluso de su participación en medios de comunicación y se configura como un importante canal de retorno en cuanto a opiniones o sugerencias de los ciudadanos e instituciones locales hacia las instituciones europeas.

## Centros de Documentación Europea (CDE)

Principalmente creados en universidades. Su función es fomentar y desarrollar estudios e investigaciones en el ámbito de la integración europea, ayudar a la universidad que lo acoge a promover y desarrollar la enseñanza y la investigación sobre UE y poner a disposición del público (no sólo universitario) la información y las publicaciones de la Unión.

Esta red inició su andadura en 1963 y en la actualidad suman casi 400 CDEs en territorio de la Unión y 360 fuera de la Unión Europea. En España existen 37 Centros de documentación.<sup>30</sup>

Los CDEs se crean tras la firma de un convenio entre la universidad que lo solicita y lo acoge, y la Comisión Europea. Con ello la universidad, a través del CDE, se compromete a servir como punto de difusión de información relacionada con los asuntos europeos, localizándose principalmente en la biblioteca. A cambio, la Comisión otorga a la universidad el estatuto de CDE, suministra gratuitamente todas las publicaciones de las Instituciones, le concede acceso preferente a las bases de datos de la UE, y ofrece formación a sus documentalistas...

Son centros depositarios de las publicaciones de la UE, actuando como bibliotecas especializadas, y en los últimos años se podría decir que como bibliotecas digitales pues prácticamente el 80% de los documentos son de acceso electrónico. Además tienen un papel

cada vez más importante en la formación de usuarios, materia que en un CDE queda abierta a la comprensión de las fuentes de información de la UE, sus procesos de decisión y la propia evolución de las políticas. También tienen un papel muy activo en el apoyo a la investigación así como a la actividad académica de las universidades, organizando y/o participando en seminarios, congresos, cursos de verano, publicaciones, o como docentes colaborando en asignaturas concretas especialmente en los nuevos grados,... Fuera de las universidades, son en ocasiones punto de referencia en el fomento de una información de calidad en medios de comunicación, y cada vez más son un primer punto de consulta para ciudadanos.

El trabajo de los CDEs es independiente y a la vez coordinado. La comunicación a través de una lista de distribución perteneciente a la Red IRIS, permite que todos los Centros puedan en un momento puntual colaborar en las búsquedas de información mejorando su eficacia. En las tareas de documentación de los CDEs se cuenta en todo momento con el apoyo de la Representación de la Comisión y de la Oficina del Parlamento en España así como de la biblioteca de la Comisión en Bruselas y servicios de Documentación/Información del resto de instituciones. Son por ello la manera más directa y cercana de acceso a la información europea.

Los Centros son evaluados anualmente por la Comisión. Destacar la evaluación realizada en el año 2006 en la que se incluyeron encuestas a usuarios de los mismos. Los resultados arrojaron datos tan interesantes como que el 72 % de sus usuarios consideran los CDEs como la primera o segunda fuente de información más importante sobre temas europeos. O también alguno de los verbating incluidos en la evaluación cualitativa:

"El mayor valor de los CDEs es la alta cualificación de su personal. En un CDE, la documentación y el conocimiento se encuentran cara a cara y se complementan."<sup>31</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Evaluation of the Europe Direct EDC. DG Communication. European Commission. 2007

#### **Team Europe**

Está formado por un grupo de conferenciantes independientes de la Comisión Europea y cada uno especializado en distintos temas de integración europea. Su cometido es participar en debates, conferencias, seminarios... a los que son invitados en calidad de expertos. Son seleccionados por las Representaciones de la Comisión en los Estados miembros y evaluados por la Comisión.

Los Centros Europe Direct y los Centros de Documentación Europea colaboran entre ellos en proyectos transversales de formación, o por la creación de redes regionales o temáticas... Y todas tienen un importante punto de referencia en la Representación de la Comisión. Este trabajo en red permite que desde cualquier punto de información de la UE, pertenezca a la red que pertenezca, el ciudadano puede ser reorientado a otros centros de información, de acuerdo a su tema concreto de búsqueda o a la zona geográfica de interés. Se crea así un entramado con distintos niveles y temáticas, de forma que quedan suficientemente cubiertas las potenciales demandas de información.

En cuanto a su organización, cada una de las redes suele contar una coordinación nacional que hace la labor de enlace entre los puntos de información y la Comisión, principalmente a través de las Representaciones de la Comisión en los Estados miembros.

Además en el caso concreto de España se están creando por comunidades autónomas grupos regionales de trabajo (8 en total) que aglutinan todas las redes regionales de información europea en torno a objetivos concretos derivados de campañas concretas de difusión y/o información, colaboración con centros educativos, medios de comunicación...

#### Estas son:

- Red Aragonesa de Información Europea (RAIE <u>www.raie.es</u>)
- Red de Información europea de Andalucía (RIEA www.andaluciaeuropa.com)

- Red Europea de Información de Castilla la Mancha (REICAM www.jjcm.es/europa/)
- Red Extremeña de Información Europea (REINE <u>www.reine.org.es</u>)
- Fundación Galicia Europa (FGE www.fundaciongaliciaeuropa.eu)
- Red Europea de Información de la Comunidad de Madrid (REIMAD www.madrid.org)
- Red Europea de Información de la Comunidad de Valenciana (REIVAL www.uegva.info/fundacioncv/reival/)
- Red Vasca de Información Europea (REIVE www.revie.org/)

Entre los miembros de cada red se mantiene una comunicación continua y fluida, apoyada por un uso intensivo de las nuevas tecnologías por parte del personal de los mismos. El personal que trabaja en los distintos puntos de información de estas redes recibe formación actualizada por parte de las Comisión Europea y de sus Representaciones nacionales sobre los cambios y novedades de páginas web y bases de datos de las instituciones, sobre la evolución de las políticas de la UE y el proceso de integración. Los encuentros entre redes también son muy útiles para difundir ejemplos de buenas prácticas en el acceso a la información, lo cual es muy valorado como herramienta de mejora del servicio ofertado a los ciudadanos. Se asegura así una continua actualización de conocimientos sobre asuntos europeos básica para el posterior trabajo de información de cara a los ciudadanos.

La formación se concreta en reuniones multinivel organizadas anualmente por la Comisión Europea en Bruselas y/o en diversos Estados miembros (en el caso de los Europe Direct), y por las Representaciones en cada uno de los Estados. Eurodiputados, funcionarios de las instituciones responsables de la aplicación de las políticas o de la gestión de bases de datos, funcionarios o representantes políticos del Estado miembro... participan como informadores de primera mano en este tipo de reuniones.

#### **REDES ESPECIALIZADAS**

## **Enterprise Europe (Red Europea de Empresas)**

Formada en 2008 tras una reestructuración de los antiguos Euro Info Centres y los Centros de Innovación, que estaban funcionando desde 1987 y 1995 respectivamente. Es una red de información específica para empresas.32 Bajo el lema "tu negocio es nuestro negocio" con esta red la Comisión Europea abre un punto de información a las empresas y especialmente a las PYMEs. Favorece a nivel local el conocimiento del mercado europeo, o de las formas de acceso a financiación europea, búsqueda de socios... La Red depende de la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea, cuenta con 570 centros acogidos por Cámaras de Comercio y otras instituciones nacionales de referencia empresarial y está distribuida por 45 países, entre los Estados miembros de la UE y países terceros.

Otras redes de información de la UE se centran en temas concretos o sectoriales, o que tienen como cometido dar servicio a otras instituciones nacionales. En relación con el mundo académico y/o juventud, destacar:

#### **Eurodesk**

Difusión de programas de educación, formación o programas europeos dirigidos a los jóvenes o a las personas/entidades que trabajan con jóvenes, especialmente en el contexto del programa Juventud en Acción. 33 Los centros de Eurodesk se encargan de organizan charlas y seminarios sobre oportunidades para jóvenes y cómo acceder a ellas, recopilan datos sobre participación de jóvenes en programas europeos y ofrecen información puntual on-line. La red coopera con otros organismos nacionales y europeos. Fue creada en 1990, cuenta con sede

Su función principal es el apoyo de la toma de decisiones a través de su gestión de la información sobre los sistemas educativos de los distintos países. Además tiene un importante papel de difusión de esta información a todo aquel interesado. Fue creada en 1980 y hoy en día tiene presencia en 31 países: 27 Estados

Eurydice

día tiene presencia en 31 países: 27 Estados miembros más 3 países Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein) y Turquía.

en Bruselas encargada de la coordinación, socios nacionales dedicados al desarrollo de los objetivos de la red y puestos locales

responsables de la ejecución de las acciones.

Tiene presencia en 30 países (UE salvo Chipre, los tres países del Espacio Económico Europeo

(Noruega, Islandia y Liechtenstein) y Turquía.

Red de Información sobre Educación Europea<sup>34</sup>.

Cuenta con más de 900 puestos locales.

Se organiza con una unidad europea o central localizada en Bruselas y 35 unidades nacionales. En el caso de España la Unidad nacional, incluida en el Ministerio de Educación y Ciencia, mantiene contacto continuo con las Comunidades Autónomas.

Aparte de sus publicaciones que constituyen una valiosa fuente de estadísticas sobre educación y estudios monográficos que permiten establecer una comparativa entre la situación y evolución en los distintos Estados miembros, mantiene la base de datos EURYBASE con datos de los sistemas educativos de los países participantes en la red.

#### Naric

Centros Nacionales de Información sobre el Reconocimiento Académico, informan sobre los distintos sistemas de enseñanza y titulaciones de cada Estado miembro.

Fuera del sector de educación o juventud, hay que tener en cuenta que existen redes y puntos de información especializados para cada política de la UE (mercado interior, consumidores, justicia...) y que cada programa de financiación que depende de la UE tiene a disposición de los

<u>ec.europa.eu/spain/redes/eic/red\_empresas\_index2\_e</u> s.htm

34 www.mec.es/cide/eurydice

20

<sup>32</sup> www.enterprise-europenetwork.ec.europa.eu/index\_en.htm

<sup>33</sup> www.eurodesk.org y www.juventudenaccion.migualdad.es/opencms/openc ms/eurodesk/? locale=es

interesados un enlace de información específico para la solicitud del programa. A nivel institucional, y también de cara al ciudadano, las Representaciones de la Comisión y las Oficinas del Parlamento Europeo en los Estados miembros, ejercen también una importante labor de asesoramiento e información. De hecho, la Representación de la Comisión en España edita una guía que recoge todos los puntos de información existentes: Unión Europea: dígame. Esta tiene también versión en línea accesible desde la página de la propia Representación.

#### La información europea en internet

Internet representa una revolución en cuanto a medio de difusión de información, tanto para los investigadores o expertos que desean publicitar sus trabajos, como para aquellos que buscan datos que den soporte a su trabajo. Éste es un recurso muy importante en medios académicos, de investigación, empresariales, de toma de decisiones... constituyendo hoy por hoy una de sus herramientas más valiosas. Pero también de todos es sabido que lo que aparece en internet no siempre es riguroso o incluso cierto. Por esto es tan importante conocer y acceder a fuentes oficiales de información, que ofrezcan datos rigurosos "de primera mano" sobre los que se pueda trabajar con confianza.

La Unión Europea, consciente de la potencialidad de la web, ha desarrollado desde hace años una ingente tarea de apertura en este medio. Ha volcado prácticamente todas sus bases de datos, sus publicaciones en internet, dando acceso libre a todo ello, permitiendo la descarga gratuita, la gestión de dudas, la tramitación de licitaciones, solicitudes en línea, y

fomentando el debate a través de la continua llamada a la participación del ciudadano.

#### El portal de la Unión Europea

Este es el principal portal de información de la Unión Europea. A través de él se accede en las 23 lenguas comunitarias a un primer índice estructurado:

En todas estas páginas se puede encontrar a texto completo, legislación, jurisprudencia, folletos, mapas, informes técnicos, estadísticas, documentos, revistas de formato electrónico, vídeos...

Además de la actualización diaria, la imagen y el acceso a los distintos documentos está constantemente renovándose, cambiando sus contenidos siguiendo la evolución de las políticas y el mayor o menor peso que les otorga la actualidad o las líneas estratégicas marcadas por la propia demanda y difusión de información. Esto abarata los costes de difusión, crea una distribución a demanda y pone al ciudadano a un "click" de la toma de decisiones institucional. Una muestra de ello es la creación de la página Europa (<a href="www.europa.eu">www.europa.eu</a>) con más de un millón de documentos y que es un modelo de referencia para organización de contenidos web multimedia.

A través del sitio Europa se accede a las Instituciones, a las distintas políticas, legislación, jurisprudencia, debates, acontecimientos, publicación de folletos, documentos... con actualizaciones en algunos casos diarias de sus contenidos.



#### La documentación de las instituciones de la Unión Europea

La mayor parte de la documentación europea está editada por la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea<sup>35</sup>, con acceso al catálogo completo on-line en el que ofrece también la opción de compra on-line y/o descarga de documentos en pdf. La Oficina de Publicaciones fue creada en 1969 con el nombre de Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas (OPOCE). Es la editora y distribuidora de documentos en papel, bases de datos, suscripciones... de las Instituciones Europeas.

Los principales documentos de la Unión Europea son aquellos que recogen el trabajo legislativo de las instituciones, la jurisprudencia y/o otros aspectos clave en la evolución de las políticas. Son las fuentes del derecho de la Unión<sup>36</sup>La mayoría de ellos se encuentra disponible en formato electrónico y accesible a través de diversas bases de datos. Pero merece la pena detenerse en el "qué es", es decir, describir sus contenidos, su origen y finalidad en el proceso de toma de decisiones antes de comentar "cómo buscarlo".

En la página principal de europa.eu, en documentos y publicaciones, documentos oficiales aparece una relación de los documentos principales de la UE y de sus instituciones.

#### Diario Oficial de la Unión **Europea: DOUE**

Creado en 1958, es editado en las 2337 lenguas de la UE y disponible en línea desde 1998. Hasta hace poco, cada edición está identificada con una banda de color en el lateral izquierdo que hacía referencia al idioma. Sigue una numeración correlativa a lo largo de cada año. Se edita en papel, CD Rom y está disponible en la web. Actualmente el Diario Oficial se divide en distintas series:

#### DOUE L o Serie L (Legislación)

Recoge todos los actos legislativos de la Unión Europea:

- Reglamentos.
- Directivas.
- **Decisiones**
- Recomendaciones.
- Dictámenes.

Además, el Repertorio de la legislación comunitaria vigente, que incluye las referencias a los textos iniciales y a las modificaciones posteriores si las hubiera. Contiene también referencias a los acuerdos y convenios firmados por la Unión Europea en el marco de sus exteriores: actos relaciones vinculantes derivados de los Tratados de la UE; actos de Derecho complementario, como los del Consejo de Ministros o de los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE y otros actos no vinculantes que revisten importancia para las instituciones.

#### El índice se estructura en:

- I Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/EURATOM cuya publicación es obligatoria. Reglamentos, decisiones, recomendaciones CECA (hasta el 23 de julio de 2002 que expiró el Tratado). Reglamentos, directivas de la Comisión. Directivas y decisiones del Parlamento y del Consejo...
- Il Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/EURATOM cuya publicación no es obligatoria Son Actos no legislativos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad. Dictámenes, decisiones, directivas. recomendaciones la Comisión, del Consejo, índices conversión monetaria, presupuestos, reglamentos internos, acuerdos...

<sup>35</sup> http://publications.europa.eu/index\_es.htm y www.bookshop.eu

Descritas en el apartado anterior

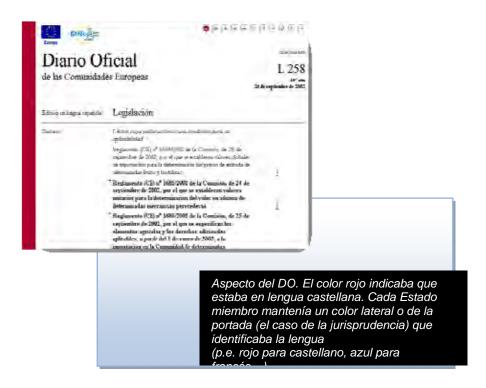
<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> A partir del 1 de enero de 2007, el irlandés será lengua de trabajo de la Unión Europea. Durante un período de cinco años (del 1 de enero de 2007 al 1 de enero de 2012), será aplicable la misma excepción que para el maltés [Reglamento (CE) nº 930/2004 del Consejo].

- III Actos adoptados en aplicación del Tratado de la Unión Europea. (Título VI del Tratado) Referido a política exterior y de seguridad común
- IV Actos adoptados, antes del 1 de diciembre de 2009, en aplicación del Tratado CE, del Tratado UE y del Tratado EURATOM.
- V Actos adoptados a partir del 1 de diciembre de 2009, en virtud del Tratado de la Unión Europea, del Tratado de

Funcionamiento de la Unión Europea y del Tratado EURATOM.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.





#### **DOUE** serie C



Se escindió del anterior en 1968, su contenido consta de:

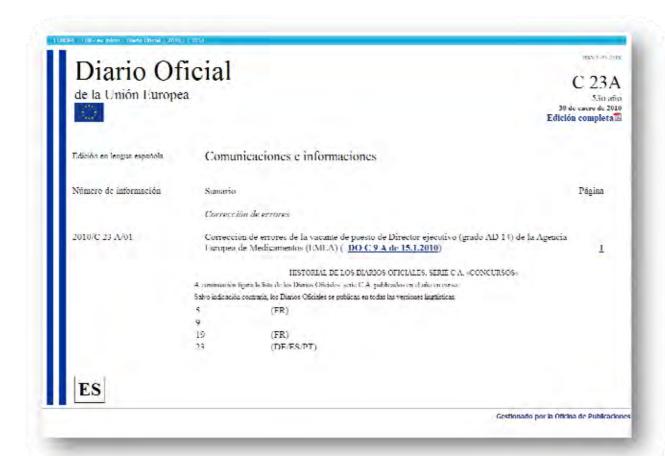
- Resúmenes de sentencias del Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia.
- Actas de las reuniones parlamentarias.
- Informes del Tribunal de Cuentas.
- Preguntas escritas del Parlamento al Consejo y a la Comisión, junto con sus respectivas respuestas.
- Dictámenes del Comité Económico y Social y del Comité de las Regiones.
- Convocatorias de concurso para la contratación de personal por las

- instituciones de la UE (si solamente estuviera interesado en esos anuncios, existe una suscripción especial: véase lista de precios).
- Convocatorias de manifestación de interés sobre programas y proyectos de la UE.
- Otros documentos publicados con arreglo a la legislación comunitaria.
- Contratos públicos de ayuda alimentaria.
- El índice de la serie C E del DO
- Actualmente la Serie C se subdivide en la serie A y la serie E.

#### **DOUE C-A**

Desarrolla en un fascículo aparte el capítulo de informaciones y comunicaciones, incluyendo los formularios publicados para la solicitud de

becas, oposiciones... Además aquí se publican los catálogos de sustancias químicas comercializadas, plantas agrícolas, productos agrarios... Su numeración coincide con la del DOUE C al que pertenece.



#### **DOUE C-E**

También con la misma numeración del DOUE C al que pertenece. La serie E contiene en la actualidad textos preparatorios de actos legislativos y sólo está disponible en la base de datos EUR-Lex o en la versión mensual en CD-ROM. En el DOUE C se indica qué contenidos se incluyen en su suplemento E.



#### Forma de citar los diarios oficiales:<sup>38</sup>

Cita de un diario completo, cuando se quiere indicar que una información apareció publicada en un determinado Diario Oficial:

DO<sup>39</sup> + Serie + número + fecha

DO C, núm. 277 de 29 de septiembre de 2000.

DO L, núm. 244 de 29 de septiembre de 2000.

DO, Anexo, núm. 320 (Periodo.... de sesiones del .... al.... de....)

Cita de un reglamento, directiva...o documento publicado en un Diario Oficial:

Tipo de documento (reglamento, directiva...) + número / año (CE ó CEE) + institución que lo emite + título Si es necesario, a continuación, se puede hacer referencia al DO en el que se ha publicado.

Reglamento 2040/2000 (CE) del Consejo, relativo a la disciplina presupuestaria. Reglamento 2040/2000 (CE) del Consejo, relativo a la disciplina presupuestaria (DO L, núm. 244 de 29 de septiembre de 2000)

\_

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Tomando como base lo indicado en la obra de Maciá,(1996)

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) recibe este nombre en el Tratado de Niza y se aplica desde su entrada en vigor en el año 2003. Anteriormente su nombre era Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE). Esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de verlo citado en un documento. El Libro de Estilo Interinstitucional propone utilizar DO, (sin CE ni UE). P.ej.: DO C 228 de 25.9.2002.

#### TED Tenders Electronic Daily (antiguo DOCE S o serie S)



#### http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

Recoge los anuncios de contratos de suministro de obra o servicio, a partir de un importe determinado, concretados en la Directiva 2004/18, y ya sólo se publica en formato electrónico, en CD Rom o web. Era el antiguo Diario Oficial series que ahora se ha convertido en una base de datos.

#### Edición Especial del Diario Oficial (EE)

A medida que la Unión Europea ha ido ampliándose a distintos países, se han publicado ediciones especiales del Diario Oficial que traducen al idioma del país entrante toda la legislación anterior a su incorporación. En el caso de España, la edición especial del DOCE abarca desde el año 1952 hasta el 1985 y está estructurada por temas (agricultura, transporte, medio ambiente...). Sólo en papel.





#### COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 3,3,2010 COM(2010) 2020 final

#### COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

#### EUROPA 2020

Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

#### **Documentos COM**

Editados en las 23 lenguas de la Unión, es una de las fuentes más productivas y destacadas de la documentación de la Unión Europea.

Permiten conocer la evolución de las propuestas legislativas de la Comisión antes de llegar a su redacción final en el Diario Oficial. Esta posibilidad de información previa es fundamental sobre todo teniendo en cuenta que los procesos de decisión establecidos pueden llegar a durar incluso años desde que se inicia una propuesta legislativa hasta su aceptación de aplicación.

Los documentos COM son emitidos por la Comisión para su consulta al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social, al Comité de las Regiones, o a otra institución comunitaria se la que se necesite opinión.

Estas, dependiendo del proceso de decisión que tenga que seguir el asunto<sup>40</sup>, emiten un dictamen que devuelven a la Comisión con todas las modificaciones precisas. A veces son necesarias varias versiones de un COM para un mismo proceso legislativo.

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, las propuestas legislativas de la Comisión tendrán también una lectura en los Parlamentos Nacionales de los 27 Estados Miembros de acuerdo a la aplicación del principio de subsidiariedad.

En las bases de datos de Pre-Lex<sup>41</sup>, se puede hacer el seguimiento de un documento COM por las Instituciones, sus versiones, modificaciones o el estado previo en que se encuentra antes de su definitiva aprobación por el Consejo. Los documentos COM tienen una edición en papel independiente, con una numeración correlativa por año. Además los COM finales se publican en el Diario Oficial serie C.

#### Forma de citar documentos COM

Título + COM + (año) + número + final

COM (97) 320 FINAL

A partir del año 1998 la referencia al año se hace con cuatro cifras.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Ver la descripción de los procesos institucionales en el primer capítulo.

<sup>41</sup> http://ec.europa.eu/prelex/apcnet.cfm?CL=es

#### **Documentos SEC**

Producidos por la Secretaría General de la Comisión, es un documento previo a la publicación de un COM. Aunque es un documento interno de la Comisión sí es posible tener acceso a ellos salvo en casos

excepcionales. Su contenido trata de cualquier aspecto que relacione el trabajo de la Comisión con el Consejo o con cualquier otra Institución a la que vaya dirigido. Se pueden consultar desde la base de datos PRE-Lex o bien desde el servicio de Registro de Documentos de la Comisión.

#### Forma de citar documentos SEC:

Título + SEC + (año) + número

SEC (97)558 final de 7 de noviembre de 1997 SEC (2010)972 final de 11 de agosto de 2010

Igual que los COM, a partir de 1998 la referencia al año ha de hacerse con cuatro cifras.

#### **Documentos CES**

Recogen los dictámenes del Comité Económico y Social sobre las propuestas de legislación de la Comisión en las que el Comité tiene derecho a opinar. También puede publicar en este tipo de documentos informes sobre las actividades propias del Comité. Llevan una numeración correlativa a lo largo de todo el año precedida de las siglas CES.

#### Forma de citar documentos CES:

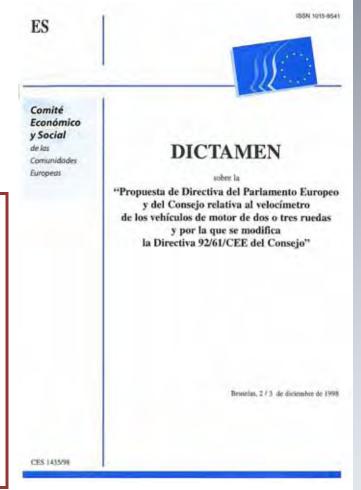
Título + CES + (año) + 1026

CES (96) 556 final de 8 de noviembre de 1996 CES (1998) 556 final de 8 de noviembre de 1998

Υ

CESE (2003) 558 final de 8 de noviembre de 2003

Desde 1998 el año incluye las cuatro cifras y desde 2003 las siglas CES que identifican estos documentos pasan a ser CESE, tras la modificación de la denominación introducida por el reglamento interno del CESE adoptado en julio de 2002.



#### **Documentos CDR**

Emitidos por el Comité de las Regiones, recoge los dictámenes de esta institución sobre las propuestas de legislación de la Comisión en las que tiene derecho a opinar. También incluyen informes sobre actividades propias del Comité. Con una numeración correlativa a lo largo de todo el año precedida de las siglas CDR.

## Forma de citar documentos CDR

Título + CDR (año) + número

A partir de 1998, se incluyen las cuatro cifras del año.



# **Libros Verdes y Libros Blancos**

Los denominados libros verdes<sup>42</sup>, son publicados por la Comisión con el objeto de provocar un debate entre la ciudadanía europea, fuera de las Instituciones propias de la Unión, sobre un tema concreto.

La Comisión abre para la participación ciudadana una página web en la que cualquier asociación, empresa o ciudadano puede aportar sus comentarios o sugerencias.

El resultado de este proceso de consulta se materializa en un libro blanco<sup>43</sup>, que ya contiene las propuestas aceptadas por las instituciones. Cuando el libro blanco es aprobado, puede conducir a un programa de acción concreto o a un texto legislativo.

Ambos aparecen como documento COM, y dependiendo de su alcance, son editados como monografías.

Por ejemplo el libro verde sobre la cohesión territorial:

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ DE LAS REGIONES Y AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

Libro Verde sobre la cohesión territorial Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte.

SEC (2008) 2550. COM (2008) 616 final de 6 de octubre de 2008.<sup>44</sup>

4

http://europa.eu/documentation/official-docs/green-papers/index\_es.htm

http://europa.eu/documentation/official-docs/white-papers/index\_es.htm

http://ec.europa.eu/regional\_policy/consultation/terco/consultation\_es.htm



#### Otros documentos:

## Boletín de la Unión Europea

De edición mensual, en él la Comisión relataba los principales acontecimientos, políticas, relaciones entre instituciones y sus actividades... referencias a Incluyendo siempre documentos elaborados por las mismas. Se editaba en papel y en línea (desde 1996 a 2004 ambos incluidos). El boletín se completaba con el "Informe General de la Unión Europea"45 que tiene una periodicidad anual. A partir de agosto de 2009 ha dejado de publicarse como tal, el sitio web de boletín ha quedado archivado y desde él va sólo se puede acceder a los anteriores a esa fecha.46 El nuevo formato denominado Actualidad Europea, que lo sustituye, está disponible en el enlace http://europa.eu/news/index\_en.htm.

199N 1625-4006





<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Informe General sobre la actividad de la Unión Europea. Comisión Europea. 2009

http://europa.eu/archives/bulletin/es/welcome.htm

#### Fichas de síntesis legislativas

Contienen cerca de 3.000 documentos de síntesis de los temas sobre los que legisla la UE, organizados en 32 materias según las denominaciones de las políticas de la UE. Se actualizan periódicamente.

http://europa.eu/legislation\_summaries/index\_e\_s.htm

#### Fichas técnicas de la Unión Europea

Creadas en 1979 por el Parlamento Europeo, su objetivo es ofrecer a los no especializados en tema de UE una visión sobre el proceso de integración europea y la contribución del Parlamento al mismo. Desde 1999 se publican dos veces por legislatura y tienen también una versión electrónica en la web del Parlamento con las siguientes ediciones: 1999-2000; 2004; 2009.

www.europarl.europa.eu/parliament/expert/staticDisplay.do?language=ES&id=72



# Documentos del Parlamento Europeo

El acceso a la página web del parlamento europeo es mediante este enlace: www.europarl.europa.eu

Los principales documentos del Parlamento se dividen en tres series:

- Serie A: informes presentados al Pleno por las distintas Comisiones y que van a ser debatidos en el Parlamento. También sus correspondientes propuestas de resolución (incluidos los dictámenes conforme y las recomendaciones en segunda lectura). (por ejemplo: A7-0250/210)
- Serie B: Propuestas de resolución de decisión, preguntas orales, preguntas de

turno y mociones de censura. Modificaciones del reglamento del PE. (por ejemplo: B7-0529/210).

 Serie C: Documentos presentados por otras Instituciones comunitarias. Presupuestos, tratados, consultas, posiciones comunes...

Además, de cada Comisión de trabajo del PE se puede consultar el proyecto de orden del día, y las actas de la reunión. Estos se identifican con las siglas que identifican a cada una de las Comisiones, (AFET Asuntos Exteriores...) seguidas de guión bajo y las siglas que identifican el tipo de documento. Todas ellas siguiendo su nomenclatura en francés: OJ: Ordres du Jour, PV: Procès verbaux; DT: Documents de travail; CM: Communications aux membres; ...

Así, el Orden del día del Comité de Empleo y Asuntos Sociales para el miércoles 29 de septiembre de 2010, en su primera versión, tendría la siguiente codificación: EMPL\_OJ(2010)0929\_1 .

Los documentos de las Comisiones se pueden consultar por tipo de documentos, siguiendo el menú o a través de la interfaz de búsqueda. <a href="https://www.europarl.europa.eu/activities/committees/home.do?language=FR">www.europarl.europa.eu/activities/committees/home.do?language=FR</a>

Las Sesiones plenarias del Parlamento Europeo (www.europarl.europa.eu/activities/plenary/hom e.do?language=ES), celebradas en Estrasburgo mensualmente siguiendo un calendario anual de trabajo, el PE se centra en la votación y el debate de informes, etc... De cada una de las sesiones se tiene acceso al orden del día y al acta de la sesión. Además las Sesiones pueden seguirse en directo a través de la web del Parlamento (EP Live) en tiempo real y están abiertas al público. Los textos aprobados en cada sesión plenaria así como las declaraciones escritas firmadas por la mayoría de miembros, son los actos del PE y dan lugar a los siguientes documentos:

Informes legislativos textos examinados por el Parlamento en el marco de los distintos procedimientos legislativos comunitarios: codecisión, dictamen conforme y consulta. El procedimiento de codecisión es el único que atribuye el Parlamento un papel de colegislador en pie de igualdad con el Consejo de la Unión Europea. Así, algunos informes parlamentarios tienen más «peso» Legislativo que otros.

El procedimiento presupuestario: el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea constituyen la autoridad presupuestaria de la Unión Europa que determina cada año los gastos y los ingresos de la Unión.

Los informes no legislativos los elabora el Parlamento por iniciativa propia, por medio de la comisión competente. Aprobando estos textos, el Parlamento interpela a las otras instituciones y organismos europeos, a los gobiernos nacionales e incluso a los países terceros para atraer la atención de todos ellos hacia un asunto determinado y suscitar una reacción en relación con el mismo. Aunque carecen de valor legislativo, estas iniciativas se fundamentan en

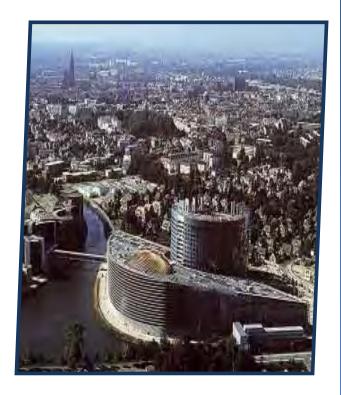
una legitimidad parlamentaria que puede incitar a la Comisión a formular propuestas.<sup>47</sup>

En cuanto a los elementos imprescindibles a la hora de citar un documento del PE, además del título, etc... es importante incluir el código que los identifica:

# Forma de citar documentos de Parlamento Europeo

Letra de la serie + nº de legislatura + nº correlativo de documento + año

A5/0301/2002 o B7-0529/2010



47

http://www.europarl.europa.eu/sides/getLastRules.do?language=ES&reference=RULE-123&navigationBar=YES Otra forma con la que a veces se encuentran identificados los documentos del Parlamento Europeo es el número PE (sobre el que se puede buscar en cualquier base de datos del Parlamento) por ejemplo, PE448.882v02-00 o PE 445.750v02-00, y que aparece en el pié de página.

Es muy interesante, dentro de la política de transparencia, la publicación de los **grupos de interés acreditados**, los "lobby" que actúan en el Parlamento.

www.europarl.europa.eu/parliament/expert/static Display.do?language=ES&id=65



El servicio de **Registro de Documentos** permite acceder a los documentos "no públicos" del PE. Y estos pueden ser solicitados por cualquier ciudadano.

www.europarl.europa.eu/RegWeb/application/registre/simpleSearch.faces?language=ES

Las preguntas parlamentarias orales o escritas, también se pueden consultar en <a href="https://www.europarl.europa.eu/QP-WEB/home.jsp?language=en.">www.europarl.europa.eu/QP-WEB/home.jsp?language=en.</a>

Se trata de preguntas presentadas por los parlamentarios europeos a la Comisión y al Consejo y pueden ser:

- Pregunta escrita (redactada con una solicitud de respuesta escrita publicada en el Diario Oficial)
- Pregunta oral (planteada durante las sesiones y publicada en los Debates del Parlamento Europeo)
- Preguntas planteadas en el turno de preguntas (durante el tiempo asignado en cada sesión del Parlamento Europeo y publicadas en el Diario Oficial).

# Documentos de la Comisión Europea



La Comisión Europea es la responsable de los principales documentos de la UE, y además de incluir en su organigrama de servicios a la Oficina de Publicaciones, cada una de las Direcciones Generales que la componen publica informes, revistas, etc... explicando sus políticas. Algunos de los documentos de la Comisión ya se han analizado en apartados anteriores, como son los Documentos COM, SEC, los libros blancos, los libros verdes, el propio Diario Oficial, los documentos de

Eurostat... Sobre el resto, la Oficina de Publicaciones ofrece un catálogo completo de todas ellas. Además están accesibles al público a través del servicio de librería de la Oficina de Publicaciones, EU Bookshop.

http://bookshop.europa.eu

En cuanto a la política de transparencia aplicada a la Comisión, su Registro de Documentos, es accesible desde el siguiente http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/registre. cfm?CL=es y ofrece una base de datos con documentos COM y SEC desde enero de 2001, también al Orden del día y al Acta de las reuniones de la Comisión desde 2002. puede lanzar la búsqueda utilizando varios campos. De ellos, el tipo de documento, incluye la nomenclatura propia de los COM, los SEC, los C (actos oficiales cuya responsabilidad corresponde a la Comisión. Algunos se transmiten al Consejo o al Parlamento para información), actas, y orden del día. Todos ellos se identifican por un código que incluye las siglas del documento, el año en cuatro cifras entre paréntesis y el número de orden.

Si la base de datos no contiene el documento que se está buscando, es posible solicitarlo a la propia Comisión, mediante un formulario de búsqueda disponible en línea:

https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/fmb/formulaire.cfm?cl=es

#### **EUROSTAT**

EUROSTAT es un servicio general de la Comisión Europea y es la Oficina Estadística de la UE. Fue creado en 1956, como servicio estadístico de la CECA. En 1959 quedó establecido como servicio estadístico de las Comunidades Europeas. Su primera publicación se centró en estadísticas agrarias.

Se encarga de recopilar los datos nacionales de los institutos de estadística de los Estados

miembros, armonizarlos mediante una metodología propia y elaborar con ellos todas las estadísticas oficiales de la UE. Normalmente editan sólo en francés, inglés y alemán. El uso de otras lenguas se hace cuando datos son referidos a un país de la Unión Europea en el que ninguna de estas tres sea su lengua oficial.

A la hora de consultar datos de EUROSTAT hay que tener en cuenta que establece una división territorial basada en la nomenclatura de unidades territoriales NUTs. Esta división regional propia de EUROSTAT en España<sup>48</sup> (NUT1) hace coincidir la unidad de NUT 2 con las Comunidades Autónomas.

Sus publicaciones se dividen en nueve series de temas: Estadísticas generales, economía y finanzas, población y condiciones sociales, industria comercio y servicios, agricultura y pesca, comercio exterior, transporte, medio ambiente y energía e investigación y desarrollo.



# **Documentos del Consejo**

# Consejo Europeo

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el 1 de diciembre de 2009, el Consejo Europeo ha pasado a ser una institución. Desde su página web se puede consultar la agenda de trabajo del presidente, así como sus principales discursos. También es interesante la documentación que deriva de los Consejos, como el orden del día comentado, o las conclusiones, además de otros documentos que son aportados a los Consejos (fichas informativas, background, factsheet...) todas accesibles desde la opción archivo de documentos. Las Conclusiones de presidencia del Consejo están disponibles desde el año 1993.

www.european-council.europa.eu/the-institution.aspx?lang=es



<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> La relación de NUTs se puede consultar desde la página de EUROSTAT

# Consejo de la Unión Europea

Calendario con la programación y orden del día de las sesiones previstas para las distintas formaciones del Consejo. Cada una de ellas (por ejemplo, Asuntos Generales, Asuntos Exteriores, Agricultura y pesca...) tiene una página específica desde la que es posible consultar sus comunicados de prensa en los que se ofrece información de cada una de las reuniones de cada formación.

www.consilium.europa.eu/



Los Sitios web de las presidencias, mantienen enlaces a sus webs originales desde el año 2005. De las anteriores sólo están abiertos algunos de ellos. Las Conclusiones de los Consejos también se publican en ellas www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?id=6 95&lang=es

En Documentos se ofrece información sobre la política de transparencia en torno a las actividades del Consejo. Así:

La sección Acceso a los documentos del Consejo: Registro público del Consejo contiene referencias a los documentos del Consejo que se hallan a disposición del público. Permite la búsqueda por título, texto, lista de materias y/o fecha de reunión, y también da opción a un formulario de búsqueda más compleja.

En las Normas de acceso a los documentos del Consejo se presentan distintas etapas importantes de la evolución hacia una mayor transparencia en el Consejo.

Transparencia legislativa contiene información acerca de la actividad del Consejo en su calidad de órgano legislativo.

Documentos del Tribunal de Justicia de la UE, Tribunal General y Tribunal de la Función Pública

El Tribunal de Justicia fue creado en 1958. Atiende cuestiones prejudiciales, recursos de anulación y recursos por omisión; recursos por incumplimiento contra Estados miembros y recursos de casación. El Tribunal General (antiguo Tribunal de Primera Instancia cuyo nombre ha cambiado con el Tratado de Lisboa) fue creado en 1988. Atiende recursos de anulación/omisión interpuestos por Estados miembros contra la Comisión o determinados actos del Consejo; recursos anulación/omisión interpuestos por personas físicas o iurídicas contra actos de las UE: recursos instituciones de la indemnización; recursos en materia de marca comunitaria, variedades vegetales, preparados químicos y recursos de casación contra el Tribunal de la Función Pública. El Tribunal de la Función Pública fue creado en el 2004.

El Archivo histórico representa una fuente de información para la investigación. Incluye inventarios de documentos en PDF, la base de datos CASE (Central Archives Search Engine) con fondos de la CECA (CM1) de 1952 a 1964; de CEE Euratom (CM2) de 1958 a 1974 y de las Negociaciones de los Tratados de Roma (CM3 NEGO 1) de 1955 a 1957.

La Guía azul es una indicación para cada Estado miembro de dónde y cómo localizar documentación diplomática nacional y Europea. Es elaborada durante las presidencias de turno por funcionarios de las Instituciones Europeas y de los ministerios de Asuntos Exteriores del País que ejerce la presidencia de turno del Consejo y cuenta con información desde el año 1987.



Su principal publicación es la Recopilación de Jurisprudencia, editada en las 23 lenguas oficiales. Es la única fuente oficial para la consulta o cita de jurisprudencia de estos tribunales europeos. En versión en línea se pueden hacer búsquedas desde junio de 1997, y desde 2004, el texto íntegro de algunas resoluciones no publicadas en las recopilaciones. Para asuntos anteriores a junio de 1997, hay otras formas de acceso, que

permite la consulta de jurisprudencia desde 1953. (www.curia.europa.eu)

La Oficina de Publicaciones y el Ministerio de Justicia español han co-editado una Recopilación- Selección que recoge la traducción al castellano de las sentencias más importantes de estos Tribunales desde el año 1954 a 1986. Esto mismo se ha hecho para los

El Repertorio de Jurisprudencia recoge los sumarios de las sentencias y de los autos de los tres tribunales, dictados desde el principio de su actividad según la siguiente clasificación y cada una de ellas está dividida en diferentes temáticas:

- A: Ordenamiento jurídico comunitario
- B: Comunidad Europea (CEE/CE)

países de las adhesiones de 2004 y 2007, traduciendo la jurisprudencia a las lenguas correspondientes. En su mayoría se trata de sentencias que fueron importantes en la formación de la naturaleza jurídica de la UE y que son continuamente citadas. Como ejemplo se pueden citar la sentencia del asunto Costa-Enel o Van Gend-Loos.

- C: Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA/CA)
- D: Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA/EA)
- E: Convenio relativo a la competencia judicial y a la ejecución de resoluciones judiciales
- F: Función Pública
- G: Unión Europea

#### Forma de citar documentos del Tribunal de Justicia

Una sentencia se identifica, de cara a su búsqueda, nombrando las partes del proceso (p.ej. van Gerwen v. Comisión) o el número de asunto (C-7/89). La jurisprudencia se cita incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

Parte del proceso v. Parte del proceso + fecha de la sentencia + nº de asunto/año + año de la recopilación precedido de la abreviatura Rec + página.

Comisión Europea v. Alemania, 21 enero 2010 (C-546/07), Comisión de las Comunidades Europeas v. Reino de Suecia, 14 junio de 2001 (C- 368/00), Rec. , 2001, p.l-4609

Si son muchas las partes del proceso se puede indicar sólo la primera de ellas.

Hay que tener en cuenta que como consecuencia de la nueva numeración de los artículos del Tratado de la Unión Europea (UE) y del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (CE), efectuada por el Tratado de

Ámsterdam, el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia pusieron en práctica, desde el 1 de mayo de 1999, un nuevo método para citar los artículos de los Tratados UE, CE, CECA y Euratom.

# Documentos del Comité de las Regiones



Dictámenes (Opinions) y resoluciones pueden ser consultados a través de la opción Documentos, por fecha (desde el año 2006) o por Comisión, a través de un listado o mediante un formulario de búsqueda.

Además el Registro Electrónico de Documentos (RED) permite consultar documentos surgidos de la actividad del Comité de las Regiones, ya sea consultiva y de iniciativa: dictámenes, informes y resoluciones. El RED permite también consultar las versiones por las que pasan estos documentos a lo largo de su elaboración, proyectos, enmiendas, actas de las deliberaciones, etc...

www.cor.europa.eu/red/es/reddocs.htm

La base de datos de transmisión de documentos administrativos (TOAD) abre la posibilidad de buscar proyectos de dictamen, órdenes del día, actas de reuniones... del propio comité.

www.toad.cor.europa.eu/

El Comité edita también publicaciones entre las que se encuentran estudios monográficos sobre aspectos regionales de las políticas europeas. www.cor.europa.eu/

# Documentos del Comité Económico y Social



Su web, <u>www.eesc.europa.eu/</u>, está organizada teniendo muy en cuenta las fechas de cada una de las actividades del Comité. Desde la página principal se accede a los dictámenes (Opinions)

de este Comité, en su base de datos, u ordenados por fecha si se corresponden con los últimos publicados.

También desde la página principal mantiene la opción de consultar los dictámenes en proceso de elaboración, y el calendario de reuniones y actividades.

En publicaciones, permite la búsqueda por diversos campos y su descarga en pdf. Es destacable el apartado de comunicados de prensa, con artículos e imágenes, y el boletín de información EESC Info.

# Documentos del Banco Central Europeo

Publica en su web, <u>www.ecb.europa.eu</u>, informes trimestrales sobre las actividades del Euro sistema, informes semanales sobre el estado financiero consolidado. También un informe anual sobre sus actividades y sobre la política monetaria del año anterior y del año en curso, que ha de remitir al Parlamento Europeo, al Consejo de la UE, a la Comisión Europea y al Consejo Europeo. Publica además un Boletín mensual y otras publicaciones relacionadas con sus funciones.



Destacar los informes de su servicio de prensa que incluyen comunicados de prensa (por tema o por año), ruedas de prensa o discursos (por ponente o por fecha, esta desde 1999).

# Otras publicaciones de la UE

De cada una de las líneas de trabajo de la Unión Europea, es decir de sus políticas, se desprende una serie de publicaciones que suelen agruparse por colecciones y cuyo responsable es la Dirección General de la Comisión a la que corresponde el desarrollo de la política.

A través de monografías, folletos divulgativos, boletines de noticias, bases de datos o

documentos en línea... se encargan de informar al ciudadano europeo.

Se pueden conocer este tipo de publicaciones a través de la web <a href="www.europa.eu">www.europa.eu</a>, o consultando en los Centros de Documentación Europea. Otra forma de acceso es la librería, EU Bookshop <a href="www.bookshop.europa.eu">www.bookshop.europa.eu</a>



#### Acceso al documento

El Artículo 15 del TFUE regula el derecho de acceso al documento. Todo ciudadano de la Unión, así como toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro, tendrá derecho a acceder a los documentos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión, en cualquiera que sea su soporte y con arreglo a los principios y condiciones establecidos.

El Parlamento y el Consejo, determinarán mediante reglamentos los principios y los límites de este derecho, siguiendo el procedimiento legislativo ordinario. Cada una de las Instituciones, órganos organismos У garantizarán la transparencia de sus trabajos y elaborarán en su reglamento interno las condiciones específicas de acceso documento. El Tribunal de Justicia de la UE, el Banco Central Europeo y el Banco Europeo de Inversiones sólo estarán sujetos a estas condiciones de accesibilidad cuando ejerzan funciones administrativas.

En virtud de ello, se puede consultar y solicitar documentos, a través del Registro público de documentos de las instituciones. El procedimiento de acceso a los mismos, etc... está explicado en la web del Parlamento Europeo:

www.europarl.europa.eu/RegWeb/application/registre/guideAccessDoc.faces



<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Ver también el Libro Verde sobre la revisión del Derecho de Acceso a los Documentos (COM (2007)185 final.

# Las bases de datos de la Unión Europea

La mayoría de las bases de datos europeas tienen una fecha de origen en los años 70, incluso en los 60. En un principio eran de carácter interno y se consultaban a través de lenguajes de búsqueda como mistral, CCL (Common Command Language)... poco a poco, se han ido diseñando modelos de consulta más amigables para estas bases y poniendo a disposición del público en general a través de internet.

Desde las bases de datos se permite el acceso a prácticamente toda la información europea. El principal acceso es el de la página de Europa (www.europa.eu) que incluye enlaces a todas ellas. En un análisis pormenorizado de las más utilizadas, se pueden clasificar en:

- Legislación: EUR-LEX, PRELEX, N-LEX
- Jurisprudencia: CURIA Estadísticas: EUROSTAT
- Convocatorias contrataciones: TED, EURES

- Convocatorias de financiación, programas europeos: EUROPE AID
- Investigación y desarrollo: CORDIS
- Actualidad: PRESS ROOM (incluye la antigua RAPID); MEDIATHECA
- Bibliografía: ECLAS (Ahora incluye SCAD)
- Acrónimos: EURODICAUTOM, IATE
- Libro de Estilo interinstitucional (incluye IDEA)

Pero se podrían citar muchas más y con contenidos más específicos. Todas ellas se presentan como mínimo en inglés y francés. Las que recogen legislación se publican en las 23 lenguas comunitarias.

Desde la propia página Europa hay una clasificación a las bases de datos por temas muy útil para obtener un panorama general de cuáles son los contenidos de cada una de ellas: <a href="http://europa.eu/documentation/order-publications/databases-subject/index\_es.htm">http://europa.eu/documentation/order-publications/databases-subject/index\_es.htm</a>

## Acceso a archivos históricos

El Instituto Universitario Europeo de Florencia, www.eui.eu/Home.aspx, administra los archivos históricos de las instituciones Europeas. Inaugurado por los 6 Estados miembros fundadores para promover la investigación sobre temas europeos. En 1984 se convirtió también en archivo de las instituciones europeas. Los fondos disponibles en el IUE son por lo tanto los archivos históricos abiertos al público del Consejo, del Parlamento, de la Comisión Europea y de otras instituciones, ya transferidos a Florencia para su conservación permanente El IUE también posee los archivos de fondos privados o de otras organizaciones.

www.eui.eu/Research/HistoricalArchivesOfEU/Index.aspx

http://europa.eu/documentation/archives/index\_es.htm

- Comité Económico y Social Europeo: Dictámenes, reuniones, sesiones plenarias y normas de funcionamiento, organización y administración del CES.
- Parlamento Europeo: Documentos relacionados con la actividad legislativa y política del Parlamento Europeo desde 1952 hasta la cuarta legislatura (1994-1999).
- Consejo de la Unión Europea:
   Documentos con antigüedad mayor de 30 años.
- Comisión Europea: Documentos históricos, jurídicos e informativos de la Comisión con más de 30 años.
- Tribunal de Cuentas Europeo: Toda la información práctica necesaria para una buena consulta de los archivos históricos del TCE.

- Comité de las Regiones: Archivos de sus presidentes y documentación sobre sus actividades.
- Banco Central Europeo. Documentos y ficheros a partir de 1964.
- Banco Europeo de Inversiones. Dentro de su política de transparencia y acceso público a la documentación, el BEI pone su archivo histórico a disposición del público.

# **CELEX**

Ya no existe como tal base de datos pero es importante recordarla porque su clasificación de la legislación, el llamado "número CELEX" todavía sigue utilizándose en las pantallas de búsqueda de EUR-LEX. En su día esta fue la base de datos de legislación más importante y la más utilizada. Fue creada en 1966 y abierta al público en 1981 y su lenguaje de consulta era

en un principio el lenguaje MISTRAL. Posteriormente ofrecía un sistema de búsqueda con menú de opciones y otra de búsqueda experta. Actualmente, en EUR-LEX se puede buscar por el número CELEX y la búsqueda avanzada de EUR-LEX se basa en la antigua búsqueda experta de CELEX.

# **Número CELEX**

Identifica cada documento de EUR-lex en cualquiera de sus versiones lingüísticas. De manera básica se compone de:

Sector: 1 Tratados; 2 Acuerdos internacionales; 3 legislación derivada; 4 legislación complementaria; 5 trabajos preparatorios; 6 jurisprudencia; 7 medidas nacionales de aplicación; 9 preguntas parlamentarias; 0 versiones consolidadas de legislación derivada; E Documentos de la AELC; C otros documentos del DO C. El sector 8, está previsto que se dedique a jurisprudencia nacional.

Año: expresado con cuatro cifras.

Tipo de documento: En el sector 3 legislación derivada, directivas (L), reglamentos (R), decisiones (D); en el sector 5 trabajos preparatorios, documentos COM (PC o DC), documentos SEC (SC); en el sector 6 jurisprudencia, conclusiones del abogado general (C), sentencias (J) o resoluciones (O) del tribunal de justicia.

Número de documento: según se ha publicado en el DO

Ejemplos: 3 (sector) 2010 (año) R (tipo de documento) 0809 (número de documento) expresado como 32010R0809

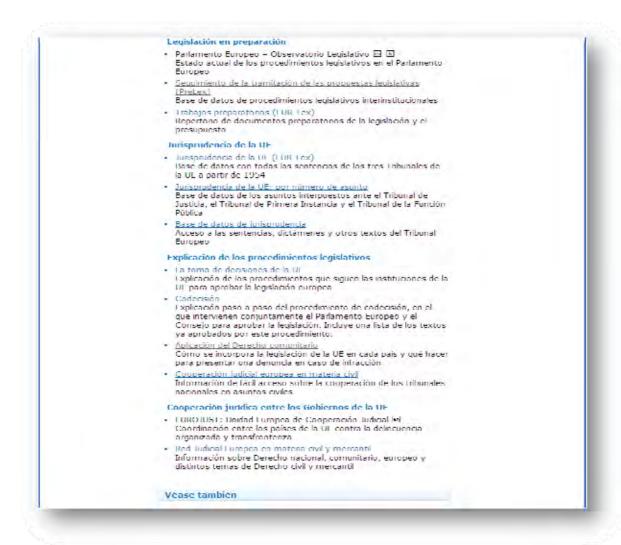
Reglamento (UE) n ° 809/2010 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2010

#### **EUR-LEX**

Desde el año 2001 en este portal de legislación <a href="http://europa.eu/documentation/legislation/index\_es.htm">http://europa.eu/documentation/legislation/index\_es.htm</a> se recogen las distintas bases de datos de legislación y jurisprudencia de la UE. Es uno de los portales con más actualizaciones y más novedades de la página Europa, ofreciendo cada vez más productos de consulta de legislación. Son bases de datos de acceso gratuito y aparecen en las 23 lenguas oficiales.

También incluye búsqueda en los textos de los Tratados, legislación nacional, trabajos preparatorios, enlace a jurisprudencia, Eurojust, preguntas parlamentarias...





**EUR-Lex** <a href="http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm">http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm</a>
permite el acceso al Diario Oficial serie L, C y E mediante la búsqueda simple o avanzada.

Se puede buscar por palabras de título o texto, fechas, número de Diario Oficial, número CELEX, o del Repertorio de legislación

#### http://eur-

## lex.europa.eu/es/legis/20100201/index.htm.

Además dispone de un calendario en el que aparecen ordenados por fechas los Diarios Oficiales desde el año 1998 con enlace a los textos en PDF o HTML.



La búsqueda avanzada está dirigida a profesionales, expertos en legislación de la Unión. Permite acceder a un servicio de alerta (Lex Alert) que ofrece alertas sobre un tema de

interés, mediante el que todas las novedades son enviadas al buzón de correo electrónico que se indique.



# **PRE-LEX**

Seguimiento de la tramitación de los procedimientos interinstitucionales, es decir la que recoge y describe los procesos legislativos de la Unión Europea: desde que la Comisión emite una propuesta en forma de documento COM hasta su definitiva publicación en el Diario Oficial.

Ofrece una pantalla de búsqueda sencilla, <a href="http://ec.europa.eu/prelex/apcnet.cfm?CL=es">http://ec.europa.eu/prelex/apcnet.cfm?CL=es</a>, por número de documento, palabras del título o

texto, fechas... que da paso a un listado iniciado por la propuesta de la Comisión y que desarrolla todo el proceso seguido especificando el tipo de procedimiento, los responsables del proyecto, su inclusión en el Boletín de la Unión Europea, publicación en el DO C, fundamento jurídico, ponentes en el Parlamento, adopciones y modificaciones del Parlamento y de los Comités correspondientes... hasta su publicación en el DO L como directiva o reglamento, y todo ello con fechas, nombres de los participantes, ponentes... y textos completos publicados.

AVISO JURÍDICO IMPORTANTE: La impimaria il que de intrese en estas paginas esta sujeta a una <u>ofaceura de aviención de insponsabilidad y</u> a una Procedimientos Interinstitucionales Pre ex Castellano 🔻 Bozón | Búsqueda FIIROPA Europa > La Consisión Europea > Secretaria General de la Consisió oleje > Beguirniento legislativo | Descripción de la base | Actores Búsqueda simple Duscar Domar Serie p.ej.: COM, CYN, CNC Año p.cj.: 1000 Respete el orden de las palabras. Si hay vanas palabras sepárelas con un espacio . Escriba en majósculas et minésculas pencinculaide les acentes Número p.el.: 453 Lindos \* Acto. Actividades de las instituciones: Todos  $\langle \tau \rangle$ Entre el yel n aj : 24/11/4999 y al 26/11/4999 Doscar Domar Perfect | Disqueda 2 elembris - Holy e 2 Segreta-statisgislation | November 3 of Grant | Discussion Detaile COM (2001) 344 2001/0137/COD Propuesta de RECLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONCEJO por el que se modifican, en favor de los asistentes parlamentarios europeos, el Reglamento (CEE) nº 1408/71 del Consejo, relativo a la aplicación de los regimenes de regundad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por ouenta propia y sustamilhas que se desplazan dentre de la Comunidad, y el Reglamento (CEE) nº 6/4/72 del Consejo, por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (CBE) nº 1408/71 Comisión Fromes Parlamento Europeo 16 07 2002 26 06 2001 10 2001 01 2002 U3 2002 Politica social Adopción por Comisión 25-06-2001 Fundamento jundico. Comissión : Traité/CL/art/JUU ; Traité/CL/art 42 Transmisión PE Procedimiento. Comisión . Procedimiento de codecisión 25-06-2001 Comisión : l'ropuesta de reglamento 25 05 2001 Comentarios: Didamen PF 1º ledma In order to make for more legal certainty in this field, and to determine more easily and beyond doubt the legislation applicable to this particular type of worker employed by MET's to assist them in the performance of their elective office, it seems appropriate to amend Regulation (EEC) No 1408/7-1. Such an amendment will 11/08/2002 Posic. Com. emniendas PE 121. 11 08 2002 allow European patriamentary assistants to exercise, as is the case for the Community institutions' auditory Adopción propuesta modificada staff, a right of option on the social security system to be applicable to them. Transmis, Consejo prop. modif. 25-08-2001 Adaptátic jan Consisión Transmis, PE prop. modificada DC Empleo y Asuntos Gocreles Responsable del 16-07-2002 Deslinatario para artio: Consejo, Parlamento Emopeo rorma) Actividades de las instituciones: Responsable Anna DIAMANTOPOULOU UEIL Documentos: COM/2001/944/FINAL 05/2001/279/ Botetin/2001/6/ 1.3.16 DO C E(2001/270/ 141

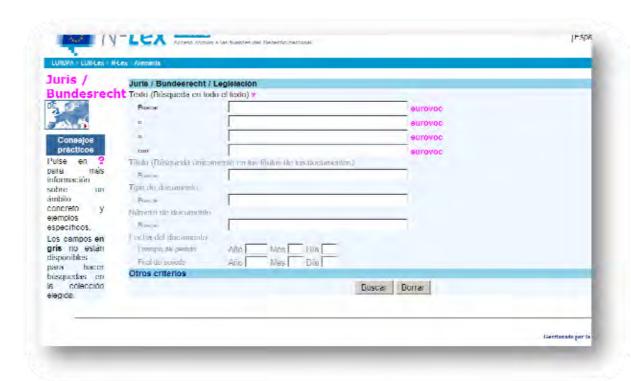
Procedimiento:

Procedimiento de codecisión

# Documentos en preparación

Los documentos de preparación abarcan todos los correspondientes a las distintas etapas del proceso legislativo o presupuestario. Por tanto, incluyen:

- √ Propuestas legislativas de la Comisión, publicadas en las series COM y SEC o en la serie C del Diario Oficial.
- ✓ Resoluciones legislativas, presupuestarias y a iniciativa propia del Parlamento Europeo.
- ✓ Dictámenes del Comité Económico y Social y del Comité de las Regiones.
- ✓ Dictámenes e informes del Tribunal de Cuentas.
- ✓ Dictámenes del Banco Central Europeo.
- ✓ Posiciones comunes del Consejo y diversos documentos preliminares específicos de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Sobre esto hay que tener en cuenta que el Tratado de la CECA fue firmado en París en 1951 y expiró en julio de 2002.



# **N-LEX**

Su página web, <a href="http://eur-lex.europa.eu/n-lex/pays.html?lang=es">http://eur-lex.europa.eu/n-lex/pays.html?lang=es</a> permite acceder a las bases de datos oficiales de legislación nacional de 23 Estados miembros de la Unión Europea. Es un proyecto desarrollado por la Oficina de Publicaciones en colaboración con los Estados miembros.

Se pueden buscar disposiciones nacionales a través de un único formulario disponible en la lengua de cada estado miembro que participa en la base de de datos. De este modo es posible efectuar búsquedas en la legislación nacional de otros Estados, incluso interrogando en la propia lengua gracias a la consulta del Thesauro multilingüe EUROVOC desde el interfaz de búsqueda.

Se añadirán otros Estados miembros a medida que su documentación pase a estar accesible. En la mayoría de los disponibles hay una pequeña explicación metodológica sobre sus boletines oficiales en cuanto a legislación a la que se accede en la opción "información del país".

#### **EU LAW**

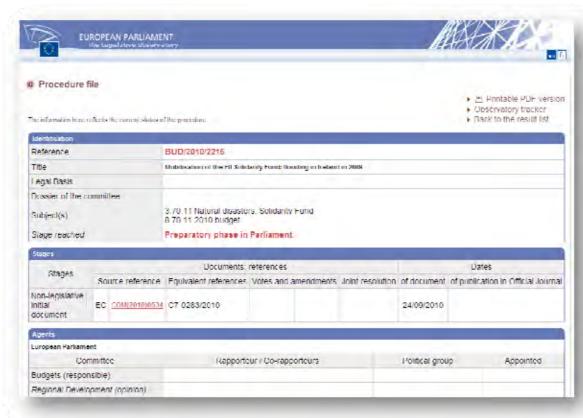
En esta base de datos on-line disponible en: <a href="https://www.ec.europa.eu/community law">www.ec.europa.eu/community law</a>, se recoge la aplicación del derecho de la UE en los Estados miembros, es decir la transposición de directivas. Tiene múltiples posibilidades de búsqueda. Por número de directiva, sólo para directivas cuya fecha de transposición es posterior a 2002 o por fecha prevista de transposición (sólo tres años y disponible sólo

en francés). También se pueden consultar las notificaciones de transposición hechas por los Estados miembros y que son comunicados a la Secretaría de la Comisión (desde el año 2007, ordenadas por Estado miembro, fechas y/o por temas). Otra consulta es la de medidas nacionales de ejecución. Para este caso se remite al enlace de EUR-Lex explicando en qué parte del documento se enlaza a estas medidas (MNE).

# **OEIL**

Observatorio legislativo del Parlamento Europeo www.europarl.europa.eu/oeil que incluye la agenda de las próximas sesiones plenarias, los documentos de la Comisión (SEC y COM) recibidos en los últimos siete días para su lectura por el PE, y la legislación sobre la que

está trabajando, dividida por temas. Los documentos están identificados con códigos compuestos por siglas referentes al tipo de procedimiento, orden de lectura, fecha y número. La lista de códigos está accesible desde la propia web.



#### **CURIA**



Es la base de datos del Tribunal de Justicia y Tribunal General (Antiguo Tribunal de Primera Instancia). En el siguiente enlace de CURIA <a href="http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1 6308/">http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1 6308/</a>, se puede consultar la jurisprudencia reciente (desde 1997) de ambos Tribunales y de los asuntos de Función Pública.

Desde la página principal, se puede hacer una búsqueda si se conoce el número de asunto, el nombre de las partes o la fecha de la sentencia. En el apartado prensa y comunicación, del menú de la izquierda, los comunicados de prensa contienen las novedades jurisprudenciales, actualizados diariamente y con acceso a los archivos desde 1996.

Otra opción, a modo de búsqueda avanzada, es seleccionar en el menú de la izquierda Jurisprudencia. Esto permite buscar con más detalle por otros conceptos como ámbito jurídico, jurisdicción...

También se pueden revisar las sentencias más recientes, por Tribunales.

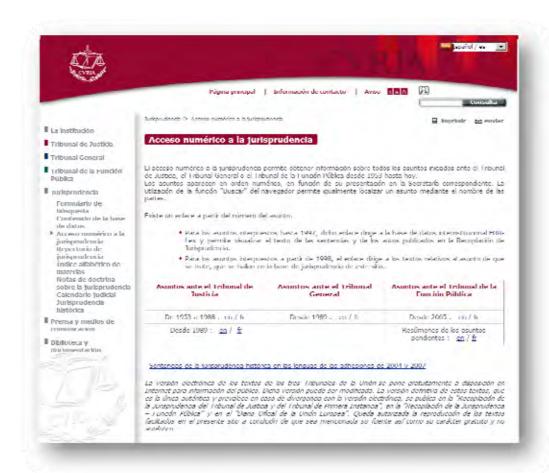
El calendario es otra opción que permite visualizar por día las sentencias, conclusiones, etc... y a través del número de asunto se puede consultar los documentos asociados. También ofrece la agenda de actos previstos de los Tribunales con una antelación de cuatro semanas.

Las sentencias están disponibles el mismo día de su pronunciamiento. Las conclusiones, el mismo día de su presentación por el abogado general. Los autos se publican tras haber sido notificados a las partes. Los textos están en la lengua del procedimiento, y cuando se publican en la Recopilación de Jurisprudencia se traducen al resto de lenguas.



Dentro del menú de Jurisprudencia, en el Acceso numérico se puede consultar un listado de todos los asuntos de los tres Tribunales desde 1953 y con enlace al texto, esta misma consulta puede realizarse desde EUR-LEX.

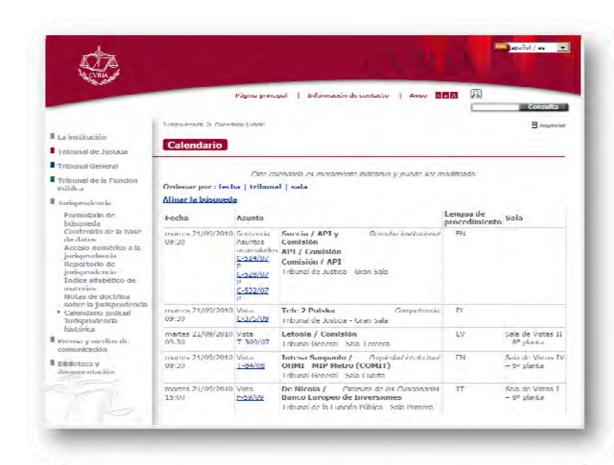
Igual que desde la página principal, desde aquí también se puede consultar el calendario judicial. Muestra las sentencias, conclusiones, etc. de cada día y a través del número de asunto se puede consultar los documentos asociados.



En relación con el tema de jurisprudencia es interesante el **Portal Europeo de e-Justicia**, <a href="https://e-justice.europa.eu/home.do?lang=es">https://e-justice.europa.eu/home.do?lang=es</a> que incluye en las 23 lenguas oficiales información a nivel de Unión Europea o de Estado miembro, sobre: procedimientos del derecho, jurisprudencia, asistencia e información jurídica, glosario de términos jurídicos, contacto con profesionales, mediación gratuita...

Las sentencias del Tribunal de Justicia y del Tribunal de Primera Instancia, referidas a política de competencia, se encuentran agrupadas por años y temas (competencia, concentración, liberalización y ayuda de Estado) en la DG de Competencia de la Comisión Europea

<u>http://ec.europa.eu/competition/court/index.html</u>.
Desde aquí da acceso a Curia o a EUR-lex, dependiendo de en qué base de datos se encuentren las sentencias.



# **EUROSTAT**

Incluye datos de las Institutos Nacionales de Estadística de los Estados miembros y de la EFTA (European Free Trade Association: Austria, Dinamarca, Gran Bretaña, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Finlandia, Islandia y Liechtenstein). Datos a nivel regional y nacional, que componen las estadísticas oficiales

armonizadas de la UE y la zona Euro. Además, la base de datos COMEXT, de comercio exterior, relaciona cifras de comercio entre Estados de la UE y 250 países de todo el mundo. En total EUROSTAT ofrece cerca de 400 millones de datos.



Desde la primera pantalla de la página <a href="http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/">http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/</a> se ofrece la opción de registrarse, lo cual es recomendable puesto que a la hora de realizar búsquedas esto supone acceder a más servicios. Entre ellos: alertas por mail de nuevas estadísticas, múltiples herramientas a la hora de descargar los datos. Según se muestra, el menú principal da acceso a:

Statistics y Statistics Database: Bases de datos que se pueden consultar por tema, o por orden alfabético, a través de una pantalla de búsqueda o siguiendo el árbol de carpetas. En el apartado Metadata ofrece la explicación de la metodología, glosarios... Recordar que la unidad territorial se basa en los NUTS (Nomenclature of Territorial Units for Statistics) (ANEXO I). Además los datos contenidos en Urban Audit, proyecto conjunto con la DG

REGIO, aportarán información estadística para casi 500 ciudades europeas.

Las estadísticas son accesibles a través de tablas, ya elaboradas o demandadas "a la carta", pueden ser descargadas en forma de tabla excell, mapa, gráfico.... También incluye documentos pdf correspondientes a las publicaciones de EUROSTAT. Para facilitar las búsquedas, en el menú izquierdo la opción de statistics, concepts and definitions muestra un glosario con explicación de cada uno de los términos estadísticos manejados en la base de datos, y un enlace a la página de la OCDE, concretamente a su glosario de términos estadísticos. Otra herramienta útil Classifications, que enlaza con clasificaciones de otros organismos internacionales y que son utilizadas en temas estadísticos (NACE, CEPA...). Es aquí donde se puede consultar toda la información y la división de NUTS para toda la UE.

Los datos pueden ser **Tables**: las tablas ya elaboradas o predefinidas se centran en

indicadores estructurales, principales indicadores económicos, indicadores temáticos, de desarrollo sostenible, o de empleo. Todos estos pueden descargarse como tabla MS-Excel, gráfico o mapa.

**Database:** las bases de datos, ofrecen tablas muy detalladas que pueden ser modificadas con variables y cruces de variables "a medida", seleccionando, países o regiones, fechas, indicadores... Éstas se graban en formato tabla y pueden ser exportadas a MS-Excel, html, spss...



La opción de **Access to microdata** está dirigida más a la investigación ya que contiene datos de sectores concretos y cuyos permisos de acceso están especificados para cada uno de ellos.

En el centro de la página principal se obtiene información sobre próximas fechas previstas de publicación de estadísticas (Latest news releases, coming soon) o un listado de las estadísticas más utilizadas (Most popular database tables).

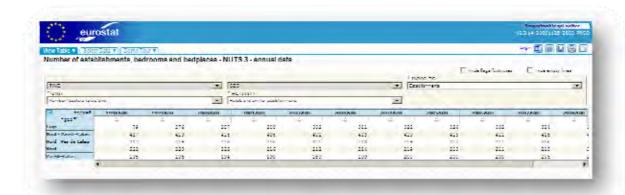
**Country profiles**, permite comparar datos entre dos o más Estados miembros.

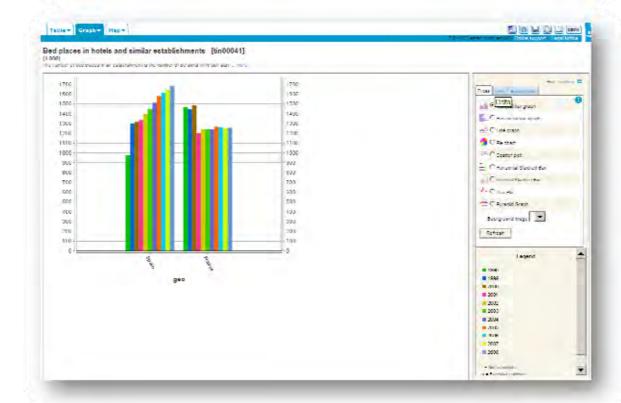
Las estadísticas de EUROSTAT se agrupan en nueve temas: Estadísticas generales y regionales; Economía y finanzas; Población y condiciones sociales; Industria, comercio y servicios; Agricultura, silvicultura y pesca; Comercio exterior; Transporte; Energía y medio ambiente e Investigación y desarrollo. Además de las estadísticas en la misma página web, o a través de EU Bookshop, se pueden consultar/descargar las publicaciones de EUROSTAT. Estas se agrupan principalmente en las series:

- Statistical books: incluye tablas estadísticas, gráficos y textos analizando los datos.
- Statistical in focus: boletines de noticias estadísticas con datos actualizados sobre un determinado tema.
- Data in focus: a modo de fact sheet, incluye datos y notas metodológicas.
- News release: comunicados de prensa enfocados a medios de comunicación. Se editan unos 180 al año centrados en 140 euro indicadores.
- Pocketbooks: a modo de guías de pequeño formato cada una centrada en un tema.

Un ejemplo de extracción de datos sobre el tema de turismo: comparación entre Lugo (España) y Norte Paso de Calé y Norte (Francia) en cuanto a número de establecimientos turísticos, habitaciones y camas entre los años 98 y 2008.

Se incluye un ejemplo de datos de tabla de datos: con las opciones de tabla, mapa o gráfico. Estas dos últimas permiten seleccionar entre varios formatos e incluir todos los datos que muestra la tabla, o elegir países y/o años.



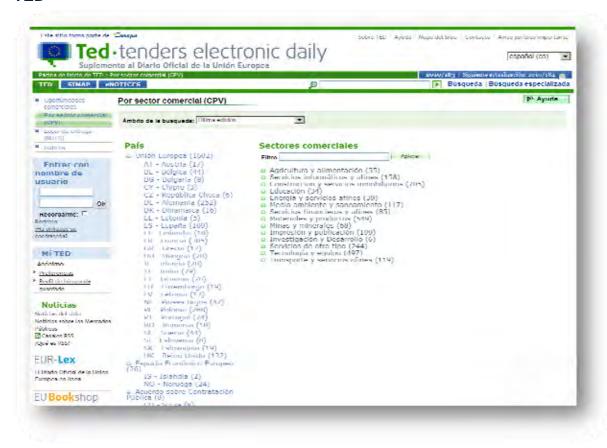


COMEXT es una base de datos de EUROSTAT, dedicada al comercio exterior, con datos de 250 países como socios comerciales y más de 100.000 productos. Se centra en el comercio intra UE y extra UE y sus datos se actualizan mensualmente. Para consultar la versión completa se necesita suscripción, pero en la web, en el apartado Statistics by theme,

**External trade**, se da acceso a parte de los datos.

Por último, la pestaña superior **User Support,** ofrece distintas posibilidades de obtener ayuda en la consulta de EUROSTAT, incluyendo un vía de consulta especialmente dedicada a periodistas.

# **TED**



# Tenders electronic daily,

http://ted.europa.eu/TED/main/HomePage.do,

es la edición del DO serie S se publica ahora en formato DVD con periodicidad semanal, recogiendo unas 1.200 ofertas diarias en toda la UE publicadas en los últimos cinco números del DO S.

Otra forma de conocer las licitaciones de contratos en la UE es la base de datos TED, herramienta del Suplemento del Diario Oficial (DO S) que incluye contratos públicos de obras, suministros, tanto de los estados de la UE como de sus Instituciones, proyectos financiados por

el Banco Europeo de Inversiones, por el Banco Central Europeo... TED se actualiza cinco veces por semana y recoge ofertas de la UE, del Espacio Económico Europeo y de otros países. Permite consultar ofertas y preparar anuncios a través de su aplicación e-noticies.

Las búsquedas se pueden hacer por país, por tipo de oportunidad comercial o por NUTS<sup>50</sup> de entrega.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> NUTS: unidad territorial propia de la metodología de EUROSTAT

## **SIMAP**

Sistema de Información sobre Contratos Públicos, gestionada por la Oficina de Publicaciones, desde su página web http://simap.europa.eu/supplier/links<u>supplier/index es.htm</u>, se ofrece múltiples herramientas para empresas que deseen contratar o acceder a contratación en otro Estado miembro.

#### **EURES**

Es el portal europeo para la movilidad profesional, en sus bases de datos, <a href="http://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=en">http://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=en</a>, en enero de 2011 contaba con 946.658 vacantes de empleo, 565.726 CV y 22.877 empresarios registrados. Permite insertar el Curriculum Vitae buscar ofertas de empleo de entidades públicas y privadas de todos los Estados miembros, y contactar directamente con los demandantes de empleo o con el enlace EURES más cercano.



# Portal Europeo de la Juventud



Al servicio de la movilidad de los jóvenes. Estudiar, trabajar, intercambios y voluntariado... más que una base de datos es un recurso muy completo de enlaces e información dirigida a jóvenes. <a href="http://europa.eu/youth/">http://europa.eu/youth/</a>

Incluye un apartado de ciudadanía activa desde dónde se explican y enlazan las distintas opciones para participar en los procesos de decisión de las instituciones de la UE. <a href="http://europa.eu/youth/active citizenship/index e">http://europa.eu/youth/active citizenship/index e</a> u es.html

# **EUROPASS**

Es otro recurso que no puede pasar desapercibido a la hora de hablar de movilidad. http://europass.cedefop.europa.eu/

Su principal función es facilitar la aplicación del sistema de cualificaciones, referido este a todas

las actividades relativas al reconocimiento de resultados de aprendizaje y los restantes mecanismos que vinculan la enseñanza y la formación con el mercado de trabajo y la sociedad civil. Estas actividades incluyen: la definición de políticas de certificación, el diseño e implantación de formaciones, los mecanismos

institucionales, la financiación, la garantía de la calidad; la evaluación, validación y certificación de resultados de aprendizaje:

http://europass.cedefop.europa.eu/europass/home/hornav/Glossary.csp

EUROPASS relaciona las cualificaciones con la experiencia de formación y/o laboral para poder acceder a estudios o empleos en otros Estado miembros. Para ello se apoya en varios documentos, principalmente: Curriculum Vitae EUROPASS, el pasaporte de las lenguas; y los documentos relacionados con el suplemento EUROPASS al título o certificado. De todos ellos y de muchos más recursos se pueden descargar los formularios o documentos.

La web da acceso a los enlaces de la red de centros nacionales EUROPASS y a las páginas web de otras redes relacionadas con el tema:

Programas UE de educación y formación,

- Puntos Nacionales de Referencia, para España OAPEE, Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos www.oapee.es/oapee/inicio/iniciativas/europ ass.html
- EUROGUIDANCE El Portal europeo para la orientación profesional
- ENIC-NARIC-Reconocimiento de cualificaciones
- Consejo de Europa-Portafolio Europeo de Lenguas
- PLOTEUS-El Portal europeo para el aprendizaje
- EURES -Servicio Europeo del Empleo
- EURAXESS-El portal de la movilidad para los investigadores europeos

#### **EPSO**

Aunque no es una base de datos, esta oficina de selección de personal de la UE, sí es una herramienta útil en el fomento de la movilidad profesional. Desde esta web, <a href="http://europa.eu/epso/">http://europa.eu/epso/</a>, se gestiona todo lo necesario para presentarse a una oposición convocada por cualquiera de las instituciones y organismos de la Unión Europea.

#### **EUROPE AID**

Dentro de la ayuda exterior de la UE se ponen a disposición del usuario distintas bases de datos para la búsqueda de proyectos de cooperación. Destacar: Europe Aid

http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding/index es.htm

Subvenciones, contratos, suministros, etc. relacionados con ayuda exterior de la UE. Ofrece una base de datos con información sobre contratos y subvenciones concedidas, incluyendo el valor económico de las mismas.

La base de datos PADOR, Potential Applicant Dated Online, contiene el registro en línea de candidatos potenciales a recibir subvenciones. Y ASOC, datos de acceso restringido a consultoras encargadas de la evaluación de subvenciones.



# Ayudas y subvenciones

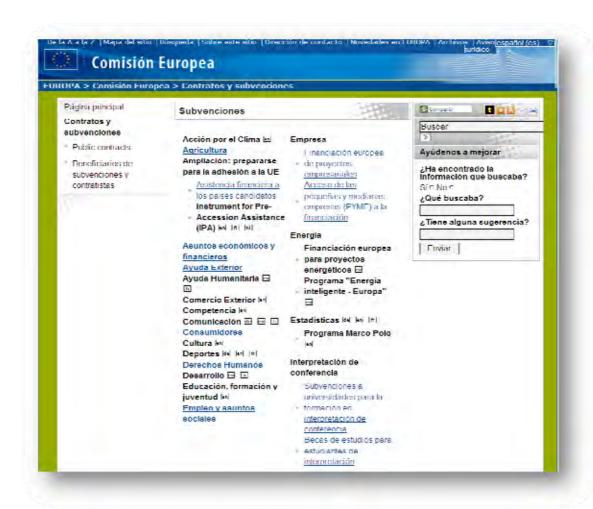
Es quizá, después de legislación, el tema que más acciones de búsqueda mueve en la UE. Desde 2007 estas se rigen por un nuevo reglamento cuyo objetivo es mejorar la transparencia así como el acceso a los fondos. Es importante tener en cuenta que la mayoría de los programas europeos que dan lugar a ayudas y subvenciones cuentan con un enlace de información en cada Estado miembro, a nivel nacional, regional o incluso, dependiendo del programa, a nivel local. Una visión general sobre este tema se puede obtener del documento de introducción a los programas de la UE:

http://ec.europa.eu/budget/library/publications/financial\_pub/pack\_rules\_funds\_en.pdf

Desde el menú principal de la página de www.europa.eu se abre la opción de licitaciones

y contratos, ya analizada en parte, y de ayudas y subvenciones. Esta última da acceso, clasificadas por políticas, a notas metodológicas sobre la financiación europea, normas financieras para el periodo en curso y a varias bases de datos relacionadas con la misma.

Aunque no es una base de datos propiamente está página permite el acceso a todos los programas de financiación europea <a href="http://ec.europa.eu/contracts">http://ec.europa.eu/contracts</a> grants/grants es.h <a href="tm">tm</a>, conocer los contenidos y objetivos de cada programa, ver qué proyectos se han financiado en anteriores periodos de financiación, consultar las convocatorias, descargarse los documentos necesarios para la presentación de candidaturas y en definitiva la tramitación y seguimiento de las mismas.



A través de Beneficiarios de subvenciones y contratistas y siguiendo los criterios de transparencia de la UE, se abren varios enlaces a datos de los beneficiarios de subvenciones y contratistas que han recibido pagos directos de la Comisión, principalmente en relación a educación, investigación, transporte y energía. Por otro lado, se pueden consultar los contratistas que desde el 2009 se ocupan del

suministro y servicios a la Comisión.

Los beneficiarios de ayudas y contratistas que reciben fondos europeos a través de las autoridades nacionales y regionales en torno a temas de política agrícola, desarrollo regional, empleo, y pesca se pueden consultar desde las páginas web de estas políticas, a saber:



## Política agrícola:

http://ec.europa.eu/agriculture/funding/ind ex\_en.htm enlaza con las web de los gobiernos de cada Estado miembro, en la que se incluye la base de datos de beneficiarios.

 Desarrollo regional: se pueden consultar por Estado miembro, enlazando con la autoridad nacional competente para cada programa, o por programas concretos (ESPON, INTERACT II, INTERREG IV C, URBACT, Cooperación Transfronteriza<sup>51</sup>, Cooperación Transnacional) http://ec.europa.eu/regional\_policy/country/commu/beneficiaries/index\_en.htm\_y http://ec.europa.eu/regional\_policy/projects/stories/index\_en.cfm

#### Empleo:

http://ec.europa.eu/employment\_social/esf/discover/article\_7093\_en.htm

# Pesca:

http://ec.europa.eu/fisheries/contracts\_and\_funding/the\_european\_transparency\_i\_nitiative/index\_en.htm

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Incluyendo los países de pre-adhesión dentro del instrumento financiero IPA

Destacar, al margen de los recursos ofrecidos por las instituciones europeas, otros productos on-line que permiten consultar convocatorias de ayudas europeas. Entre ellas, la elaborada por el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valencia es una de las más completas, incluyendo servicios de alerta sobre próximas convocatorias. <a href="https://www.guiafc.com">www.guiafc.com</a>

Enlaza también con el boletín de noticias sobre la UE Info-Europa muy práctico para el seguimiento de legislación y convocatorias de la Unión. La suscripción al boletín se hace a través de la Red IRIS.

# Empresa e industria

Small business Act- Database of Good Practices:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/best-practices/database/SBA/index.cfm?fuseaction=w elcome.detail

A modo de guía de buenas prácticas en cuanto a proyectos de PYMEs, según lo establecido en el Acta Europea de la PYME Medidas para mejorar el entorno de la PYME en Europa<sup>52</sup>.

## Indicadores económicos



<sup>52</sup> "Pensar primero a pequeña escala". Small Business Act" para Europa: iniciativa en favor de las pequeñas empresas (COM (2008) 394 final).



Las bases de datos de indicadores económicos están recapituladas en la página de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros (DG ECFIN) de la Comisión.

http://ec.europa.eu/economy\_finance/db\_indicat ors/index\_en.htm.

Incluye 17 bases de datos, entre ellas:

AMECO. Base de datos iniciada en 1960, con datos anuales de la contabilidad nacional, de los que se elaboran informes y documentos estadísticos con datos de las administraciones públicas, tanto de la UE27 como de otros países miembros de la OCDE.

GOBERNANZA FISCAL. Datos fiscales de los Estados miembros.

LABREF. Desde 2005, recoge el impacto que tiene en el mercado laboral las reformas que se van aplicando al mismo. Incluye datos de cómo está regulado el mercado laboral de cada Estado miembro.

#### CORDIS

Es el servicio oficial de información sobre I+D en la Unión Europea, única fuente de información autorizada sobre oportunidades de financiación del Programa Marco para la Investigación y el Desarrollo.

http://cordis.europa.eu/home\_es.html

Su objetivo es facilitar la participación en actividades de investigación europea, mejorar la

explotación de resultados de investigación sobe todo en aquellos sectores clave para la competitividad, promocionar la innovación en las empresas y aumentar el uso de las nuevas tecnologías.

Ofrece información sobre las convocatorias del Programa Marco (7PM 2007-2013) y todos los documentos necesarios para presentar un proyecto.



Siguiendo el orden del menú superior de la página:

**Financiación,** incluye todo lo que se necesita saber para hacer un seguimiento de las convocatorias, y presentar un proyecto. Registro de la organización, búsqueda de socios, buscar un proyecto...

**Resultados:** acceso a bases de datos sobre resultados de convocatorias anteriores (5ª y 6ª). En tres pasos: resultados, comercial y proyectos se puede buscar un proyecto formaron parte de estas convocatorias, acceder a una oferta comercial resultante del desarrollo de uno de ellos o saber qué prototipos o actuaciones han tenido lugar como consecuencia del desarrollo del proyecto.

**Temas:** buscar por temas de investigación, clasificados en 10 materias principales, y desde cada una de ellas se accede a información más detallada que agrupa en una misma pantalla las opciones del Programa Marco para presentar proyectos o conocer cómo se está trabajando el ámbito de la investigación en ese tema concreto.

**Servicio nacional**: se accede a información regional (erawach) sobre políticas, proyectos y estructuras de investigación de cada Estado miembro financiadas por la UE.

**Recursos:** biblioteca, términos clave en I+D, programas, proyectos, acrónimos, programas, contactos... son algunos de sus contenidos.

# Actualidad y servicios para la prensa

Con el objetivo de difusión de información, las distintas instituciones han implementado en los últimos años sus canales de comunicación con el ciudadano pero también con los medios de comunicación. Así, desde cualquier página web contenida en el servidor Europa se incluyen continuos enlaces y llamadas de atención a estos medios, con datos claros sobre cómo

acudir o seguir una rueda de prensa, acceder a comunicados, entrevistas, videoconferencias, imágenes de manera rápida y eficaz. De manera general los recursos para medios de comunicación están explicados en:

http://europa.eu/media-centre/pressservices/index\_es.htm

### Sala de prensa de la UE

Se recogen en esta base de datos <a href="http://europa.eu/press room/index en.htm">http://europa.eu/press room/index en.htm</a> todos los comunicados de prensa de la Comisión a través del Servicio de Prensa y Comunicación de la Comisión Europea. Se actualizan diariamente a partir de las 12 de la mañana y tiene acceso también a dossier publicados en los últimos 7 días así como a los más antiguos, alojados en al anterior base de datos RAPID.

Permite la búsqueda por palabra del título o texto, palabras clave, fecha del documento... También aparecen organizados por temas siguiendo lo marcado por la actualidad. Permite consultar el calendario de acontecimientos previstos. Sus comunicados se identifican con las letras IP seguidas del año y el número de orden del comunicado: IP/02/1348.



#### **RSS**



Las listas de distribución o sindicación de noticias a través de RSS (Rich Site Summary) son otra fuente importante de contar con una información actualizada sobre la UE y a la que se prestan la mayoría de las Instituciones y organismos de la Unión.

http://europa.eu/press\_room/mailingrss/index\_en.htm

#### **MEDIATECAS**

El uso de nuevas tecnologías no ha quedado fuera de sitio Europa. Abiertos a cualquier ciudadano están disponibles en línea recursos audiovisuales y bancos de imágenes de las distintas instituciones (Comisión, Consejo, Parlamento...) que ofrecen el acceso gratuito a

fotos, vídeos o grabaciones sonoras de temas de actualidad o de la historia de la integración europea. Son todas de acceso gratuito, y pueden ser utilizadas cumpliendo las condiciones indicadas en el Copyright y previo registro como usuario.

http://europa.eu/press\_room/audiovisual/index\_e\_n.htm

#### **VÍDEOS**

Además del ya clásico "Europe by Satellite" que ofrece de forma gratuita los debates del Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de la UE, así como reportajes breves y otros materiales, hay hoy en día otros muchos recursos que pueden resultar muy interesantes. Así, el canal de Televisión del Parlamento

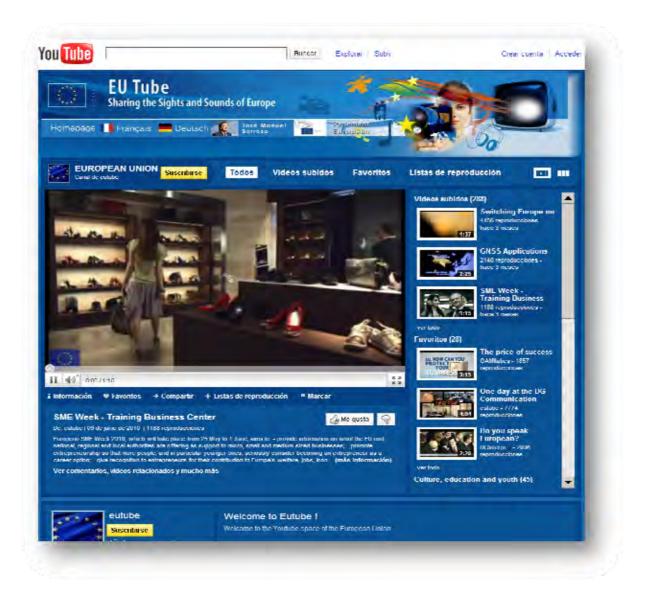
Europeo, EuroparlTV, EPlive, TV Nesroom, Council Live, <a href="http://video.consilium.europa.eu/">http://video.consilium.europa.eu/</a>, o la nueva generación de producciones como son podcast y webcast del Parlamento <a href="http://europa.eu/press\_room/podcasts/index\_en.htm">http://europa.eu/press\_room/podcasts/index\_en.htm</a>, Comisión y Banco Central Europeo.



**EUTube**, es un canal abierto por la Comisión Europea en 2007 es un intento de presentar la información sobre las políticas europeas de manera innovadora y no exenta de humor en algunas ocasiones. <a href="https://www.youtube.com/eutube">www.youtube.com/eutube</a>

EUROPE MEDIA MONITOR (EMM) http://emm.newsbrief.eu/overview.html es un observatorio de noticias creado por el Joint Research Centre de la Comisión Europea. Noticias de portales y medios de comunicación de todo el mundo.

- NewsBrief, actualizado cada 10 minutos, 24 horas al día.
- NewsExplorer, sumarios diarios de noticias, basados en los nombres o conceptos que más han aparecido cada día en la prensa mundial.
- MedSys, actualizado cada 10 minutos, 24 horas al día, centra su atención en noticias referidas a temas de salud, bioterrorismo y desastres.
- EMM-Labs.



#### Representación de la Comisión en los Estados miembros

Las Representaciones de la Comisión en los Estados miembros también tienen un papel importante en cuanto a enlace con los medios de comunicación que operan a nivel nacional o regional. Para el caso de España, el equipo de prensa de la Representación ofrece diversos servicios para periodistas.

#### http://ec.europa.eu/spain/prensa/index\_es.htm

La red Europe Direct, por su distribución en el territorio, actúa como un complemento local de apoyo a la labor de la Representación como enlace local con los medios de comunicación.

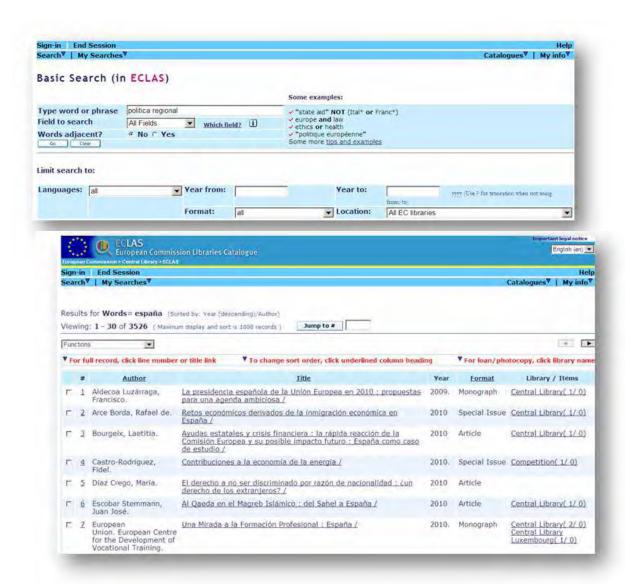
#### **ECLAS**

#### http://ec.europa.eu/eclas/F

Es el catálogo de las bibliotecas de la Comisión: Biblioteca Central y otras 25 bibliotecas en red. Contiene tanto monografías como artículos, analíticas, ponencias,... publicadas por las instituciones europeas o por editoriales particulares de los Estados miembros. El catálogo de ECLAS se creó en el año 1978 y las referencias aparecen en la lengua original del documento.

Desde el año 2002 incluye las referencias que pertenecían a la base de datos SCAD (bibliografía de legislación, publicaciones oficiales, artículos de publicaciones periódicas y dictámenes y tomas de posición de interlocutores sociales...).

Dispone de una pantalla de búsqueda muy completa que incluye términos de búsqueda del tesauro EUROVOC, disponible también en línea. <a href="http://europa.eu/eurovoc/">http://europa.eu/eurovoc/</a>





La Colección de referencias virtuales <a href="http://ec.europa.eu/eclas/F/?func=file&file\_name">http://ec.europa.eu/eclas/F/?func=file&file\_name</a> =bookmarks-eulaw

es un nuevo servicio de ECLAS que incluye una selección de páginas web con recursos de información sobre la UE.

#### Eurobarometro

Publicación de los análisis de opinión que la Comisión Europea realiza sobre diversos temas periódicamente y en todos los Estados miembros desde el año 1973. Incluye estudios cuantitativos y cualitativos.

A través del Interactive Search System, se puede buscar en su base de datos por preguntas concretas de cualquiera de los cuestionarios que suelen formar parte de las encuestas, y cruzar el dato por Estados miembros, y/o fechas. Todos los archivos de Eurobarometro pueden ser consultados también a través de la base de datos CESSDA (Council of European Social Science Data Archives).

Los datos se publican en distintas series en: http://ec.europa.eu/public\_opinion/index\_en.htm

**Standar Eurobarometro**, publicado dos veces al año, en primavera y en otoño, con preguntas generales sobre la percepción que tienen los ciudadanos sobre la UE y sus instituciones.

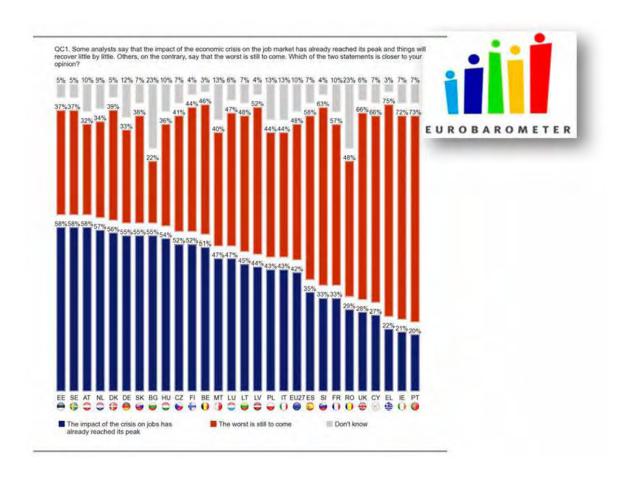
Realizado sobre una muestra de 1.000 entrevistas por Estado miembro, con algunas excepciones (2.000 en Alemania, 1.300 en Reino Unido,).

**Special Eurobarometro**, encuestas sobre temas de interés, como la actitud de los europeos ante la pobreza y la exclusión social.

Flash Eurobarometro, encuestas telefónicas sobre temas diversos: por ejemplo, Turismo (<a href="http://ec.europa.eu/public\_opinion/flash/fl\_281\_en.pdf">http://ec.europa.eu/public\_opinion/flash/fl\_281\_en.pdf</a>); percepción que los ciudadanos europeos tienen frente a la política regional <a href="http://ec.europa.eu/public\_opinion/flash/fl\_234\_en.pdf">http://ec.europa.eu/public\_opinion/flash/fl\_234\_en.pdf</a>.

**EB Qualitative,** investigación en profundidad sobre las motivaciones, pensamientos y reacciones de grupos de población ante un concepto dado.

En todas ellas se publica la metodología, el tamaño y características de la muestra así como el cuestionario utilizado.



#### Europeana

Creada en el año 2007 a iniciativa de la Comisión Europea, es la biblioteca digital del patrimonio cultural europeo. Cuenta más de 7 millones de imágenes digitalizadas de pintura, libros, partituras, dibujos, imágenes de cine, mapas, sonido... proveniente de bibliotecas

nacionales, regionales, museos, etc... de todos los Estados miembros.

www.europeana.eu/portal/

Permite buscar por múltiples criterios, acoge varios grupos temáticos creados a iniciativa de entidades participantes (art nouveau, biodiversidad, mapas...) y al registrarse como usuario es posible acceder a más servicios.



En relación con Eruopeana está el proyecto ARROW de la UE, Accessible Registries of Rights Information and Orphan Works. Como su propio nombre indica, su objetivo es identificar y recuperar los libros huérfanos (los que sus

titulares de derechos han desaparecido o no pueden ser identificados) con la participación de las bibliotecas nacionales europeas. <a href="www.arrow-net.eu/">www.arrow-net.eu/</a>

# Otras bases de datos y recursos de información

Una vez analizadas los principales recursos de información y bases de datos europeas es interesante volver al principio para completar

esta guía con otros recursos de los que también hay que tener un conocimiento básico. Así, y de nuevo desde la página principal del sitio Europa:



#### Acerca de la UE

Da acceso a información muy básica pero a la vez muy útil sobre la UE. Destacar:

En Información básica: datos clave, mapas interactivos, los símbolos de la UE. Importante por su metodología es El rincón del profesor <a href="http://europa.eu/teachers-corner/index">http://europa.eu/teachers-corner/index</a> es.htm desde donde se pueden descargar materiales didácticos sobre Europa, elaborados por diversas instituciones de la UE y otros organismos oficiales y privados para dar a conocer a los más jóvenes la Unión Europea y sus políticas. Enlaza además con Europa Go!, el espacio de juegos on-line sobre la UE.

Otro recurso muy útil es **La UE en diapositivas** <a href="http://europa.eu/abc/euslides/index\_es.htm">http://europa.eu/abc/euslides/index\_es.htm</a> con

presentaciones Power Point sobre temas clave de la UE.

**Instituciones y organismos** enlaza con las webs oficiales de cada uno de ellos.

Estados miembros muestra todo lo referido a los Estados miembros, países candidatos, candidatos potenciales. Descripción de cada país, enlace a sus instituciones nacionales, mapas, banderas, lenguas oficiales... son datos que se pueden consultar desde este apartado

**Historia de la Unión Europea** analiza todos los acontecimientos relacionados con la integración Europea de manera cronológica.



**Vocabulario de la UE,** la llamada jerga comunitaria es fácilmente comprensible tras consultar el glosario on-line, o el vocabulario propio de cada política europea.

Enlaza con el Tesauro multilingüe EUROVOC, una guía de siglas y IATE, InterActive Terminology for Europe, <a href="http://iate.europa.eu/">http://iate.europa.eu/</a>, herramienta de traducción a cualquiera de las lenguas oficiales y explicación de terminología de la UE muy útil.

#### Políticas y actividades

Este apartado recorre todas las políticas de la UE, ayudas y subvenciones a las que se puede concursar y ordenadas por políticas y los enlaces a las páginas de licitaciones y contratos. Los dos últimos ya han sido analizados pero la

estructura de la información sobre políticas de la UE es también importante a tener en cuenta. La página que da acceso a cada una de ellas sigue una estructura similar:



**Panorama:** Con una visión general de los objetivos y de la política.

**Legislación:** agrupa toda la legislación europea que desarrolla la política, desde los Tratados a la legislación en preparación. Incluye también jurisprudencia.

#### Más información:

Enlace con las Instituciones y organismos que tratan esa política (Dirección General de Cultura de la Comisión, PE, Agencias ejecutivas...). Enlaces a lecturas recomendadas, estadísticas...

Los enlaces con las Instituciones ofrecen recursos de información mucho más completos.

#### Su vida en la UE

Todo lo necesario para conocer los derechos de los ciudadanos, especialmente los referidos a la movilidad.

Desde las tarifas de telefonía móvil en llamadas entre dos Estados miembros, hasta los programas de fomento de movilidad pasando por derechos laborales para personas con discapacidad. Esta incluye herramientas para la meiora del mercado único como son:

- Oficina de Registro de Marcas Dibujos y Modelos de la UE (OAMI) http://oami.europa.eu/ows/rw/pages/ind ex.es.do y su base de datos para buscar marcas comunitarias o dibujos con registro UE.
- TARIC (Taxation and Customs Union), base de datos de todas las medidas

relacionadas con la legislación arancelaria, comercial y agraria. <a href="http://ec.europa.eu/taxation\_customs/c">http://ec.europa.eu/taxation\_customs/c</a> ustoms/



#### Publicaciones y Medios de Comunicación

Sus principales recursos han sido ya analizados, pero su presencia en la página principal del portal Europa es una muestra más de la importancia que la difusión de la información y el acceso directo y fácil a la misma tienen en la Unión Europea.

#### Libro de Estilo Interinstitucional

La Oficina de Publicaciones edita en formato electrónico el Libro de Estilo Interinstitucional, un recurso muy útil, elaborado mediante grupos de trabajo pertenecientes a distintas instituciones y que ofrece información sobre denominaciones, utilización de documentos, nombres oficiales de países, instituciones, agencias, el orden protocolario de las instituciones, sus abreviaturas y un documento denominado "Direcciones, números de teléfono y modificación de las normas de escritura" que incluye la forma de citar estos datos. En

definitiva cualquier información útil a la hora de redactar un documento o citar documentación de la UE.

Su aplicación es obligatoria para quienes intervengan en la elaboración de cualquier tipo de documento (impreso o electrónico) de las instituciones, órganos y servicios de la Unión Europea.

http://publications.europa.eu/code/es/es-000100.htm

#### **Your Europe**

Creada por la Comisión Europea, es una guía on-line de la Unión Europea dirigida a dos objetivos: ciudadanos, con el lema Europa hecha fácil y empresas bajo la idea de: tu Europa, tu oportunidad. Un nuevo recurso de

información centrado en facilitar el mercado único y la información al ciudadano al respecto. http://ec.europa.eu/youreurope/





# ORGANISMOS INTERNACIONALES Benilde Luengo Rodríguez

# Características y acceso al documento

Los movimientos que afloraron en la mayoría de los países de Europa Occidental tras el final de la Segunda Guerra Mundial, dieron lugar a la formación de algunos de los organismos internacionales más importantes, como el Consejo de Europa o la Organización de Naciones Unidas.

Estos organismos internacionales tienen seis rasgos característicos según José A. Pastor Ridruejo: "carácter interestatal, base voluntaria, órganos permanentes, voluntad autónoma, competencia propia, y cooperación entre sus miembros a efectos de la satisfacción de intereses comunes"<sup>53</sup>.

El autor clasifica también las organizaciones internacionales proponiendo tres criterios:

En primer lugar, por su participación, esto es si son universales (proponiendo la cooperación entre todos los Estados de la comunidad internacional) o bien las restringidas o cerradas (cooperación entre un número limitado de estados)<sup>54</sup>.

En segundo lugar, estaría la materia sobre la que versa la cooperación, ya que se puede distinguir entre organizaciones con competencia general (el tratado instituyente prevé la cooperación en cuantas cuestiones se estime oportuno como por ejemplo las Naciones Unidas) y organizaciones con competencias especiales (el tratado instituyente sólo prevé la cooperación en sectores definidos de actividades, económicas, culturales, sociales, humanitarias, como ejemplo de ello están los organismos especializados de la ONU)<sup>55</sup>.

Por último, el método de cooperación que puede ser de coordinación (orientan y armonizan el comportamiento de los Estados miembros con vistas a la consecución de objetivos de interés común), de control (el principal objetivo es velar por la observancia de un tratado o convención), operacionales (actúan en el terreno internacional, bien por medios propios, o por medidas que ponen a su servicio los Estados miembros con decisión en su empleo) y de integración (cuyos órganos reciben de los miembros competencias comprendidas dentro de los poderes soberanos de los Estados, a cuyo ejercicio éstos renuncian). El autor cita que los límites propuestos son imprecisos en la práctica ya que muchas organizaciones internacionales poseen un carácter híbrido en lo que respecta a dichos métodos<sup>56</sup>.

Con respecto a la documentación de las organizaciones internacionales, según lo citado anteriormente, dependiendo de si son universales o no, el tipo y método de cooperación, la información y documentación va a ser característica de cada una de las organizaciones.



Para aglutinar de alguna forma los documentos oficiales de estos organismos, podemos decir que la mayoría emiten tres o cuatro clases de documentos que parten del órgano con decisión de las mismas: declaraciones y normas, recomendaciones, dictámenes y comunicados. Pero no podemos hacer una clasificación única de los documentos ni de las bases de datos que

55 Ibid.

<sup>56</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> PASTOR RIDRUEJO, José A. Curso de Derecho Internacional público y organizaciones internacionales. Tecnos, Madrid, 1999, p. 658 <sup>54</sup> Ibid pp. 666-669

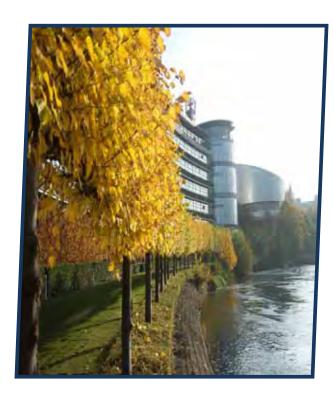
utilizan para almacenar, clasificar y en definitiva gestionar su información. Muchos organismos internacionales cuentan con bibliotecas propias, como es el caso de Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la OTAN aparte de poder consultar en internet la información, pero sí podemos decir que todos estos organismos internacionales tienen la mayor parte de la documentación accesible de una forma u otra.

El papel que desempeña aquí internet como medio de difusión de la información de estos organismos internacionales ha sido crucial ya sea en el ámbito académico (a nivel de investigadores, docentes...) así como en el mundo empresarial. Se pone a disposición de la sociedad la documentación que poseen

recogida en bases de datos u otras aplicaciones, de modo que podemos encontrar en sus páginas web tanto el texto íntegro de un tratado, así como las últimas publicaciones editadas por un determinado organismo. Por supuesto, para acceder a esta información de forma rigurosa es necesario conocer las páginas web oficiales de estos organismos (actualizadas periódicamente), así como el acceso a los mismos, siendo éste el propósito de este trabajo, dar a conocer las fuentes de información de los organismos internacionales, que hemos dividido en dos, los que están en el entorno europeo, de acuerdo con lo expresado en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y los de vocación internacional.

### En el entorno europeo

#### El Consejo de Europa



El Consejo de Europa tiene su sede en Estrasburgo (Francia) y está formado actualmente por 47 países miembros<sup>57</sup>. www.coe.int/

Sus orígenes se remontan a 1949 cuando al final de la Segunda Guerra Mundial, se decidió la creación de una organización de carácter internacional denominada Consejo de Europa. Firmado por 10 países, los del Tratado de Bruselas (Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Luxemburgo y Holanda, junto con Dinamarca, Irlanda, Italia, Noruega y Suecia) en Londres el 5 de mayo de 1949, con un propósito, que fue y sigue siendo el desarrollar unos principios comunes democráticos basados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y otros textos de referencia sobre la protección de las personas.

El Convenio Europeo de Derechos Humanos es un tratado internacional que garantiza los derechos fundamentales civiles y políticos, no sólo a sus propios ciudadanos sino también a todo el mundo dentro de su jurisdicción. Tiene acuerdos en competencia de cooperación judicial, cultural, económica y social. El Convenio, firmado el 4 de noviembre de 1950 en Roma, entró en vigor en 1953.

También la Carta Social Europea de 1961, entrando en vigor el 26 de febrero de 1965 y revisada el 3 de mayo de 1996, estaba destinada a recoger los derechos sociales y económicos del hombre europeo.

El objetivo principal de El Consejo de Europa es por tanto, el de consolidar la paz, basándose en la justicia y cooperación internacional, creando un espacio común democrático y legal en todo el continente garantizando el respeto de sus valores fundamentales que son derechos humanos, democracia y el imperio de la ley<sup>58</sup>.

Los órganos encargados de cumplir dichos cometidos y sancionar las infracciones son la Comisión, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Los miembros de El Consejo de Europa se pueden dividir en tres grupos como son, los miembros originarios ordinarios, que son los Estados firmantes del Estatuto, en segundo lugar, estarían los miembros ordinarios invitados que son aquellos que cumplen tres circunstancias como son, aquellos países capaces de ser aceptados por el Comité de Ministros, invitados al mismo o adhesión al Estatuto. Por último estarían los asociados que sólo tienen representación en la Asamblea Consultiva y no en el Comité de Ministros.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> No hay que confundirlo con el Consejo Europeo, en el que los Jefes de Estado o Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea (27 miembros), se reúnen para planificar la política de la Unión.

<sup>58</sup> http://www.coe.int/aboutCoe/default.asp

La estructura de El Consejo de Europa puede dividirse en:

- El Comité de Ministros. Es el órgano más importante y está compuesto por representantes de los Estados (hace acuerdos, emite decisiones...).
- Los delegados de los Ministros. Son representantes de los Ministros de cada Estado miembro.
- Asamblea Consultiva o Asamblea Parlamentaria. Es el órgano deliberante del Consejo de Europa (formula recomendaciones), y está formada actualmente por 630 miembros, observadores e invitados especiales.
- El Comité Mixto. Es el órgano que asegura las relaciones entre el Comité de Ministros y la Asamblea consultiva.
- El Consejo de cooperación cultural.
- Los Comités permanentes. Son comités dependientes de El Consejo de Cooperación cultural, compuesto por expertos y técnicos en materias o campos de actuación.
- Los Comités "ad hoc" y grupos directores. Creados a iniciativa de El Consejo de cooperación cultural para la realización de los programas. Son órganos de carácter consultivo al servicio de Comités permanentes.
- La Secretaría. Asiste a los órganos políticos principales (Asamblea y Comité). Es el órgano administrativo.

Documentos de El Consejo de Europa

La mayor parte de los documentos de El Consejo de Europa están disponibles en línea <a href="https://www.coe.int/t/dgal/dit/ilcd/Doc/Online\_en.asp">www.coe.int/t/dgal/dit/ilcd/Doc/Online\_en.asp</a> ya que siguen una política de transparencia informativa e institucional, si algún documento no está disponible es por razones de seguridad. Las lenguas oficiales de El Consejo de Europa son el francés e inglés, aunque puntualmente y

La naturaleza jurídica de El Consejo de Europa tiene carácter intergubernamental ya que sus órganos no tienen poder de decisión obligatorio respecto a los Estados que la componen.



en determinados documentos podemos encontrarlos en otra lengua.

Los documentos disponibles en línea son:

#### Documentos de entidades del Consejo

Acceso a texto completo de los documentos que emiten las siguientes entidades del Consejo de Europa:

- Comité de Ministros
- Congreso de Autoridades Locales y Regionales
- Comisionado para los Derechos Humanos
- Comisión Europea para la eficacia de la iusticia
- Grupo de Cooperación de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo Pompidou)
- Consejo Consultivo de Jueces Europeos
- Notificaciones relacionadas con el Tratado
- Comunicados de prensa de la División de prensa.

Cada una de estas entidades tiene en esta página enlace directo para la consulta de los documentos e información de los diferentes apartados de forma individual. No obstante, todos los documentos están recogidos en la base de datos Web Cube Documentaire (WCD) teniendo acceso al texto completo de todos ellos

#### Colecciones digitales de los archivos

Las colecciones digitales de los Archivos de El Consejo de Europa se consultan desde: <a href="https://www.coe.int/t/dgal/dit/ilcd/Doc/CentralArch\_en.a\_sp\_">www.coe.int/t/dgal/dit/ilcd/Doc/CentralArch\_en.a\_sp\_</a> lo componen: archivos temáticos, audiovisuales, documentos de referencia,

publicaciones (desde 1949), publicaciones sobre el Consejo de Europa y archivos administrativos como por ejemplo la Dirección General de cohesión social (desde 1948) o la Oficina del Secretario General (desde1949).

Todos estos documentos están recogidos en la base de datos ArchivalWare que es un complemento al catálogo del Consejo de Europa Webcat.

#### Informes, declaraciones y normas

Informes, declaraciones y normas del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura. <a href="https://www.cpt.coe.int/en/docspublic.htm">www.cpt.coe.int/en/docspublic.htm</a>

# Los documentos están identificados con las siglas:

CPT+ (año)+ número

# Textos aprobados, documentos de trabajo y actas

Textos aprobados, documentos de trabajo y actas literales de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

http://assembly.coe.int/ASP/Doc/DocumentGuid e\_E.asp. La Asamblea puede adoptar tres tipos de textos: recomendaciones, resoluciones y dictámenes.



#### Dictámenes y estudios

Dictámenes y estudios por países, temas y documentos series de la Comisión Europea para la Democracia y el Derecho. (Comisión de Venecia).

La página web de la Comisión de Venecia <a href="https://www.venice.coe.int/site/main/Documents\_E.asp">www.venice.coe.int/site/main/Documents\_E.asp</a> incluye toda la información sobre este órgano de asesoramiento del Consejo de Europa en cuestiones constitucionales, así como sus documentos.

#### Forma de citar de la Comisión de Venecia:

CDL + Documento Serie + (Año) + Número

#### Ejemplo:

CDL-DEM (2009) 001

Comisión para la Democracia y el Derecho + Democratic Institutions+ (Año) + Número

Desde 2002, los textos adoptados públicos figuran en la serie de CDL-CE. Los adoptados antes de 2002 aparecen en la serie de CDL-INF.



Información estructurada dependiendo del tipo de documento

Cuenta con una página de búsqueda de documentos en la que como se puede ver en <a href="https://www.venice.coe.int/site/dynamics/N\_Search\_ef.asp?L=E">www.venice.coe.int/site/dynamics/N\_Search\_ef.asp?L=E</a>, aparece la información estructurada en opiniones, estudios, documentos recientes y

acceso a la información por seminarios, países, temas, series e informes anuales. Esta página tiene un apartado de publicaciones, donde se pueden encontrar las publicaciones que hace este organismo, y con una galería de fotos y

videos.

www.venice.coe.int/site/main/Publications\_E.asp

#### **Textos de los Tratados**

Los Textos de los Tratados (acuerdos, convenios, estatutos) de la Oficina de Tratados.

#### http://conventions.coe.int/Default.asp

Textos de todos los tratados del Consejo de Europa como informes explicativos, estado de las firmas y ratificaciones, declaraciones de los





Estados y notificaciones emitidas por la oficina

de tratados desde 2005.

#### Los documentos de los Tratados aparecen con la siguiente nomenclatura:

ETS "European Treatry Series". Son convenciones y acuerdos entre 1949-2003 ETS + nº (001-193) CETS "Council of Europe Treatry Series" CETS + nº (194- siguientes)

La página de búsqueda contenida en este sitio web utiliza sólo la denominación CETS.

La información y documentos aparecen estructurados en el lado izquierdo de la página, donde podemos ver información sobre nuevos tratados, traducciones, lista de tratados, y más abajo hay una búsqueda estructurada por Estados, reservas y declaraciones y acuerdos,

junto con la pestaña de búsqueda avanzada donde podemos buscar cualquier documento por palabra clave, fecha, idioma y país. <a href="http://conventions.coe.int/Treaty/EN/Notifications/v3Notifications\_Keyword.asp#">http://conventions.coe.int/Treaty/EN/Notifications/V3Notifications\_Keyword.asp#</a>

#### **Boletines informativos**

Los Boletines informativos del Consejo de Europa están en:

www.coe.int/t/dc/general/Newsletters\_en.asp

En esta página encontramos un compendio de newsletter diferentes para cada órgano del Consejo de Europa, es decir, la Asamblea parlamentaria tiene el boletín electrónico PACE News, el Boletín del Congreso, el boletín informativo Comisario para los derechos humanos, Boletín de información de los derechos humanos, Boletín de educación, El diario de idioma europeo, Boletín de red Esmeralda, boletín informativo Comisión

Europea para la eficacia de la justicia, Ciudades interculturales - boletín informativo, Comisión de Venecia - boletín informativo, Observatorio Audiovisual - boletín informativo. Todos ellos tienen enlace directo desde la misma página y podemos suscribirnos a los boletines, así como consultar el contenido de los mismos, aunque también podemos encontrar los artículos en la base de datos del Consejo o catálogo Webcat.

A continuación mostramos dos de los boletines: el de la Asamblea Parlamentaria "PACE News" y el de educación.



#### Prensa y multimedia

En <u>www.coe.int/t/dc/av/default en.asp</u> la información se estructura en relación a los diferentes medios: prensa, banco de imágenes, audio y videos. También hay un apartado de archivo general con temas ya estructurados

(derechos humanos, democracia, educación, racismo...). Tanto la prensa escrita como el apartado multimedia tienen páginas de búsqueda en sus diferentes apartados. El material aquí disponible está de forma gratuita para los usuarios.



#### Web TV

El Consejo de Europa dispone en su página web <a href="http://webtv.coe.int/index.php">http://webtv.coe.int/index.php</a> de un apartado denominado Web TV, donde es posible visualizar las noticias, eventos y demás

información del Consejo de Europa. La información que aparece en la página viene estructurada por asuntos recientes, hay un apartado de archivo, noticias en vivo y búsqueda por temas (discriminación, derechos del niño, cultura...).



# Bases de datos de El Consejo de Europa

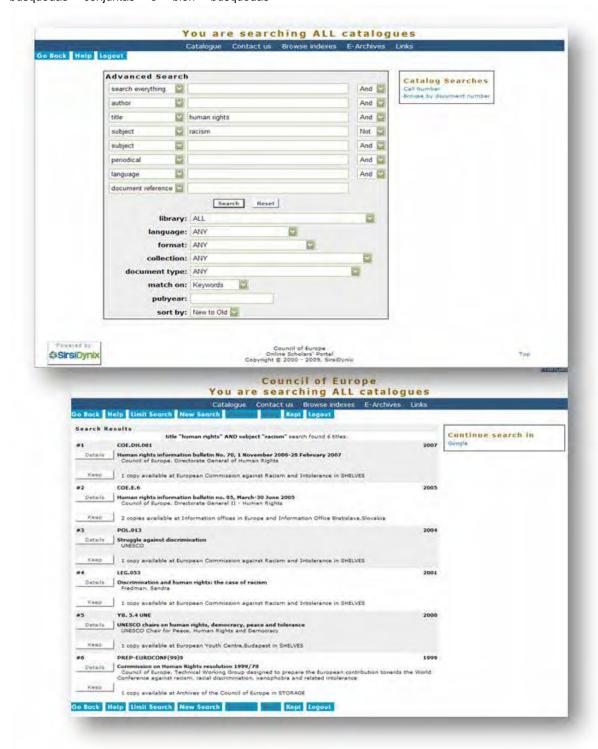
#### **WebCAT**

Desde la siguiente dirección web <a href="http://lms.coe.int/uhtbin/cgisirsi/x/SIRSI/0/57/49?">http://lms.coe.int/uhtbin/cgisirsi/x/SIRSI/0/57/49?</a> user\_id=GUEST1, se accede al catálogo bibliográfico de El Consejo de Europa. Aquí podemos encontrar toda la bibliografía que contiene el Consejo y podemos hacer búsquedas conjuntas o bien búsquedas

independientes dependiendo de la biblioteca en la que queramos buscar un documento.

Se compone de una búsqueda simple y otra avanzada, permitiendo los operadores booleanos AND, OR, NOT, XOR para combinar los descriptores o campos de búsqueda. También podemos hacer una navegación por índices desde esta misma página.

http://lms.coe.int/uhtbin/cgisirsi/cjmroyQGGd/CENTRAL/198820017/38/0/POWER\_SEARCH



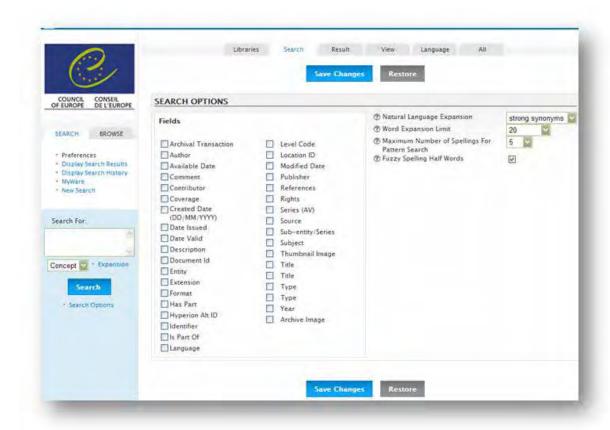
#### **ArchivalWare**

Los archivos electrónicos forman en la página <a href="http://128.121.10.98/coe/main.jsp?itype=advs&menu=on">http://128.121.10.98/coe/main.jsp?itype=advs&menu=on</a> un repositorio digital mediante el cual se accede a las colecciones digitales de los Archivos del Consejo (incluido audio e imagen), así como a una creciente colección de documentos externos. Es un complemento a

WebCAT y se puede acceder a través del citado catálogo o bien directamente.

Podemos hacer una búsqueda simple o bien pinchar en opciones de búsqueda donde aparecen todos los campos a combinar.

http://128.121.10.98/coe/main.jsp?flag=prefs&action=2



#### Base de datos (CPT)

Siglas que se corresponden con el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes. En <a href="www.cpt.coe.int/en/database.htm">www.cpt.coe.int/en/database.htm</a> nos hacen

una pequeña introducción (mediante unos enlaces) de cómo se usa y un tour virtual datos explicativo de esta base de www.cpt.coe.int/en/database/database-tour.pdf, descriptores como los o palabras controladas que podemos usar para hacer búsquedas. Aquí podemos encontrar textos como informes, declaraciones y normas de dicho Comité.



#### **CODICES**

Base de datos de la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho o Comisión de Venecia disponible en:

<u>www.codices.coe.int/NXT/gateway.dll?f=templates&fn=default.htm</u>

CÓDICES es la base de datos, así como el Boletín de jurisprudencia constitucional, es una publicación de la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho también conocida como Comisión de Venecia. Se informa regularmente sobre la jurisprudencia de los tribunales constitucionales, los tribunales de la

jurisdicción equivalente en Europa y América y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y se publica tres veces al año.

Se pueden consultar los descriptores en el tesauro accesible en la misma página. Hay varias opciones de búsqueda: un formulario de búsqueda propio de la base de datos, una búsqueda avanzada y una búsqueda mediante los operadores booleanos.

www.codices.coe.int/NXT/gateway.dll?f=templates&fn=default.htm



#### **VOTA Database**

Comisión Europea para la Democracia por el Derecho.

www.venice.coe.int/VOTA/en/start.html

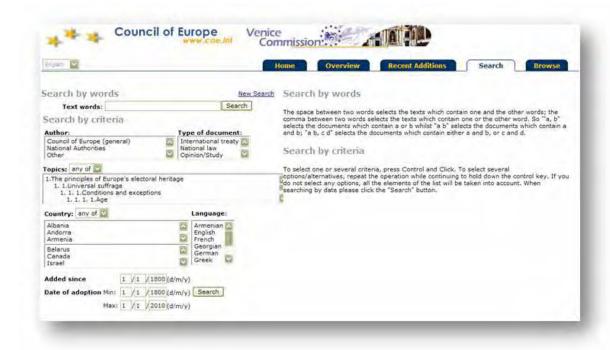
Es la base de datos electoral de la Comisión de Venecia. Esta base de datos fue creada en el marco del programa conjunto entre la Comisión de Venecia y la Comisión Europea.

Esta colección de la legislación se hace en cooperación con la Oficina de Instituciones

Democráticas y los Derechos Humanos (OIDDH) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Se da información de todo el sistema electoral de los países que componen el Consejo de Europa (sufragio universal, tipos de elecciones, referéndums...). Podemos consultar información por países, descriptores, incorporaciones recientes, mediante clasificación o bien mediante los campos de búsqueda que de igual forma puede buscarse por palabra o por descriptores o lenguaje controlado

www.venice.coe.int/VOTA/en/start.html



#### **Web Documentaire Cubo**

https://wcd.coe.int/wcd/search.jsp?ShowCrit=yes &Lang=en&CritTitle=Council%20of%20Europe% 20-%20Documents%20database

Es la base de datos que da acceso a texto completo de los documentos que emiten las siguientes entidades del Consejo de Europa, como citamos anteriormente en el apartado de documentos del Consejo de Europa: Comité de

Ministros, Congreso de Autoridades Locales y Regionales, Comisionado para los Derechos Humanos, Comisión Europea para la eficacia de la justicia, Grupo de Cooperación de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo Pompidou), Consejo Consultivo de Jueces Europeos, Notificaciones relacionadas con el Tratado, Comunicados de prensa de la División de prensa.



Una mención aparte, es la alianza entre el Consejo de Europa y Google para alojar más de 3.000 libros en la base de datos de Google Libros.





### **Tribunal Europeo de Derechos Humanos**

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos es un tribunal internacional creado en 1959. Tiene su sede en Estrasburgo y el 1 de enero de 1999 entró en vigor como Tribunal a tiempo completo y obliga a las partes a otorgar a las personas que participan en los procedimientos del Convenio Europeo de Derechos Humanos, a la inmunidad de jurisdicción respecto a sus actos ante el Tribunal, así como la libertad de correspondencia con este órgano y de desplazamiento con el fin de participar en dichos procedimientos.

El Tribunal tiene una doble competencia: contenciosa (por parte de una parte contratante, o un particular o grupo de ellos así como una organización no gubernamental), y la consultiva (a petición del Comité de Ministros). Se recurre al Tribunal como una instancia jurisdiccional suprema única europea, agotados previamente los recursos nacionales disponibles.

www.echr.coe.int/echr/Homepage EN



### Documentos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Los documentos que genera y emite el Tribunal o Corte Europea de Derechos Humanos son decisiones, sentencias, opiniones consultivas, informes y resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

www.echr.coe.int/ECHR/EN/HUDOC/description

La información en este portal está estructurada en cuatro bloques: jurisprudencia de la Convención Europea de los derechos humanos con textos como decisiones, resoluciones judiciales, opiniones consultivas, informes de la Comisión y resoluciones del Comité de Ministros. En segundo lugar, están las notas de información de jurisprudencia con periodicidad mensual y contienen resúmenes de casos de especial interés. También tiene índices anuales

dando una perspectiva general de notificaciones. En tercer lugar, están los casos comunicados. Esta colección contiene listas semanales de casos recientes que comunicarán a un Estado demandado y que consideren de interés jurisprudencial más importante. Cada caso se muestra con un enlace a una declaración de hechos y quejas (la presentada por el solicitante) y las preguntas formuladas por el Tribunal para cada caso y comunicado. Por último estarían los comunicados de prensa que contienen todos los comunicados de prensa emitidos por la Secretaría desde el 1 de enero de 1999. Incluyen resúmenes de juicios y decisiones pronunciadas por el Tribunal, información sobre los casos pendientes y sobre las actividades de la Corte en general.

### Bases de datos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

## Biblioteca del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

La biblioteca fue creada en 1966 en Estrasburgo (Francia), como una biblioteca especializada, posee documentos relativos a la Convención Europea de derechos humanos, el Tribunal de derechos humanos y los derechos humanos en general. Tiene una completa colección de escritos sobre la Convención y la Corte. En el año 2002 pasa a convertirse en biblioteca del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y amplia su documentación en las siguientes áreas temáticas como son el derecho legislación nacional constitucional, jurisprudencia. La mayor parte del material se encuentra en inglés o francés, aunque también podemos encontrar documentos en otros idiomas europeos.

En www.echr.coe.int/Library/indexEN.html, está el catalogo para poder buscar dentro de su colección toda la documentación, mediante una búsqueda simple y otra avanzada (con campos como autor, titulo, materia...), incluyen en la página web un tutorial en pdf para que los usuarios sepan cómo usar y poder buscar información en la base de datos www.echr.coe.int/Library/annexes/ManuelEN.pdf

Dentro del catálogo, podemos encontrar una pestaña donde se da acceso al tesauro, con los descriptores o palabras controladas que se usan para poder hacer las búsquedas.

www.echr.coe.int/Library/annexes/thesaurus.pdf

### Consulta tesauro en línea \* \* Council of \* Europe ECHR LIBRARY OF THE EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS Staff Login BIBLIOTHÈQUE DE LA COUR EUROPÉENNE DES DROITS DE L'HOMME Go Back Help Logout Advanced Search Catalog Searches And D And C And S And W language And D And 🔯 And language: AN collection: ANY match on: Keywords pubyear: sort by: New to Old

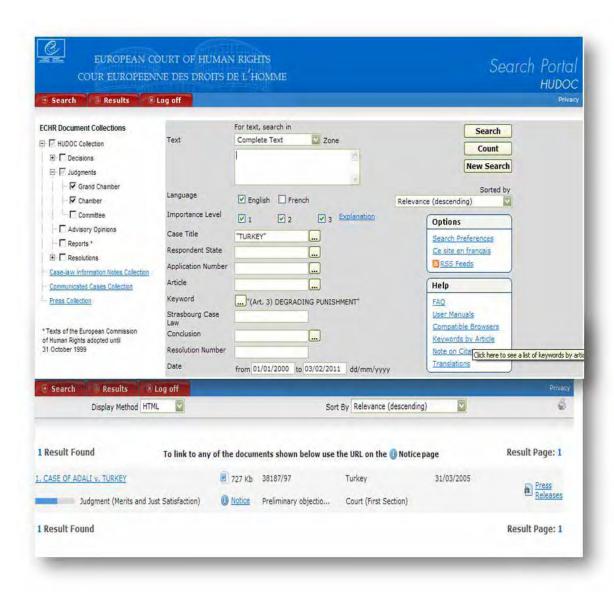
#### **HUDOC**

Es la base de datos de jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, www.echr.coe.int/echr/en/hudoc/, que cuenta con documentos como decisiones, sentencias, dictámenes, informes y resoluciones. La institución pone a disposición del usuario unas

guías o manuales para usuarios principiantes y avanzados, donde se explica cómo se puede usar esta base de datos

www.echr.coe.int/ECHR/en/HUDOC/manuals

http://cmiskp.echr.coe.int/tkp197/search.asp?skin=hudoc-en



### OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico



Fundada en 1961, agrupa a 34 países miembros y su finalidad es apoyar el desarrollo económico y social de los países miembros, con medidas como incrementar el empleo, elevar los niveles de vida, mantener la estabilidad financiera, y en definitiva contribuir al crecimiento del comercio mundial y la cooperación económica internacional<sup>59</sup>. www.oecd.org

La OCDE se ha centrado en tres grandes temas, como son la coordinación de las políticas económicas de los países industrializados, regular un sistema de ayuda a los países en desarrollo, y fomentar acciones de cooperación sectorial (tecnología, formación, transportes...).

Consta de El Consejo (órgano principal), el Comité ejecutivo (crean grupos de trabajo o grupos de expertos cuando estiman oportuno, que les prestan apoyo en temas específicos) y la Secretaría de la OCDE, junto con órganos subsidiarios que han sido creados dentro del marco general de la OCDE como órganos autónomos o semiautónomos como son: La Agencia Internacional de la Energía (AIE), La Agencia de la OCDE para la Energía Nuclear (AEN), El Centro de Desarrollo de la OCDE, y el Centro para la Investigación e Innovación en la Enseñanza (CERI).

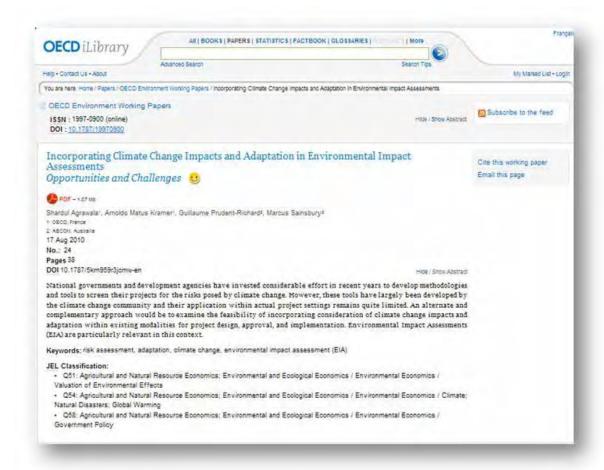
#### Documentos de la OCDE

www.oecd.org/publications/0,3353,en 2649 201 185\_1\_1\_1\_1\_1,00.html

La OCDE es conocida por sus publicaciones de estadísticas internacionales informes е económicos, así como perspectivas y encuestas nacionales e internacionales, pero también poseen una gran cantidad de documentación relativa a cuentas nacionales, indicadores económicos (fuerza laboral, comercio, empleo, migración, educación, energía, salud, industria, medio ambiente...), que ayudan a comprender el mundo globalizado en el que nos movemos. Todos estos estudios son publicados en forma de libros, publicaciones seriadas, documentos de trabajo...en forma impresa y en línea.

El Consejo de la OCDE, por su parte emite los siguientes documentos oficiales:

- Recomendaciones. Es el instrumento más importante y tiene carácter excepcional. Se emiten para Conferencias de alto nivel y tiene cierto carácter vinculante.
- Declaraciones. Expresan el propósito de los Jefes de las Delegaciones Permanentes y se destinan a la opinión pública de los países miembros, con cierto carácter determinante.
- Comunicados. Es un instrumento de inferior rango y tiene carácter informativo.



La lista completa de documentos de la OECD está disponible en la siguiente dirección, www.oecd.org/publications/0,3353,en 2649 201 185 1 1 1 1 1,00.html en la que se puede

navegar por las diferentes categorías de documentos de la organización o bien, hacerlo mediante una búsqueda con el siguiente formulario:



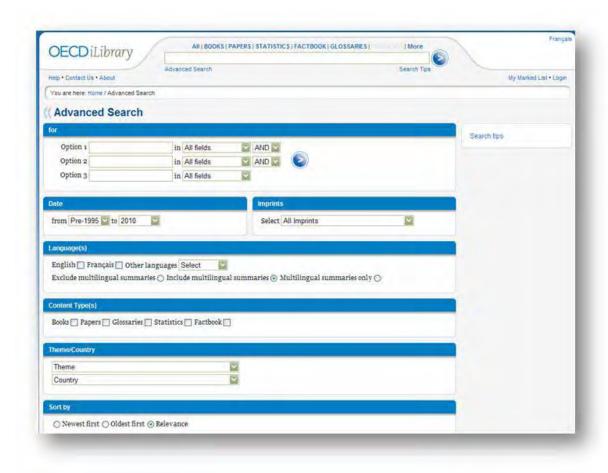
#### Bases de datos de la OCDE

# **OCDE iLibrary**

Es la sustitución de SourceOECD, la antigua biblioteca de la OCDE. En la base de datos www.oecd-ilibrary.org/ OCDE iLibrary, se puede acceder a todos los documentos que había en la antigua base de datos tales como datos estadísticos, libros y publicaciones, working papers, añadiendo en su página mejoras de búsqueda. Esta base de datos es para investigadores y estudiantes y su consulta es gratuita.

La página está estructurada de la siguiente forma. En la cabecera de la página tenemos la

información dividida según el tipo de documento como libros, documentos de trabajo, estadísticas, factbook o glosarios. Dentro de cada uno de estos apartados se puede consultar por años, temas y perspectivas anuales. Por otra parte, y en la misma página podemos consultar los documentos mediante una búsqueda simple por tema y país, y una búsqueda avanzada mucho más específica en la que se puede buscar por palabras clave utilizando los operadores boléanos AND, NOT, OR y delimitar las búsquedas por fecha, lengua...



#### **OLIS**

Esta base de datos es de uso exclusivo para los funcionarios del gobierno. Es una de las más grandes y fiables fuentes de información estadística comparable con datos económicos y sociales del mundo. Tiene toda la información

generada por los Comités y Grupos de Trabajo, tales como: actividades en curso, eventos, archivos de documentos, publicaciones y estadísticas.

### **OCDE** online Bookshop

En esta base de datos podemos encontrar todas las publicaciones de la OCDE.

www.oecdbookshop.org/oecd/index.asp?lang=E

N En el lado izquierdo de la página dan las opciones de búsqueda, por título, fecha, y hay un catálogo de temas ya estructurado. Por otro

lado, si lo que nos interesa es consultar un tipo de material específico como son series de libros, estadísticas ... también está ya estructurado para su consulta sin necesidad de hacer una búsqueda, y por supuesto si lo que se quiere es hacer una búsqueda experta esta la búsqueda avanzada con varios campos a cumplimentar.



#### Portal estadístico

Las estadísticas elaboradas por la OCDE cuentan con una amplia difusión en los medios de comunicación y un destacado impacto social.

Este portal es interesante en varios aspectos, metodologías y herramientas, noticias, así como

acceso directo a perfiles estadísticos por países, estadísticas económicas, ambientales y sociales. Entre ellos cabe destacar también el informe PISA (Student Assessment).

www.oecd.org/statsportal/0,3352,en 2825 2935 64 1 1 1 1 1,00.html



### **Base de datos OCDE Stats Extracts**

Esta base de datos da acceso a todos los datos e índices estadísticos de la organización.

http://stats.oecd.org/index.aspx.

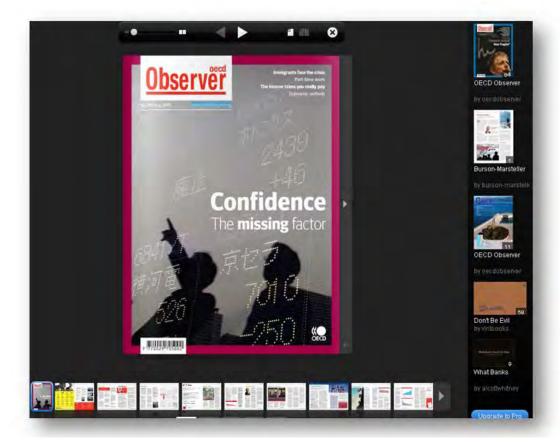
Se pueden consultar por área temática (los temas están organizados en el lado izquierdo de la página, pinchando en los enlaces se tiene acceso a ellos), o bien se puede hacer una búsqueda por palabra clave o bien consulta por países. Los datos estadísticos se pueden personalizar mediante la creación de tablas con posibilidad de guardarlas en un archivo propio.



#### **OCDE Observer**

Esta es una página donde se puede consultar gratuitamente la revista Observer, que publica la OCDE. En ella podemos encontrar tanto temas de actualidad como artículos de profesionales en los diferentes sectores sobre los que versa la organización.

http://issuu.com/oecdobserver?CID=&LANG=EN &DS=OECD+Observer&sort=



#### Sala de prensa

Acceso a toda la información que genera y emite la organización, prensa escrita, radio y también tiene un apartado multimedia en el cual podemos encontrar videos y fotos.

El usuario puede acceder a las diferentes noticias mediante la búsqueda por fecha, país y palabra clave

www.oecd.org/site/0,3407,en\_21571361\_44315 115\_1\_1\_1\_1,00.html Tenemos disponible el servicio de **OECD direct** de alerta gratuito al cual se accede mediante registro y nos envían todo tipo de información vía e-mail sobre nuevas publicaciones, datos estadísticos...

www.oecd.org/document/0,3343,en\_2649\_2011 85\_2699446\_1\_1\_1\_1,00.html





# De vocación internacional

# OTAN. Organización del Tratado del Atlántico Norte

La OTAN es una organización internacional de ámbito político y militar creada como resultado de las negociaciones entre los signatarios del Tratado de Bruselas<sup>60</sup>, así como otros cinco países de Europa Occidental invitados a participar<sup>61</sup>, con el objetivo de organizar Europa ante la amenaza que suponía la Unión Soviética después de la Segunda Guerra Mundial. www.nato.int/cps/en/natolive/index.htm

La sede de la OTAN está en Bruselas y su comando militar en Bélgica, cohesionando y organizando a los países aliados en materia política, económica y militar. La doble estructura de la organización, civil y militar se puede consultar en la siguiente página web www.nato.int/cps/en/natolive/structure.htm

El Tratado del Atlántico Norte es un pacto multilateral entre los Estados Unidos de América y sus aliados europeos vinculados en el terreno defensivo. Los fines de esta organización pasan por solucionar por medios pacíficos las diferencias internacionales en que pudieran verse envueltos, contribuir al desarrollo de las relaciones internacionales y por último la cooperación defensiva y asistencia mutua entre ellos. Actualmente sus estructuras y actuaciones se han adaptado a las nuevas circunstancias del escenario internacional (terrorismo...)<sup>62</sup>.



<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Los países firmantes del Tratado fueron Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Estados Unidos y Canadá.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Los países participantes fueron Dinamarca, Italia, Islandia, Noruega y Portugal. Después de la constitución de la OTAN nuevos países se fueron adhiriendo como España en el año 1982.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> NIETO SOLÍS, José Antonio. Organización económica internacional y globalización. Madrid: Siglo XXI, 2005, p.493

# Documentos de la OTAN

#### Textos oficiales de la Alianza

Desde el Tratado y sus protocolos a los documentos de la Asociación para la Paz. Cuenta también con los textos completos de todos los Comunicados Ministeriales de la OTAN desde 1949, organizados por tipos:

- I.- Antecedentes de la Alianza
- II.- Textos jurídicos y acuerdos formales
  - A. Tratado de Washington y Declaraciones correspondientes. Resoluciones y protocolos.

- B. Condición jurídica y social de la Organización y representación de los Terceros Estados.
- C. Acuerdos sobre el Estatus de las Fuerzas Militares y de la Sede.
- D. Asociación para la PAZ (PFP), el Consejo de la Asociación Euro-Atlántico (EAPC) y los documentos de la Fundación.
- E. Relaciones de la OTAN con Terceros Estados.

III.- Documentos políticos clave.

www.nato.int/cps/en/natolive/official\_texts.htm



# Discursos y transcripciones

Estos documentos son transcripciones de discursos con especial relevancia y conferencias de prensa del Secretario General y otros funcionarios de la OTAN. Se pueden buscar

notas de prensa, noticias, eventos, fotos, audio y videos. Se puede enlazar este apartado con el de sala de prensa de la OTAN ya que comparten la misma página de búsqueda. www.nato.int/cps/en/natolive/opinions.htm

# Comunicados oficiales de las Cumbres y reuniones ministeriales

Junto a los comunicados oficiales (desde el año 1949 hasta la actualidad) se da información sobre las cumbres de la OTAN y reuniones ministeriales, tales como discursos, fotos y archivos de audio.

www.nato.int/docu/comm.htm

# Acuerdos de procedimientos, sistemas y componentes de equipo

Sistema de Normalización de la OTAN, recopilado en la base de datos **STANAG**, desarrollado y promulgado por la Agencia de Normalización de la OTAN en relación con la Conferencia de Directores Nacionales de Armamento y demás autoridades competentes. www.nato.int/cps/en/natolive/stanag.htm

Estos documentos están organizados con las siguientes siglas para su identificación:

STANAG – Standardization Agreements/ Accords de normalisation

AACP - Allied Acquisition Practices Publications

AAP – Allied Administrative Publications

AASTP – Allied Ammunition Storage and

**Transport Publications** 

AECTP – Allied Environmental Conditions and Test Publications

AEDP – Allied Engineering Documentation Publication

AEP - Allied Engineering Publications

AFAP - Allied Fire Assessment Publication

AJP - Allied Joint Publications

AMSP -Allied Modelling and Simulation Publications

ANEP – Allied Naval Engineering Publication

AOP - Allied Ordnance Publications

AQAP - Allied Quality Assurance Publications

ARMP – Allied Reliability and Maintainability Publication

ATP - Allied Tactical Publications

AUIDP – Allied Unique Identification of Items Publication

ADatP – Allied Data Procedure Terminology documents

	STANAG - AACP - AAF - AASTP - AECTP - AEDP - AEP - AFAP - AJP - AMSP -
	ANEP - AQP - AQAP - ARMP - ATP - AUIDP - ADatP - Terminology documents
	Standardization Agreements/ Accords de normalisation
STANAG 2138	Edition 4 - May 1996 Troop trial Principles and Procedures - Combat Clothing and Personal Equipment / Principles et procedures d'essais en campagne - Vétements de combat et équipement individuel
STANAS 2345	Edition 3 - 13 February 2003 Evaluation and control of personnel exposure to radio frequency fields - 3kHz to 300 GHz Evaluation et contrôle de l'exposition du personnel aux rayonnements des fréquences radio allant de 3kHZ 300 GHz
STANAG 4107	Edition 8 - July 2007  Mutual Acceptance of Government Quality Assurance and Usage of the Allied Quality Assurance Publications
STANAG 4174	Edition 3 - 14 August 2008 Allied Reliability and Maintainability Publications
STANAG 4184	Edition 3 - 27 November 1995 Microwaye Landing System (MLS)
STANAG 4545	Edition 1, Amendment 1 - 14 April 2000 NATO Secondary Imagery Format / Format d'imagerie secondaire OTAN (NSIF)
STANAG 4559	Edition 2 - 15 June 2007 NATO Standard Image Library Interface
STANAG 4565	Edition 1 - 26 September 2003 Airborne Multi-Mode Receiver for Precision Approach and Landing
STANAG 4575	Edition 2 - 8 March 2005 NATO Advanced Data Storage Interface (NADSI)
STANAG 4597 (Eng. /Fr.)	Edition 2 - 5 August 2010 Obsolescence management Edition 2 - 5 août 2010 Gestion de l'obsolescence
STANAG 4807	Editorial Edition 3- 14 September 2010 NATO Ground Moving Target Indicator Format (GMTIF)
STANAG 4609	Edition 3 - 13 October 2009 NATO Digital Motion Imagery Standard
STANAG 4671	Edition 1 - 3 September 2009 Unmanned aerial vehicles systems airworthiness requirements (USAR)
STANAG 4698 (Eng. / Fr.)	Edition 1 - 5 August 2010 Performance requirements for protective paint systems and their application for naval platforms Edition 1 - 5 août 2010 Exigences de performance pour les systèmes de peinture de protection et leur application sur les plates- formes navales
STANAG TODE	Edition 3 - 16 September 2004

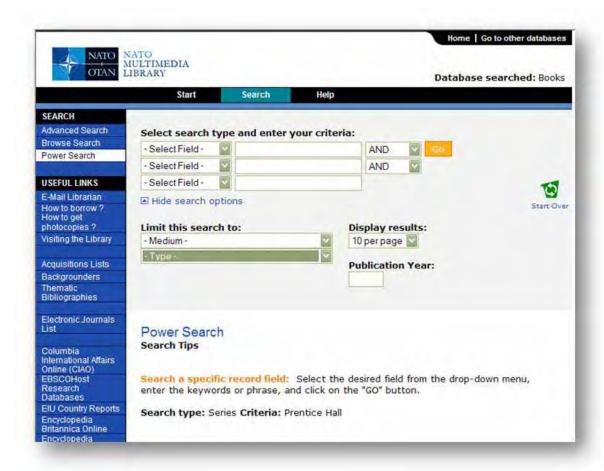
# Bases de datos de la OTAN

#### Biblioteca multimedia

La sede está en Bruselas y contiene libros, revistas y material audiovisual. La colección está compuesta por documentos que versan sobre temas de relaciones internacionales, seguridad y defensa, cuestiones militares y temas de actualidad mundial. Cuenta además con una exclusiva colección de fotos y material audiovisual. Todos estos fondos se pueden consultar en su catálogo en línea <a href="http://207.67.203.60/N10314UK/Search/AdvancedSearch.asp">http://207.67.203.60/N10314UK/Search/AdvancedSearch.asp</a> y tienen un servicio de préstamo

de material, siempre bajo la normativa del centro que se puede consultar en la misma página.

Tiene tres opciones de búsqueda: la búsqueda avanzada básica (puedes buscar por palabra clave, año de publicación...) y una búsqueda avanzada más completa (en la que puedes hacer búsquedas mediante los combinados booleanos AND, OR, AND NOT, y seleccionar campos de título, autor, materia, publicación...) y por último la navegación de búsqueda (permite la navegación por título, autor, tema ...).



#### E-Bookshop

Cuentan además con un servicio de catálogo en línea de las publicaciones que hace la OTAN, www.nato-bookshop.org/

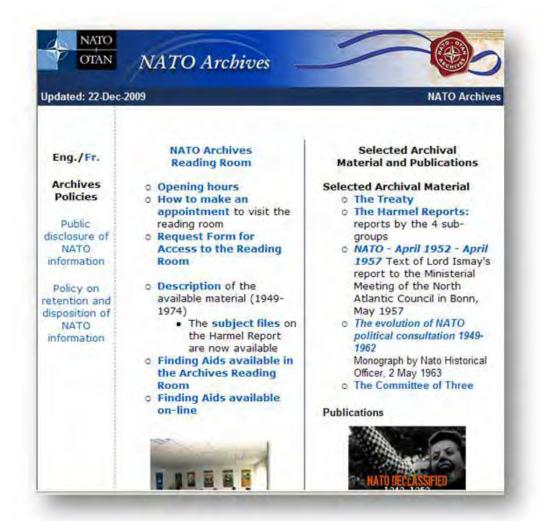
donde puedes obtener la publicación en diferentes lenguas, formatos (electrónico o impreso) y temas.



#### **Archivo**

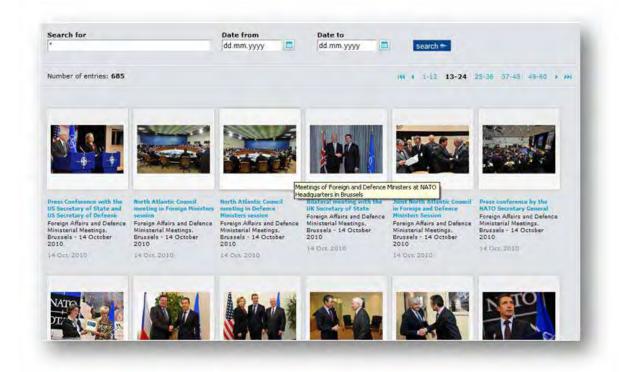
En el siguiente enlace: <u>www.nato.int/archives/</u>, podemos encontrar los archivos que posee la

organización accesibles al público, así como los documentos desclasificados de la OTAN desde 1949-1959.



# Sala de prensa

Desde la sala de prensa se pueden consultar las noticias y eventos de la organización, así como videos, fotos, audios... Se busca por tema y fecha independientemente del formato. Cuenta además con un canal de televisión. www.nato.int/cps/en/natolive/news\_room.htm



# ONU. Organización de las Naciones Unidas



Las Naciones Unidas es una organización internacional creada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial, destinada a fomentar la cooperación, preservar la paz y la seguridad en el mundo.

www.un.org/es/

Actualmente cuenta con 192 Estados miembros y su sede central se encuentra en Nueva York, Estados Unidos, también cuenta con las sedes de Ginebra y Viena.

La labor más conocida de las Naciones Unidas es el mantenimiento y consolidación de la paz, aunque también trabaja en una amplia gama de cuestiones que van desde el desarrollo sostenible, medio ambiente... hasta la igualdad entre los géneros, salud internacional, desarrollo económico y social.

Las Naciones Unidas está formada por un amplio número de órganos y organismos que abarcan un amplio espectro de temas políticos, sociales y económicos, pero los seis principales son:

- La Corte Internacional de Justicia
- El Consejo de Seguridad
- La Asamblea General
- El Consejo Económico y Social (ECOSOC)
- El Consejo de Administración Fiduciaria
- La Secretaria General de la ONU.

La Asamblea General es el órgano fundamental de deliberación de la ONU y en ella están representados todos los Estados miembros. No obstante, la estructura y organización de la ONU se puede consultar en la siguiente página web http://www.un.org/es/aboutun/structure/.

Actualmente la organización de las Naciones Unidas está pasando por la necesidad de revisar la Carta de las Naciones Unidas con el fin de perfeccionarla y hacerla más eficaz conforme a los tiempos actuales, "conclusión que puso de manifiesto el Secretario General, Kofi Annan el 21 de marzo de 2005 bajo el título del informe "Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos". 63

Quedan así como objetivos principales de la organización, el mantenimiento de la paz y seguridad internacional con la adopción de recomendaciones, resoluciones y decisiones, fomento de las relaciones de amistad entre los pueblos basados en los principios de igualdad y autodeterminación, promoción y protección de los Derechos Humanos (plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, con la proclamación de los principios de libertad, igualdad y no discriminación, recogiendo de forma conjunta los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales).

El resultado de todo ello, fue la creación en los años noventa de los tribunales penales internacionales, creados especialmente para

\_

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> DÍEZ DE VELASCO, Manuel. Las organizaciones internacionales. Madrid: Tecnos, 2006, p. 155.

crímenes de guerra y de la humanidad y con responsabilidad internacional de los individuos. Por último, quedaría la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social y humanitario.



En la ONU existen numerosos organismos especializados en diversos temas, y aquí queremos detenernos en el papel dado a la educación dentro de la institución.

Dentro de las Naciones Unidas encontramos a la UNESCO que es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la cual como veremos posteriormente, crea la cooperación en el campo científico y cultural.

Esto viene apoyado por la creación en 1973 de la Universidad de la ONU con sede en Tokyo.

No es una universidad al uso, sino que realiza actividades para promover la cooperación académica y científica internacional. Funciona mediante redes mundiales de instituciones académicas y de investigación, que crean sus propios especialistas para estudiar los problemas mundiales<sup>64</sup>.

Por tanto, colabora con la Unesco y posee centros y programas de investigación y capacitación como:

61

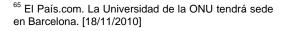
FRATTINI, Eric. Guia de las organizaciones internacionales. Madrid: Editorial Complutense, 1998, pp. 143-144.

- Instituto Mundial de la UNU para la Investigación del Desarrollo Económico (UNU/WIDER, Helsinki, Finlandia, 1985).
- Instituto UNU sobre nuevas tecnologías (UNU/TECH, Maastricht, Holanda, 1990).
- Instituto de la UNU sobre tecnología de programas de gestión (UNU/IIST, Macao, 1992).
- Instituto de la UNU sobre recursos naturales en África (UNU/INDRA, Accra, Ghana, y en Lusaka, Zambia desde 1990).
- Instituto internacional UNU para la alianza de civilizaciones (UNU/IIAOC, Barcelona, España a partir de 2012). Este instituto estará dedicado a la investigación y formación en temas como nuevas migraciones, los retos del liderazgo de la juventud, educación como instrumento de desarrollo y el papel de los medios de comunicación en el siglo XXI<sup>65</sup>.



Los documentos de la ONU, disponibles en <a href="https://www.un.org/es/documents/">www.un.org/es/documents/</a> se pueden agrupar en:

- Carta de las Naciones Unidas
- Diario de las Naciones Unidas
- Colección de Tratados de la ONU
- Conferencias, reuniones y eventos de la ONU
- Documentos oficiales de los principales organismos de las Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Secretaria, Corte internacional de Justicia y Consejo de Administración Fiduciaria que son:





- Actas de Sesiones
- Decisiones y Resoluciones
- Informes de Comités y Comisiones
- Informes de Presupuesto y Financiación
- Reglamentos.

Los documentos oficiales de los principales organismos de las Naciones Unidas se pueden consultar por separado ya que cuentan con un apartado específico para cada organismo, la consulta se hace atendiendo al tipo de documento y dentro de éste, mediante fechas. Todos los documentos aparecen en línea y en formato pdf.

Los documentos de las Naciones Unidas tienen una forma única de identificación. La signatura de los documentos está compuesta por letras mayúsculas que identifican el órgano principal que publica el documento o al cual se le

presenta, y números que identifican el número de sesión y de documento.

# Signatura de los documentos de la ONU:

A/- Asamblea General; S/- Consejo de Seguridad; E/- Consejo Económico y Social; ST/- Secretaría.

Por ejemplo, A/55/1.

Asamblea General, 55º período de sesiones, documento número 1.

Además habría que añadir los elementos secundarios y terciarios que indican órganos subsidiarios y algunas excepciones con algunos organismos que han creado signaturas especiales. La página donde se explica más

detalladamente esta nomenclatura es la siguiente:

www.un.org/Depts/dhl/spanish/resguids/symbols p.htm



#### Bases de datos de la ONU

La ONU cuenta con un portal donde hay enlaces a todas sus bases de datos y recursos en línea www.un.org/es/databases/ de los cuales destacamos las siguientes.

#### **UNBISnet**

http://unbisnet.un.org:8080/ipac20/ipac.jsp?profile=bib&menu=search#focus

La biblioteca Dag Hammrskjöld de las Naciones Unidas <a href="www.un.org/Depts/dhl/spanish/">www.un.org/Depts/dhl/spanish/</a> tiene su sede en Nueva York. La base de datos donde se recogen las referencias bibliográficas de documentos y publicaciones de las Naciones Unidas, así como otras publicaciones externas adquiridas por la biblioteca es UNBISnet.

Contiene información bibliográfica a partir de 1979 aunque se pueden encontrar documentos anteriores ya que se están agregando al catálogo. Hay gran cantidad de recursos a texto completo como las resoluciones adoptadas por la Asamblea, Consejo... a partir de 1946, como también el registro de votaciones de las

resoluciones y discursos pronunciados en la Asamblea General a partir de 1983.

El catálogo tiene una búsqueda simple (por palabra clave) y una búsqueda alfabética (por índice). Para realizar las búsquedas en el catálogo se recomienda utilizar el tesauro UNBIS publicado por la ONU, <a href="http://libthesaurus.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/\$\$searchs?OpenForm">http://libthesaurus.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/\$\$searchs?OpenForm</a>.

Este tesauro contiene la terminología que se utiliza en los documentos de la ONU. Es multidisciplinar ya que refleja todos los asuntos de interés de la organización. La utilización de estos descriptores es fundamental para hacer búsquedas óptimas.



El siguiente enlace web nos remite al portal de las bibliotecas de la ONU, donde pinchando sobre las ciudades tendremos toda la información de las bibliotecas, los temas y documentos que portan www.un.org/unlibraries/unlibs/index.html



# Colección de Tratados de las Naciones Unidas

Esta página <a href="http://treaties.un.org/Home.aspx">http://treaties.un.org/Home.aspx</a>, contiene toda la información sobre los tratados entre los miembros de las Naciones Unidas. Hay

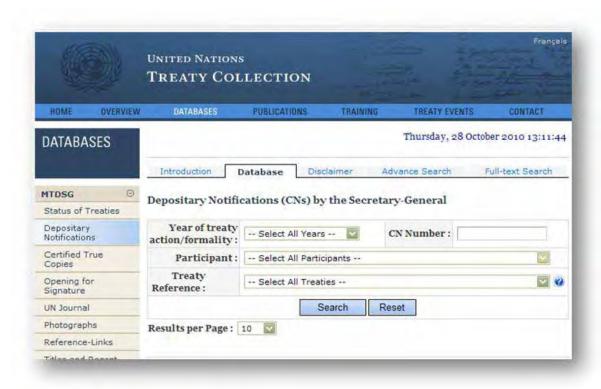
tres tipos de colecciones, cada una de ellas con su base de datos correspondiente para consultar la información.

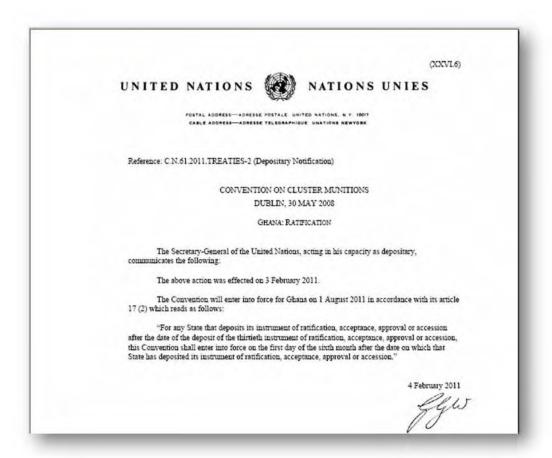
# MTDSG. Multilateral Treaties Deposited with the Secretary-General

Proporciona información sobre la situación de más de 500 instrumentos multilaterales cubriendo una amplia gama de temas, como derechos humanos, desarme... Refleja como los Estados miembros firman, ratifican o se adhieren a determinados tratados.

http://treaties.un.org/Pages/DB.aspx?path=DB/M TDSG/page1\_en.xml&menu=MTDSG

Cuenta además con un enlace a la revista de la ONU a texto completo y con una base de datos fotográfica en relación a los tratados.





# **UNTS. United Nations Treaty Series**

Base de datos con una colección de tratados y acuerdos internacionales registrados y publicados por la Secretaría desde 1946.

Hay varias pestañas de búsqueda, por nombre del tratado, participantes, texto completo del tratado... si contar con la búsqueda simple y avanzada que normalmente hay en casi todas las bases de datos.

http://treaties.un.org/Pages/DB.aspx?path=DB/UNTS/page1\_en.xml&menu=UNTS



# MS. Monthly Statements of Treaties and International Agreements

Base de datos con registros detallados de los tratados y acciones relacionadas con éstos posteriormente y que han sido registrados en un

mes determinado. Es una publicación mensual de la Oficina de Asuntos Jurídicos. <a href="http://treaties.un.org/Pages/DB.aspx?path=DB/MS/page1\_en.xml&menu=MS">http://treaties.un.org/Pages/DB.aspx?path=DB/MS/page1\_en.xml&menu=MS</a>

#### **UNISPAL**

Es el sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina (SINUCP) publicado en:

http://unispal.un.org/unispal.nsf/udc.htm

En esta base de datos podemos encontrar documentos actuales e históricos de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina y otras cuestiones relacionadas con la situación en el Oriente Medio y el proceso de paz en la región.

http://unispal.un.org/unispal.nsf/Web%20Search %20Simple2OLD



# **CEPAL**

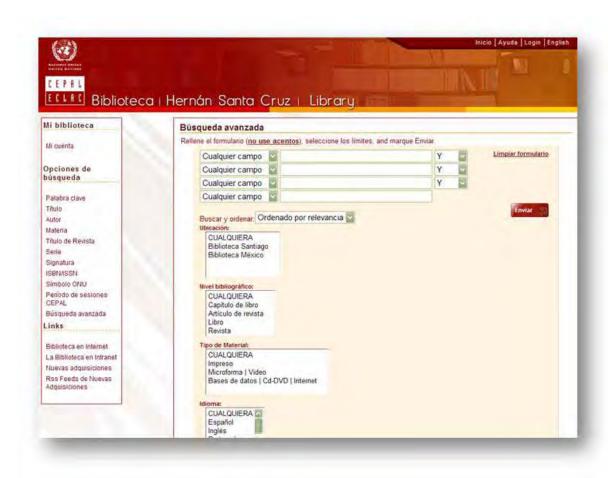
Es la base de datos bibliográfica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe disponible en:

www.eclac.cl/biblioteca/default.asp?lang=spanis
h&page=databases

Los registros bibliográficos de la CEPAL se encuentran ubicados en Santiago y México en la biblioteca Hernán Santa Cruz.

Las búsquedas en el catálogo se pueden hacer mediante la combinación de campos como título, autor, materia... y también se incluyen los periodos de sesiones en otro apartado de búsqueda.

http://biblioteca.cepal.org/search\*spi/X



#### **UN-I-QUE. UN info Quest**

Es un archivo con una lista de referencia creado por la Biblioteca Dag Hammarskjöld para responder a las preguntas más frecuentes. Se centra en los documentos y publicaciones de carácter periódico como informes de sesiones, comités y publicaciones anuales del Consejo. Dentro de cada registro se presenta en orden cronológico inverso para facilitar la identificación de los datos más recientes.

http://lib-unique.un.org/lib/unique.nsf

## **UNTERM**

Base de datos terminológica y multilingüística de las Naciones Unidas. Busca los términos técnicos o especializados e incluso frases en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (inglés, fracés, español, ruso, chino y árabe). Esta base de datos se destina principalmente para uso del personal de idiomas de las

Naciones Unidas garantizando un uso preciso y coherente en los documentos publicados por la Organización.

http://unterm.un.org/dgaacs/unterm.nsf/375b4cb 457d6e2cc85256b260070ed33/\$searchForm?S earchView

#### Centro de noticias de la ONU

Se pueden consultar todas las noticias que emite y genera la organización mediante un buscador o bien se puede navegar por las noticias mediante la página central de prensa.

En esta página se encuentran alojados también los recursos multimedia que veremos a continuación.

www.un.org/apps/news/html/searchFull.shtml



Dentro de la página de búsqueda tenemos una pestaña "tools & services" o herramientas y servicios donde el usuario, previa inscripción puede recibir las noticias de la ONU por correo electrónico, tiene acceso a fuentes RSS, también a un boletín con las noticias del día y un archivo con las principales noticias de los últimos años.

#### Multimedia

Los recursos multimedia disponibles en: <a href="https://www.unmultimedia.org/">www.unmultimedia.org/</a>, con los que cuenta las Naciones Unidas son múltiples: transmisión por la web y archivos de los videos de las sesiones y eventos de las Naciones Unidas desde 2001. Base de datos UNIFEED, transmisión de videos de todo el sistema de Naciones Unidas, radio

con noticias diarias, programas semanales, entrevistas etc..., la ONU en Acción con series de televisión y sus agencias en todo el mundo, fototeca (desde 1945) que registran la historia y la labor de la Organización, y por último las publicaciones de la ONU (con un catálogo con las publicaciones en varios idiomas y diferentes formatos).



#### Bases de datos estadísticas

Existe una amplia variedad de bases de datos estadísticas. Estas se pueden clasificar atendiendo a su temática. Así tenemos la bases de datos de la Comisión Económica para África <a href="https://www.uneca.org/eca\_programmes/policy\_analysis/statistics/statdb.htm">www.uneca.org/eca\_programmes/policy\_analysis/statistics/statdb.htm</a>, o la de la Comisión Económica para los países europeos

http://w3.unece.org/pxweb/. Otras bases de datos recogen indicadores sociales como en http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/socind/, indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio (para medir el progreso con datos oficiales, definiciones, metodologías) http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Home.aspx, datos

sobre el comercio de mercancías (Comtrade) <a href="http://comtrade.un.org/">http://comtrade.un.org/</a>, UN data, que es un recurso estadístico del sistema de Naciones Unidas accesible desde <a href="http://data.un.org/">http://data.un.org/</a>.

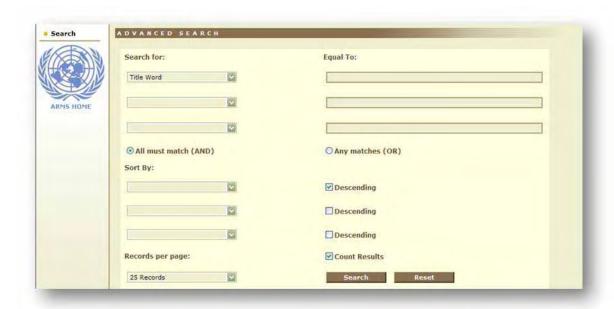
Por último destacar la Red de Información sobre Población (POPIN) <a href="https://www.un.org/popin/">www.un.org/popin/</a>



# **Archivos**

Es la base de datos de las colecciones de archivos de las Naciones Unidas disponible en el siguiente enlace: <a href="http://secint35.un.org">http://secint35.un.org</a>. En el momento de cerrar esta edición la página web

que enlaza con las colecciones de archivos estaba en reestructuración.



#### SAD

Esta base de datos de archivos <a href="http://documents.un.org/default.asp">http://documents.un.org/default.asp</a>, contiene todos los tipos de documentos oficiales de las Naciones Unidas publicados a partir de 1993, incluidas las resoluciones de la Asamblea

General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Administración Fiduciaria aprobadas a partir de 1946. Es una base de datos multilingüe y las búsquedas que podemos hacer pueden ser simples o avanzadas si queremos que sean más específicas.

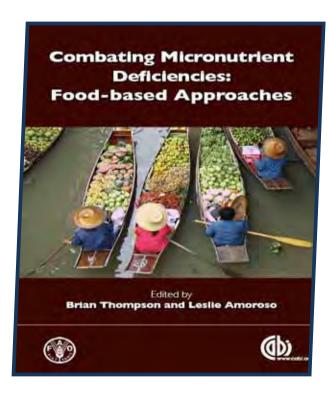


En su nueva página mejorada, se permite la búsqueda por palabras clave, acotar y ordenar resultados. El nuevo SAD simplifica la búsqueda de documentos haciéndola más fácil para cualquier persona no familiarizada con la documentación de las Naciones Unidas ni con su terminología. Localiza documentos de forma rápida, por tema, órgano del que emana, año o símbolo...

El anterior mecanismo de búsqueda del SAD, pensado para quienes están familiarizados con la documentación de las Naciones Unidas, sigue estando disponible.



# FAO. Food and Agriculture Organization of the United Nations



La FAO es una organización especializada de las Naciones Unidas y como tal participa en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Su actividad está encaminada a erradicar el hambre en el mundo, actuando como un foro neutral entre países que se reúnen para negociar acuerdos y debatir políticas. www.fao.org/index es.htm

La organización está formada por el Consejo y diversos comités como el Comité del programa, Comité de Finanzas, Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, Pesca, Forestal, Agricultura, Comité de problemas de productos básicos y el de seguridad alimentaria mundial.

La organización ayuda a los países en desarrollo y a los países en transición a la modernidad a mejorar sus actividades agrícolas, forestales y pesqueras. Presta especial atención desde su fundación en 1945 al desarrollo de las zonas rurales. Su actividad se encuadra en cuatro esferas: primero, ofrecer información. Segundo, compartir conocimientos especializados en materia política (diseñando estrategias nacionales para alcanzar un

desarrollo rural y la reducción de la pobreza). Tercero, ofrecer un lugar de encuentro para los países, y por último llevar el conocimiento adquirido a la práctica movilizando y administrando dinero proporcionado por los países industrializados, los bancos de desarrollo y otras fuentes, a fin de garantizar que los proyectos cumplan su propósito<sup>11</sup>.

#### Documentos de la FAO

La colección de documentos que contiene la FAO, www.fao.org/corp/publications-corp/es/, desde 1952 son sobre temas de agricultura, pesca, montes, desarrollo rural...y estos están plasmados en documentos como monografías, publicaciones periódicas, documentos institucionales de la organización (informes, reuniones...); y a ello se suma la documentación del Instituto Internacional de Agricultura (IIA) cuya documentación custodia la biblioteca de la FAO.

- Depósito de documentos de la FAO.
  Contiene publicaciones, reuniones y
  artículos. La búsqueda se hace por
  separado dependiendo del tipo de
  documento que se quiera. Es una
  búsqueda avanzada con varios campos
  a cumplimentar y se utilizan los
  operadores boléanos Y, O.
  www.fao.org/documents/publications f
  orm.asp
- Documentos oficiales o institucionales.
  Contienen los documentos de reuniones de los diferentes consejos y comités de la FAO, así como conferencias y textos fundamentales.
  En la página aparecen los diferentes organismos divididos para la consulta, y la signatura contiene las siglas del consejo o comité correspondiente.

   www.fao.org/unfao/govbodies/index\_es\_.htm

-

http://www.fao.org/about/es/

 Tratados. La FAO posee una oficina jurídica, donde se depositan los tratados, convenciones y acuerdos. En la página web hay enlaces a los tratados para su consulta. http://www.fao.org/Legal/treaties/treaty-

s.htm

Depósito de Documentos de la FAO Depósito de Documentos de la FAO BÚSQUEDA AVANZADA de PUBLICACIÓNES inación de campos seleccionados y los términos incluidos en ellos. Relaciones tales como Y, O se pueden La búqueda avanzada de Publicaciones perm específicar también entre estos campos. Los resultados de la búsqueda aparecen en un cuadro con enlaces al texto completo de los documentos así como a su targeta detallada. Texto libre: Titulo de la serie: - Todos -Titulo de la revista: -- Todos --Titulo de reunión --- Todos ---Tipo de documento: --- Todos ---País: - Todos -Responsabile de los datos: - Todos -Y Idioma: ISBN Todos -- 💟 Año de publicación: Codigo del proyecto Número de trabajo: AGROVOC Y Relación entre campos: Buscar Reset

# Signatura de los documentos de la FAO:

Por ejemplo, los documentos del Consejo de la FAO aparecen con signatura CL + número; el Comité de Finanzas aparece con la signatura FC + número y así sucesivamente.

### Bases de datos de la FAO

# Catálogo bibliográfico de la FAO

Aquí podemos encontrar la colección completa de documentos de la FAO desde 1945 hasta la actualidad.

http://www4.fao.org/faobib\_sp/index.html

Contiene una búsqueda simple y otra avanzada, ésta última da la opción de buscar por título, autor, año de publicación, idioma y por descriptores.

Los descriptores están normalizados mediante el tesauro AGROVOC, el cual podemos consultar en la misma página ya que tenemos un enlace, y de esta forma es posible encontrar el descriptor adecuado a nuestra búsqueda.



#### **Biblioteca conmemorativa David Lubin**

Es la biblioteca de la FAO y tiene su sede en Roma. Contiene toda la documentación citada

anteriormente. Viene estructurada de tal forma que se pueda acceder a la información mediante enlaces directos a las bases de datos. www.fao.org/library/library-home/es/



#### Base de datos jurídicas

La FAO posee tres bases de datos: FAOlex, Fishlex y Waterlex http://faolex.fao.org/faolex\_spa/index.htm En estas podemos consultar casos convertidos en leyes y reglamentos sobre los temas de la FAO: agricultura, ganadería, medio ambiente, pesca y acuicultura.



#### Portal estadístico

La FAO tiene organizada la información estadística en varias bases de datos como son Agro-MAPS, FAOSTAT etc... El acceso a las

bases de datos y la información que contienen está en el siguiente enlace www.fao.org/corp/statistics/es

# Webcasting

Página de difusión por Internet de la FAO, en la que aparecen los diferentes medios por los que la FAO comunica sus actividades. www.fao.org/webcast/

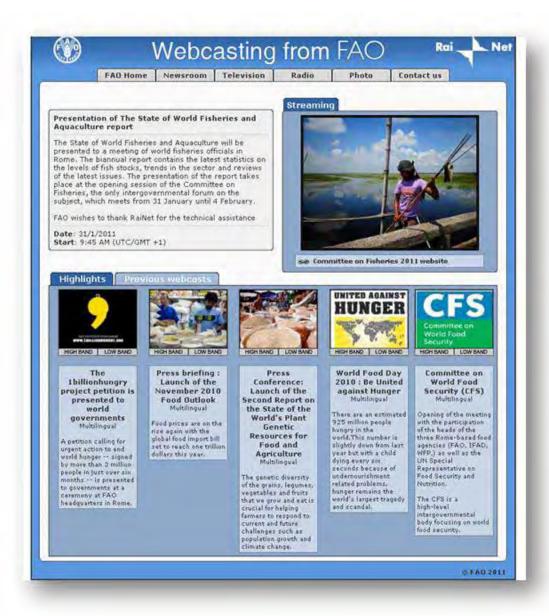
 Centro de prensa. Página donde aparecen todas las noticias que genera la organización y en las que aparece. Se pueden buscar las noticias por año y tema.

www.fao.org/news/newsroom-home/es/

- Audio online. La FAO emite mediante redes de radios y emisoras nacionales, diferentes programas, eventos y noticias relacionadas con la organización. Cuenta además con un archivo histórico, una pestaña de búsqueda y material temático. www.fao.org/audiocatalogue/index.jsp?l
- Video online. Podemos encontrar videos con diferentes temáticas,

ang=EN

- (agricultura, desarrollo rural...) y videos emitidos en diferentes programas televisivos. Tiene un catálogo de búsqueda.
- $\frac{www.fao.org/videocatalogue/index.jsp?l}{ang=EN}$
- Catálogo de fotografías. Hay toda una serie de galerías fotográficas temáticas. www.fao.org/about/photography/en/



# UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



La sede se encuentra en París, Francia y actualmente cuenta con 193 estados miembros y 7 miembros asociados.

www.unesco.org/new/es/unesco/

Los órganos rectores de la UNESCO son la Conferencia General, que se compone de los representantes de todos los estados miembros y miembros asociados, y determina la orientación organización (organizan general de la internacionales, adoptan conferencias recomendaciones y proyectos, preparan los presupuestos de la organización y realizan informes periódicos). El Consejo Ejecutivo que es el órgano que ejecuta las resoluciones de la Conferencia General. Por último, la Secretaría que es la parte administrativa y que está organizada por oficinas, departamentos y servicios.

La UNESCO crea las condiciones para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos. De esta forma, se puede forjar la cooperación en el campo científico y cultural

como forma de progreso científico y educativo entre los diferentes pueblos.

La organización se centra en las siguientes prioridades: África, igualdad entre hombres y mujeres, lograr la educación de calidad para todos, movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible, abordar problemas éticos y sociales, promover la diversidad cultural y el diálogo intercultural, y construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación <sup>66</sup>.

### Documentos de la UNESCO

Los documentos que emite la organización, <a href="http://portal.unesco.org/es/ev.php-url\_ID=12024&URL\_DO=DO\_TOPIC&URL\_SECTION=201.html">http://portal.unesco.org/es/ev.php-url\_ID=12024&URL\_DO=DO\_TOPIC&URL\_SECTION=201.html</a>, son instrumentos normativos adoptados por los estados miembros de la UNESCO Están divididos en:

- Convenciones
- Recomendaciones
- Declaraciones

También aparecen divididos temáticamente en:

- Educación
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales y Humanas
- Cultura
- Comunicación e Información
- Otros.

También se puede buscar por el país o región que queramos consultar.

<sup>6</sup> http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/

#### Bases de datos de la UNESCO

#### **UNESDOC**

Esta base de datos contiene documentos y publicaciones editadas por la organización desde 1945, como documentos administrativos (cartas, minutas, circulares, notas...) y documentos de la Conferencia General, Consejo Ejecutivo, resoluciones y decisiones.

www.unesco.org/new/es/unesco/resources/publications/unesdoc-database/

Es la base de datos de la biblioteca de la UNESCO www.unesco.org/library/.

Podemos hacer búsquedas simples, avanzadas y expertas (ésta última para búsquedas muy específicas). Recomiendan la utilización del tesauro de la UNESCO con terminología concreta y términos controlados para obtener una búsqueda óptima. Como herramientas también cuenta con un sistema de alertas para los usuarios registrados, enviando aviso de las nuevas publicaciones...

Esta página web permite buscar en todos los documentos, pero también podemos buscar documentos administrativos y documentos de órganos rectores por separado si es lo que nos interesa.



#### Archivos de la UNESCO

Los archivos de la UNESCO cuentan con la historia de la organización y da acceso a la correspondencia oficial, documentos, publicaciones y archivos electrónicos, está organizado en 16 grupos de temas.

Se pueden consultar y buscar documentos ya que los archivos están inventariados, aunque la búsqueda tiene que hacerse desde la sede. www.unesco.org/archives/new2010/index.html

#### Librería

Aquí podemos consultar y comprar todas las publicaciones que hace la UNESCO ya sean editadas o coeditadas por la organización.

Permite buscar por múltiples variables a través de una interfaz muy sencilla.

http://publishing.unesco.org/default.aspx?&change=S



#### Recursos multimedia

En los recursos multimedia podemos consultar videos temáticos y de actualidad, fotografías y una colección de filmes y material radiofónico. <a href="https://www.unesco.org/new/es/unesco/resources/multimedia/">www.unesco.org/new/es/unesco/resources/multimedia/</a>

En concreto hay una fototeca con una base de datos "Fotobanco", donde podemos buscar fotos accesibles en línea y gratuitas de las actividades de la organización (siempre mencionando el copyright).

http://photobank.unesco.org/exec/index.htm?lang=es



En el **servicio de prensa** cuyo enlace es: <a href="https://www.unesco.org/new/es/media-services/">www.unesco.org/new/es/media-services/</a>

aparecen los comunicados de prensa, anuncios y entrevistas de la organización. En esta misma página se puede acceder al centro de noticias de la ONU donde se pueden hacer búsquedas más exhaustivas <a href="https://www.un.org/spanish/News/">www.un.org/spanish/News/</a>.

Cuenta además con un **centro estadístico** con datos de 200 países, con temas de la organización y con estadísticas comparadas. <a href="https://www.uis.unesco.org/ev\_en.php?ID=2867\_201&ID2=DO\_TOPIC">www.uis.unesco.org/ev\_en.php?ID=2867\_201&ID2=DO\_TOPIC</a>

# FMI. Fondo Monetario Internacional



El Fondo Monetario Internacional lo componen 187 países miembros y tiene su sede en Washington D.C., Estados Unidos. Es una organización especializada de las Naciones Unidas y su objetivo es asegurar la estabilidad del sistema monetario internacional, es decir observar el sistema de pagos internacionales y los tipos de cambio que permiten a los países y ciudadanos comprar y vender bienes y servicios entre ellos, para conseguir un crecimiento económico<sup>67</sup>.

www.imf.org/external/spanish/index.htm

Posee una serie de mecanismos para asegurar y controlar sus objetivos como son: la supervisión de las políticas económicas aplicadas por los países, así como la situación económica y financiera; la asistencia financiera, otorgando financiación para dar margen de maniobra a los países con problemas de balanza de pagos; derecho especial de giro o DEG que es un activo de reserva internacional que puede complementar las reservas oficiales de los países miembros. Presta asistencia técnica en ámbitos como política, administración

del gasto, administración tributaria...; cuenta con recursos que son suministrados por sus países miembros mediante cuotas, que guardan relación con el tamaño de la economía del país. Por último estaría la gestión de gobierno y organización, rindiendo cuentas a los gobiernos de sus países miembros cuya instancia superior es la Junta de Gobernadores.

Los órganos principales del Fondo Monetario Internacional son: La Junta de Gobernadores o Asamblea de Representantes de los gobiernos de los países miembros, el Directorio Ejecutivo o Comité Directivo y el Director Gerente. El organigrama completo se puede consultar en la siguiente página web:

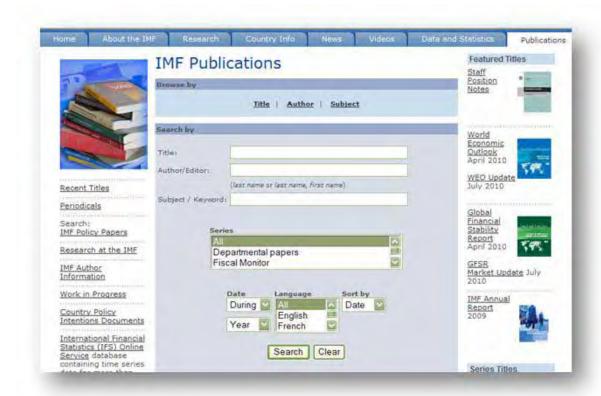
www.imf.org/external/np/obp/esl/orgchts.htm.

#### Documentos del FMI

Los documentos que emite el FMI son diversos, entre ellos papeles departamentales, seguimiento fiscal, documentos ocasionales, documentos de trabajo..., también publica evaluaciones regulares sobre el panorama internacional en Perspectivas de la economía mundial y de los mercados financieros en Global Financial Stability Report, así como una serie de informes sobre las perspectivas regionales, todos estos documentos se pueden buscar en la página web de publicaciones del FMI. Los campos de búsqueda son por título, autor v materia. Las diferentes publicaciones de series (papeles departamentales, ocasionales...) también se pueden buscar por fechas. También hay una pestaña de búsqueda por países con información sobre los países miembros y los que tienen algún tipo de acuerdo o relación.

www.imf.org/external/pubind.htm

<sup>67</sup> www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/glances.htm

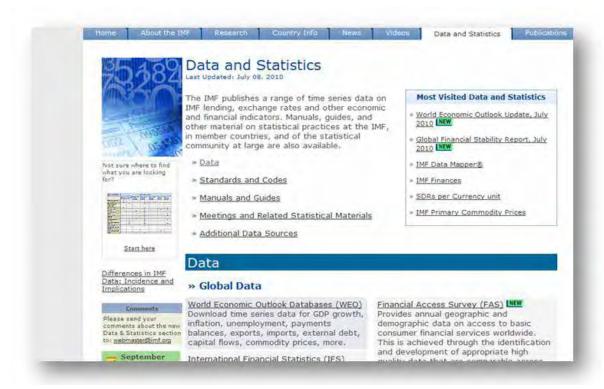


#### Bases de datos del FMI

#### IFS (Internacional Financial Statistics)

En esta base de datos se pueden consultar, estadísticas financieras, indicadores, balances,

precios y otros indicadores a escala mundial. <a href="https://www.imf.org/external/data.htm">www.imf.org/external/data.htm</a>



#### Terminología del FMI multilingüe

Esta base de datos disponible en, www.imf.org/external/np/term/index.asp?index=esl&index\_langid=3, comprende palabras, frases

y nombres de instituciones que suelen aparecer en los documentos del FMI, son especialmente útiles para traductores. Se puede buscar introduciendo directamente un término o bien con una búsqueda alfabética.

#### **Archivo del FMI**

Los archivos del FMI ofrecen una amplia variedad de información como son los documentos del Directorio Ejecutivo (actas de reuniones, estudios de políticas, informes...), la colección de archivos centrales que son materiales correspondientes al periodo comprendido entre 1946-93 sobre temas administrativos, económicos, organización del FMI... Están disponibles en el enlace: www.imf.org/external/np/arc/esl/archives.htm

Poseen una colección de la conferencia del Breton Woods (por la que se estableció la equivalencia fija entre dólares y oro, pasando a ser la moneda estadounidense la divisa de referencia), con documentos del personal del Tesoro y de la Junta de Reserva Federal Estadounidense. Los archivos textuales están complementados con un banco de imágenes, aunque este tipo de documentos tiene que ser consultado en la sede del FMI.

## Noticias de prensa

Dentro de la web <a href="www.imf.org/external/news/">www.imf.org/external/news/</a>, hay un apartado dedicado a las noticias relacionadas y que genera el FMI como son:

comunicados, discursos, transcripciones, noticias de información... La búsqueda se realiza mediante campos como tipo de noticia, país, materia o tema y fecha.



#### Videos del FMI

Aquí <a href="www.imf.org/external/mmedia/index.aspx">www.imf.org/external/mmedia/index.aspx</a>, quedan registrados los videos sobre conferencias, entrevistas y todo tipo de comunicados que emite y es emitido por otros

sobre el FMI. En la página se puede buscar por país, año, lengua y también por palabra clave o tema. Las fotografías quedan protegidas por copyright.



#### **Banco Mundial**



El Banco Mundial fue creado en 1944 y actualmente tiene su sede en Washington D.C., Estados Unidos. Sus objetivos han ido evolucionando desde que en sus comienzos promoviera la reconstrucción de postguerra, hasta el presente que intenta aliviar la pobreza de todo el mundo.

#### www.bancomundial.org/

El Banco Mundial es un organismo que promueve la asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo de todo el mundo. suministrando recursos económicos (préstamos, créditos. donaciones...), conocimientos mediante la creación de capacidades infraestructuras...) y (educación, sanidad, forjando asociaciones en los sectores público y privado."El Banco Mundial no es una institución financiera convencional. Sus miembros son exclusivamente los gobiernos. No acepta depósitos y presta fundamentalmente a los países miembros con mayores dificultades de acceso a los mercados de capita"68

<sup>68</sup> NIETO SOLÍS, José Antonio. Organización económica internacional y globalización. Madrid: Siglo XXI, 2005, p.110.

Esta organización cuenta con 187 países miembros y está formada por dos instituciones de desarrollo: El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF). La labor de estos organismos se ve completada por la Corporación Financiera Internacional (IFC siglas en inglés), el Organismo Internacional de Garantía de Inversiones (MIGA) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

La organización y funcionamiento pasa por la Junta de Gobernadores que es el órgano principal, formado por los representantes de los Estados miembros (Ministros de Hacienda o Gobernadores de los Bancos Centrales), El Presidente y Directivos ejecutivos.

#### **Documentos del Banco Mundial**

En la web <a href="www.bancomundial.org/pubsdocs/">www.bancomundial.org/pubsdocs/</a>, aparecen resumidos los enlaces para acceder a todas las publicaciones y documentos del Banco Mundial. En primer lugar, tenemos las <a href="publicaciones">publicaciones</a> disponibles en español (publicaciones oficiales, Informe de Desarrollo Mundial, indicadores de desarrollo...).

En segundo lugar, están los **documentos e informes**. Esta es una base de datos con más de 65.000 documentos. Se pueden encontrar los siguientes documentos:

- Documentos de proyectos
- Documentación sobre países
- Estudios económicos y sectoriales
- Publicaciones e investigación

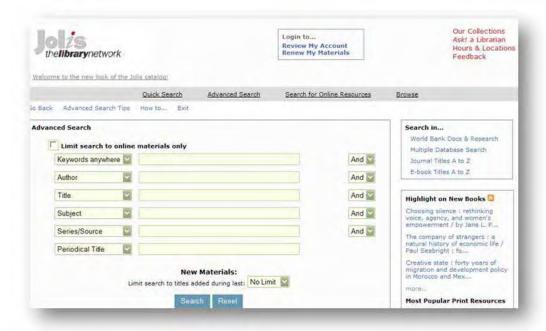
Esta base de datos tiene un búsqueda simple y otra avanzada bastante completa para realizar búsquedas muy específicas (según país, región, tema...).



#### Bases de datos del Banco Mundial

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en un servicio conjunto de Biblioteca incluyen un catálogo en línea, **JOLIS Library Catalog,** con acceso a visitantes, préstamo interbibliotecario y una relación de ubicaciones de bibliotecas depositarias de documentos alrededor del mundo.

http://external.worldbankimflib.org/uhtbin/cgisirsi/Nmn3HHflGc/JL/138700019/60/495/X



Por otro lado, la página web del Banco Mundial cuenta con un apartado de datos e investigación, donde podemos encontrar

indicadores y estadísticas de todo tipo buscando por país, tema, productos...

www.bancomundial.org/investigacion/

#### **Archivo del Banco Mundial**

Esta base de datos ofrece todos los documentos oficiales de la actividad del Banco desde 1946 hasta nuestros días incluyendo proyectos, correspondencia, películas, videos, fotos ...

http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/EXTARCHIVES/0,,pagePK:38167~theSitePK:29506,00.html



#### Noticias de prensa y multimedia

El Banco Mundial cuenta con una página web de noticias y apartado multimedia <a href="http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/NEWS/0">http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/NEWS/0</a>, pagePK:34382~piPK:34439~theSitePK:4607,00.html, donde el usuario puede consultar las noticias, comunicados de prensa, reportajes, discursos, artículos de opinión, transcripciones

etc... todo ello aparece estructurado en el lado izquierdo de la página y dentro de cada apartado se puede buscar por fecha, tema, región/país e idioma. El apartado multimedia cuenta con una galería y colección fotográfica, así como audios y videos.



# OMC. Organización Mundial del Comercio



La Organización Mundial del Comercio tiene su sede en Ginebra, Suiza y es fundamentalmente un foro de negociación donde los gobiernos miembros acuden para solucionar los problemas comerciales que tienen entre sí. Como consecuencia de ello elaboran documentos que son las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Su propósito es ayudar a que las corrientes comerciales fluyan con la máxima libertad posible, administrando y fomentando acuerdos comerciales multilaterales, gestionando el sistema de arreglo de diferencias entre países, evaluando las políticas comerciales, cooperando en el logro de objetivos generales de los organismos de Naciones Unidas y en particular del FMI y del Banco Mundial<sup>69</sup>.

www.wto.org/indexsp.htm

Está formado por 153 Miembros y el órgano mas importante es la Conferencia Ministerial que adopta decisiones sobre todas las cuestiones que se planteen en el marco de cualquiera de los acuerdos multilaterales. El Consejo General desempeña las mismas funciones que la Conferencia y además es el órgano de solución de diferencias y reglamento financiero. Hay órganos subsidiarios llamados Consejos sectoriales y la Secretaría con la representación del Director General. La estructura completa de la OMC se puede consultar en el siguiente enlace

http://www.wto.org/spanish/thewto\_s/whatis\_s/tif s/ora2 s.htm

#### Documentos de la OMC

Se compone de diferentes documentos como son:

#### **Documentos del GATT**

Desde el 2006 el Consejo General puso a disposición del público todos los documentos oficiales distribuidos en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)<sup>70</sup>

www.wto.org/spanish/docs\_s/gattdocs\_s.htm

Se pueden consultar por signatura, fecha, o bien navegar por todos los documentos.

La Universidad de Standford tiene escaneado gran parte de los documentos del GATT y permite acceder a ellos gratuitamente a través de su web.

http://gatt.stanford.edu/bin/search/advanced

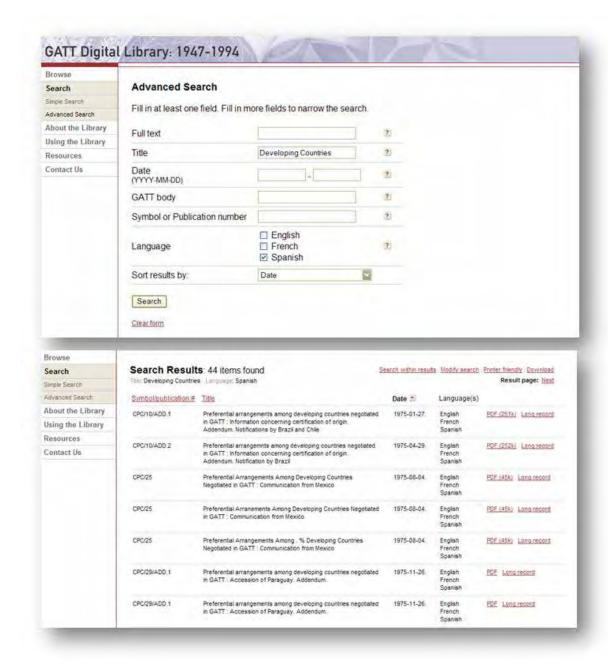
### Signatura de los documentos de la OMC:

Basado en sistema numérico con el símbolo del organismo emisor seguido de las iniciales o siglas del tema.

Por ejemplo, los documentos del Consejo se publican bajo la serie "C" y los documentos del Consejo de Vigilancia de los Textiles se publican con las siglas "Com.Tex" serie.

www.wto.org/spanish/thewto\_s/whatis\_s/tif\_s/fact1\_s.h tm

<sup>70</sup> El GATT ayudó a establecer un sistema multilateral de comercio liberal mediante rondas de negociaciones comerciales. Sin embargo, hacia 1980 el sistema necesitaba una reorganización y esto condujo a la Ronda Uruguay, en definitiva, a la OMC.



# **Textos jurídicos**

La mayoría de los acuerdos de la OMC son el resultado de negociaciones de la Ronda de Uruguay<sup>71</sup> (se dispone de unos 60 acuerdos y decisiones) que produjeron textos jurídicos adicionales.

Negociaciones celebradas entre 1986-1994 siendo la mayor negociación comercial que existió jamás y dio origen a la mayor reforma del sistema mundial de comercio desde la creación del GATT al final de la Segunda Guerra Mundial. Están disponibles en la página web siguiente: www.wto.org/spanish/docs s/legal s/legal s.ht m

Aquí se pueden consultar todos los documentos jurídicos, para ello existe un índice. Aparecen los acuerdos de la Ronda de Uruguay además de las decisiones y declaraciones posteriores.



#### **Documentos oficiales**

Estos son actas oficiales, textos jurídicos y acuerdos, periodo de sesiones de la

Conferencia Ministerial, reuniones especiales y registro central de Notificaciones y otros documentos.

# Bases de datos de la OMC

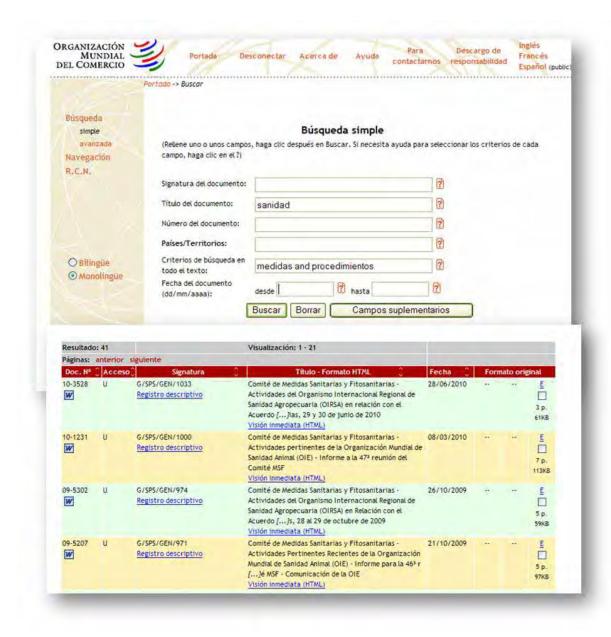


#### Documentos en línea

La base de datos de la OMC "Documentos en línea" ubicada en el siguiente enlace <a href="http://docsonline.wto.org/gen\_home.asp?language=3&=1#">http://docsonline.wto.org/gen\_home.asp?language=3&=1#</a>, contiene los documentos de la OMC distribuidos a partir de 1995. También contiene una selección del material distribuido entre 1986 y 1994, principalmente los documentos de la Ronda Uruguay y unos pocos documentos del GATT. Hay más de 100.000 documentos almacenados actualmente en la base de datos en los tres idiomas de la OMC.

Esta base de datos permite acceder a los documentos oficiales, jurídicos etc. de la Organización Mundial del Comercio, incluso los textos de los Acuerdos de la OMC, si señalar que no tiene las publicaciones de la OMC, y que se actualiza diariamente. Se puede buscar y consultar en línea o transferir los resultados a nuestro ordenador.

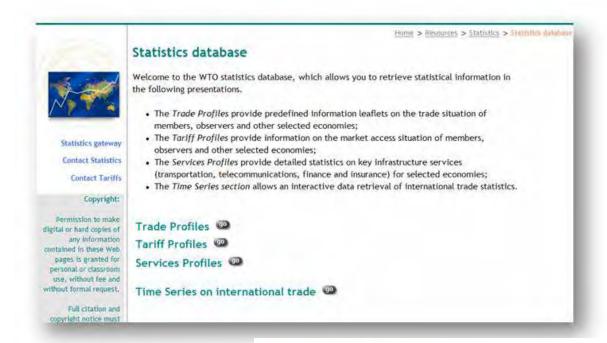
Tiene consulta de búsqueda simple y avanzada y en ambas se puede buscar por título, número de documento, país... y una pestaña de navegación temática de los documentos del OMC.



#### Base de datos estadística

Contiene información estadística comercial con análisis detallado de países, productos,

sectores, tarifas, aranceles... http://stat.wto.org/Home/WSDBHome.aspx



### **OMC** noticias

La Organización Mundial del Comercio tiene en la siguiente página web, www.wto.org/spanish/news s/news s.htm #news toda la información sobre las últimas noticias, calendario de actos de la organización y un apartado de archivos con artículos, comunicados de prensa (divididos por años), discursos y archivos temáticos.

# COMUNICADOS DE PRENSA volver al principio

2011 / 2010 / 2009 / 2008 / 2007 / 2006 / 2005 / 2004 / 2003 / 2002 / 2001 / 2000 / 1999 / 1998 / 1997 / 1996 / 1995

#### DISCURSOS volver al principio



- 2005- : Pascal Lamy
- 2002-2005 Supachai Panitchpakdi
- 1999-2002 Mike Moore
- 1995-1999 Renato Ruggiero

# ARCHIVOS TEMÁTICOS volver al princípio

- Acuerdos comerciales regionales
- Adhesiones
- ADPIC y la salud pública
- Acuerdo plurilateral sobre el comercio de aeronaves civiles
- Agricultura
- Subcomité sobre el Algodón
- Aranceles
- Asistencia técnica
- Ayuda para el Comercio.
- Cambio climático
- Programa de Cátedras OMC

# Siglas

AEN	Agencia para la Energía Nuclear				
AIE	Agencia Internacional de la Energía				
AIF	Asociación Internacional de Fomento				
BCE / ECB	Banco Central Europeo				
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento				
CERI	Centro para la Investigación e Innovación en Enseñanza				
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones				
COREPER	Comité de Representantes Permanentes. Consejo Europeo				
DOCE	Diario Oficial de las Comunidades Europeas				
DO/DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea				
EAPC	Consejo de la Asociación Euro-Atlántica				
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas				
EURATOM	Comunidad Europea de la Energía Atómica				
FAO	Food and Agriculture Organization of The United Nations				
FMI / IMF	Fondo Monetario Internacional / International Monetary Fund				
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio				
IFC	Corporación Financiera Internacional				
IIA	Instituto Internacional de Agricultura				
MIGA	Organismo Internacional de Garantía de Inversiones				
OCDE / OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico /				
	Organization for Economic Co-operation and Development				
OIDDH	Oficina de Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos				
OMC / WTO	Organización Mundial del Comercio / World Trade Organization				
ONU	Organización de las Naciones Unidas				
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa				
OTAN / NATO	Organización del Tratado del Atlántico Norte /				
	North Atlantic Treaty Organization				
PE	Parlamento Europeo				
PFP	Asociación para la Paz / Partnership for Peace				
SEBC	Sistema Europeo de Bancos Centrales				
TCEEA	Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica				
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea				
TUE	Tratado de la Unión Europea				
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la				
	Cultura / United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization				

# **Bibliografía**

# UNION EUROPEA

- ABIEGA PICATOSTE, Marta. La documentación de la Unión Europea. Madrid: COLEX, 2000
  - El derecho del ciudadano a la información comunitaria y a la documentación europea.
     RUE, Revista Universitaria Europea. 2002, nº 3, p. 165-184
- Acceso a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. Instrucciones.
   Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/RegData/PDF/Guide\_ES.pdf [consultada octubre 2010]
- ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco, GUINEA LLORENTE, Mercedes. La Europa que viene: el Tratado de Lisboa. 2ª ed. Madrid: Marcial Pons, 2010
- BOCHARDT, Klaus-Dieter. The ABC of European Union Law. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2010
- Comisión Europea. Acceso a los documentos de la Comisión Europea: guía del ciudadano.
   Disponible en: http://ec.europa.eu/transparency/access\_documents/docs/guide\_citoyen/es.pdf
   [consultada octubre 2010]
- Comisión Europea. "Comunicación de la Comisión, seguimiento del libro verde en favor de la transparencia". (COM (2007)127).
- Comisión Europea. Libro verde: iniciativa europea en favor de la transparencia. (COM (2006)194 final.
- Comisión Europea. Libro verde: acceso público a los documentos de las instituciones de la Comunidad Europea, revisión. (COM (2007) 185).
- Comisión Europea. La gobernanza europea: libro blanco. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones
   Oficiales de las Comunidades Europeas, 2001
- Comisión Europea. Informe general sobre la actividad de la Unión Europea. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones, 2009
- Comisión Europea. Libro verde iniciativa europea en favor de la transparencia (COM (2006)194 final
- Comisión Europea. Libro verde: acceso público a los documentos de las instituciones de la Comunidad Europea, revisión. (COM (2007) 185).
- "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones...e-europe." COM (1999) final.
- "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones relativa a un nuevo marco para la cooperación en actividades

- referentes a la política de información y comunicación de la Unión Europea." COM (2001) 354 final.
- "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social
  y al Comité de las Regiones sobre una estrategia de información y comunicación para la Unión
  Europea." COM (2002) 350 final.
- European Commission. New funds, better rules. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, 2008. Disponible en: http://ec.europa.eu/budget/library/publications/financial\_pub/pack\_rules\_funds\_en.pdf [consulta octubre 2010]
- Evaluation of the Europe Direct EDC. DG Communication. European Commission. 2007
- GONZÁLEZ ALONSO, Norberto. Transparencia y acceso a la información en la Unión Europea.
   Madrid: COLEX, 2002
- MACIÁ, Mateo. La documentación en la Unión Europea. Madrid: Síntesis, 1996
- MANGAS MARTÍN, Araceli. Transparencia y acceso a la información en la Unión Europea. En: Gerardo Pastor Ramos (coord.). Retos de la sociedad de la información estudios de comunicación en honor de María Teresa Aubach Guiu, 1997, págs. 565-574
- MÚGICA INCIARTE, Marta, ROSA ALONSO, María Eugenia de la. (Coords.). Unión Europea: ¡Dígame!. Guía de información europea en España. 17ª ed. Madrid: Representación de la Comisión, 2008
- Navegar por Europa: guía de fuentes de información. Red Europea de información de Andalucía.
   2009 ed. Rev. y amp. Disponible en: http://centro.us.es/cde/navegarporeuropa/esp/gfi1.htm
   [consulta octubre 2010]
- Parlamento Europeo. Reglamento del Parlamento Europeo, 2010. Disponible en http://www.europarl.europa.eu/sides/getLastRules.do?language=ES&reference=RULE-123&navigationBar=YES [consulta octubre 2010]
- SÁNCHEZ BLANCO, Emilio. La documentación europea. Características, problemas de acceso a la información, fuentes, usuarios y soluciones documentales, 2003. Tesis leída en la Universidad Carlos III de Madrid.
- Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Recopilación de la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia: selección 1954-1985. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, (1998-), 31 vol.
- Unión Europea. Recopilación de los Tratados. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1999
- Unión Europea. Tratado de Ámsterdam por el que se modifica el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997
- Unión Europea. Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión europea. (DO C 83 del 30-03-2010), 2010

# **ORGANISMOS INTERNACIONALES**

- BERTRAND, Maurice. La ONU. Madrid: Acento, 1995
- Council of Europe. Convention on Access to official documents. CETS Nº:205/18 June 2009.
   Disponible en: http://www.coe.int/t/dgal/dit/ilcd/Texts/Standards\_en.asp [consultada enero 2011]
- Council of Europe. Recommendation on access to official documents. Rec (2002)2 / 21 February 2002. Disponible en: http://www.coe.int/t/dgal/dit/ilcd/Texts/Standards\_en.asp [consultada enero 2011]
- DÍEZ DE VELASCO, Manuel. Las organizaciones internacionales. Madrid: Tecnos, 2006
- FRATTINI, Eric. Guía de organizaciones internacionales. Madrid: Editorial Complutense, 1998
- GÓMEZ GALÁN, Manuel. El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos. Madrid: Cideal, 1999
- La Universidad de la ONU tendrá sede en Barcelona. El País.com.[18/11/2010]
- MARÍN IBÁÑEZ, Ricardo. Organismos internacionales de educación: UNESCO, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, Consejo de Europa, Oficina de Educación Iberoamericana. Madrid: Dykinson, 1983
- NIETO SOLÍS, José Antonio. Organización económica internacional y globalización: Los organismos internacionales en la economía mundial. Madrid: Siglo XXI, 2005
- PASTOR RIDRUEJO, José A. Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales. Madrid: Tecnos, 2009

